



## COMITÉ NACIONAL DE DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

### **VULNERACIONES, DISCRIMINACIONES, OBSTÁCULOS Y NECESIDADES QUE ENFRENTAN EN LA ACTUALIDAD LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN BOLIVIA**

Cochabamba, febrero de 2025

## INDICE

### Contenido

INTRODUCCIÓN .....	4
I. ALGUNOS APUNTES SOBRE EL CONTEXTO POLITICO Y SOCIAL DE BOLIVIA .....	6
1.1. CRISIS POLÍTICA DEL 2019 .....	6
1.2. DIVISIÓN DEL MAS .....	7
1.3. FALSA POLARIZACIÓN DE LA SOCIEDAD BOLIVIANA .....	9
1.3.1. ACTORES DEL DISCURSO DE LA POLARIZACIÓN .....	10
1.3.2. ANTAGONISMOS SOCIALES INSTRUMENTALIZADOS POR EL DISCURSO DE LA POLARIZACIÓN .....	11
1.3.3. AGENDAS POPULARES INVISIBILIZADAS POR EL DISCURSO DE LA POLARIZACIÓN .....	12
II. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN BOLIVIA (2024) .....	13
III. DESCRIPCIÓN DE LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DE DEFENSORES .....	18
3.1. Datos generales de las personas encuestadas .....	18
3.2. Sobre la vulneración de los derechos de defensores .....	21
3.3. Denuncias .....	24
3.3.1. Respecto a que no hizo la denuncia .....	24
3.3.2. Instancia a la que se denunció, por tipo de vulneración .....	25
3.4. Vulneración de derechos por área en la que trabajan los defensores .....	29
3.5. Asunción de estrategias frente a las vulneraciones .....	31
3.6. Tipo de apoyo que requieren los defensores de derechos humanos .....	36
3.7. Consecuencias de la vulneración de derechos en la salud mental y emocional de los defensores .....	40
3.8. Contexto político y garantía de preservación de derechos de defensores .....	44
IV. DESCRIPCIÓN DE CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE DEFENSORES .....	46
4.1. VULNERACIÓN DE DERECHOS POR LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS .....	46
4.1.1. Caso de agresiones físicas y amenazas de muerte por un caso de violación y estupro en una comunidad indígena .....	46
4.1.2. Caso de intento de secuestro por defender a una mujer ante agresiones de un policía .....	49
4.1.3. Caso de agresiones físicas y amenazas de muerte a la defensora y a su familia, por defender un caso de una empleada de restaurant .....	51
4.2. VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS POR DIVERSIDADES SEXUALES Y VIH-SIDA .....	54
4.2.1. Despido de fuente laboral por tener VIH-SIDA .....	54
4.2.2. Vulneración de derechos de trabajadores sexuales masculinos .....	57

4.3. VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE PERIODISTAS .....	62
4.3.1. Agresiones físicas, amenazas de muerte y humillaciones al realizar cobertura periodística el 2019 .....	62
4.3.2. Secuestro, tortura, amenazas de muerte y humillaciones por cubrir avasallamiento de tierras (Las Londras) .....	68
4.4. VULNERACIONES DE DERECHOS DE DEFENSORES POR VIOLENCIA POLÍTICA ..	73
4.4.1. Agresiones físicas, amenazas de muerte a periodista y familiares por investigar y denunciar caso de afectación de terrenos corporativos de comunidades de campesinos por parte de un municipio en Cochabamba .....	73
4.4.2. Agresiones a los derechos por parte de operadores políticos que ven amenazadas sus cuotas de poder .....	77
4.5. VULNERACIONES DE DERECHOS POR LA LUCHA DE LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE .....	82
4.6. PATRONES DE VULNERACIÓN DE DERECHO EN LOS TESTIMONIOS .....	89
CONCLUSIONES GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN .....	91
RECOMENDACIONES Y ESTRATEGIAS CLAVE PARA LA PROTECCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE DEFENSORES Y PERIODISTAS .....	98
Referencias .....	103
ANEXOS .....	104

## INTRODUCCIÓN

El objetivo general de la presente investigación es analizar la percepción de los defensores sobre la vulneración de sus derechos humanos en el contexto actual.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Analizar las experiencias de vulneración de Derechos Humanos (DDHH) y el contexto en que se dan las mismas.
- Examinar la percepción de las necesidades que tienen los defensores de DDHH y recomendaciones al respecto.
- Analizar las percepciones que tienen los defensores sobre el contexto político y social en Bolivia

El tipo de investigación es mixto, porque combina información obtenida de una encuesta y de entrevistas en profundidad.

La muestra para la encuesta fue el “muestreo por conveniencia”, el cual se caracteriza por lo siguiente:

- Los participantes son elegidos porque están disponibles y dispuestos a participar.
- El investigador puede elegir arbitrariamente el número de participantes.
- No se requiere un marco de muestreo ni procedimientos complejos de selección.

En este sentido se diseñó una encuesta en línea que se aplicó a 54 defensores de derechos humanos.

Luego se procedió a revisar los resultados de la encuesta y se seleccionó 9 casos para aplicar entrevistas en profundidad. La selección de casos se basó en los criterios de tipo de vulneración de derechos, área de trabajo y departamento.

Las identidades de los entrevistados están protegidas por seudónimos, salvo Percy Suárez que nos autorizó revelar su identidad.

Seudónimo	Área de trabajo	Departamento	Tipo de vulneración	Fecha de la entrevista
Mónica	Periodismo	Cochabamba	Vulneración de derechos de periodistas	28-11-2024
Julia	Institución pública	Oruro	Vulneración de derechos por violencia política	3-12-2024
Juana	Trabajadoras del hogar	Chuquisaca	Vulneración de derechos por defensa de derechos humanos	4-12-2024
Claudia	Periodismo	Cochabamba	Vulneración de derechos por violencia política	4-12-2024
José	Abogado	Santa Cruz	Vulneración de derechos por defensa de derechos humanos	6-12-2024
Luis	Trabajador sexual	Cochabamba	Vulneración de derechos por diversidades sexuales y VIH	5-12-2024
Eduardo	VIH	Cochabamba / Santa Cruz	Vulneración de derechos por diversidades sexuales y VIH	5-12-2024
Percy Suarez	Periodista	Santa Cruz	Vulneración de derechos de periodistas	2-12-2024

Seudónimo	Área de trabajo	Departamento	Tipo de vulneración	Fecha de la entrevista
María	Autoridad originaria	Oruro	Vulneración de derechos por defensa de recursos naturales	17-12-2024

Fuente: elaboración propia

En la primera parte de este texto se desarrollan algunos apuntes sobre el acontecer político y social del país, para contextualizar el estado de la vulneración de los derechos humanos, entre enero y agosto de 2024, que se presenta en una segunda parte. En la tercera parte se describen los datos obtenidos sobre la vulneración de sus derechos a los defensores, obtenidos de la encuesta. En la cuarta parte, se describen los casos de vulneración de derechos a defensores. Y, finalmente, se concluye con los resultados de la investigación.

## I. ALGUNOS APUNTES SOBRE EL CONTEXTO POLITICO Y SOCIAL DE BOLIVIA

El contexto político y social de Bolivia ha estado marcado por profundas tensiones y conflictos en los últimos años, que van desde la crisis política de 2019, las divisiones internas en el MAS y hasta la instrumentalización de la polarización, lo que ha llevado al país a momentos de inestabilidad que han afectado su desarrollo democrático y social.

En este acápite, en el que se busca explorar estos eventos y sus implicaciones en la sociedad boliviana, también se considera la sumatoria de estos acontecimientos que invisibilizan las verdaderas agendas de los sectores populares.

### 1.1. CRISIS POLITICA DEL 2019

Según Salazar, Rocha, & Kruyt (2022), la crisis política de 2019 en Bolivia, particularmente en Cochabamba, fue un período de conflicto y polarización que surgió después de las elecciones generales.

Tras las elecciones generales de 2019, se desató una crisis política debido a denuncias de irregularidades y sospechas de fraude en el proceso electoral. La Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP) se paralizó, generando incertidumbre y desconfianza en la institucionalidad estatal.

Frente a este hecho se produjeron una serie de reacciones y movilizaciones. Fue así que las "Plataformas ciudadanas", activadas por los indicios de irregularidades, convocaron a la ciudadanía a movilizarse en "defensa de la democracia", tomando en Cochabamba zonas de la ciudad con bloqueos y movilizaciones.

Por su parte, las organizaciones sindicales inicialmente se mantuvieron en silencio, a excepción del sindicalismo cocalero que avaló la victoria de Evo Morales. Este sector rechazaba la posición de las plataformas ciudadanas, para los que representaban a la derecha tradicional.

La región del Trópico Cochabambino se convirtió en el bastión de la "resistencia" del partido de gobierno, con demostraciones de fuerza y discursos de violencia (Salazar, Rocha, & Kruyt, 2022).

Fue así que hubo una "escalada de violencia" en Cochabamba, convirtiéndose en un "campo de batalla", con enfrentamientos entre civiles, discursos racistas y amenazas de muerte. El 27 de octubre de 2019, se registraron imágenes de dos bandos de civiles movilizándose para el enfrentamiento directo. El 6 de noviembre, se produjo una de las confrontaciones más violentas, cuyo resultado fue la muerte de un joven opositor al gobierno. La alcaldesa de Vinto, militante del MAS, denunció que fue agredida.

En medio de la crisis, Evo Morales renunció a la presidencia, así como la mayoría de sus ministros y varios senadores y diputados, generando un vacío de poder. Ante esos hechos, la senadora Jeanine Añez asumió la presidencia de manera "transitoria", en un clima de gran violencia (Salazar, Rocha, & Kruyt, 2022).

El politólogo Fernando Mayorga (Mayorga, 2022) afirma que el país fue militarizado. El Decreto Supremo 4078, aprobado por el gabinete de Jeanine Añez, autorizó la participación de las Fuerzas Armadas (FFAA) en acciones represivas, eximiéndolas de responsabilidad

penal. En ese contexto, el 15 de noviembre se produjo la masacre de Sacaba, donde murieron nueve productores de hoja de coca que protestaban por el nuevo gobierno. También existieron una serie de vulneraciones a derechos de periodistas que cubrían estos hechos e incluso prendieron fuego a la casa de una de ellas, por parte de militantes del MAS. En La Paz incendiaron varios buses Puma Katari e intentaron tomar la planta de almacenamiento de carburantes de Senkata, con grave peligro para los pobladores de la zona.

Salazar, Rocha, & Kruyt (2022) establecieron que entre los factores que contribuyeron a esta crisis está el intento de reelección de Evo Morales, quien intentó ser reelegido a pesar de los resultados del referéndum de 2016 que le dijo “no” a su reelección; esto generó descontento y desconfianza.

Asimismo, la “erosión de canales democráticos” para que sectores críticos al MAS expresaran su inconformidad, consolidó la imposición de una política regida por la confrontación de dos polos, cuyos antecedentes se remontan a la herencia de conflictos anteriores, como Enero Negro de 2007.

Por su parte, Fernando Mayorga (Mayorga, 2022) refiere que durante el gobierno de Añez existió represión policial y militar contra los militantes y seguidores del MAS-IPSP, cuyo objetivo era escarmientar al pueblo. Se realizó la requisita y revisión de celulares, así como el control en las redes sociales para identificar y detener a personas sospechosas de vínculos con el MAS-IPSP.

Las fuerzas de oposición al Gobierno de Evo Morales atacaron las instalaciones de Bolivia TV y Radio Patria Nueva, silenciando estos medios de comunicación, que eran progubernamentales. También, medio centenar de radios comunitarias, financiadas por el Gobierno, fueron cerradas o apagadas.

De igual manera, hubo persecución política y judicial a militantes del MAS-IPSP con acusaciones de terrorismo, sedición, narcotráfico, corrupción e incumplimiento de deberes. Se realizaron detenciones ilegales y encarcelamientos. Muchos dirigentes se declararon en clandestinidad y varios exministros y funcionarios se asilaron en embajadas o salieron al exilio.

## 1.2. DIVISIÓN DEL MAS

Arián Laguna (Laguna, 2023), en su libro titulado “*La división en el MAS: ¿Faccionalismo o complejización social?*”, establece que cuando el MAS ganó las elecciones en 2005, el “evismo” fue un modo de articulación política de diversos sectores sociales como sindicatos campesinos, mineros, obreros, maestros y juntas vecinales. Inicialmente, Evo combinó dirigentes de organizaciones sociales e intelectuales de clase media en el poder estatal. Con el tiempo, priorizó a los intelectuales de clase media poniéndoles en principales espacios del Ejecutivo y de la Asamblea Legislativa, porque percibió que los dirigentes de las organizaciones eran más proclives a la corrupción y más ineficientes. Relegando a las organizaciones sociales a espacios de representación e intermediación sectorial.

Tras la salida de Evo Morales del poder en 2019 (Mayorga 2022), se generó una situación de indefensión que impulsó a la organización a encontrar nuevos mecanismos de coordinación y liderazgo. Estos actores desplegaron estrategias discursivas y utilizaron recursos de poder para alcanzar sus objetivos.

Surgieron disonancias y disputas internas entre el grupo de Buenos Aires (colaboradores de Evo Morales en el exilio) y otros actores en Bolivia, así como entre la dirigencia del partido, las organizaciones sociales y la bancada parlamentaria. La figura de Evo Morales sufrió un desgaste, viéndose obligado a negociar.

El gobierno de Jeanine Añez inició una persecución a militantes y dirigentes del MAS-IPSP con acusaciones de corrupción, entre otros delitos. Estas inculpaciones generaron un ambiente de desconfianza y divisiones dentro del partido. Se cuestionó a los colaboradores cercanos a Evo Morales por supuestos actos de corrupción y se les responsabilizó de la crisis de 2019. Esta crítica indirecta al liderazgo de Morales sugirió que la corrupción era vista como un problema que afectaba la imagen y la credibilidad del partido.

Para las elecciones nacionales de 2020, el MAS-IPSP logró articular una campaña electoral exitosa que logró la victoria de Luis Arce en las elecciones de 2020. La campaña se centró en la necesidad de recuperar la democracia y en la defensa del modelo económico centrado en el Estado. La estrategia comunicacional se enfocó en presentar al binomio presidencial como una imagen de estabilidad y capitalizar los errores del gobierno de Añez (Mayorga, 2022).

A pesar de la victoria electoral, el MAS-IPSP no logró superar sus dilemas organizativos. La falta de un esquema institucional para la toma de decisiones condujo a disyunciones y conflictos internos. Surgieron interrogantes sobre la capacidad del partido para operar bajo una sola directriz en medio de su faccionalismo interno.

La mayoría de candidatos del MAS en las elecciones Subnacionales de 2021 perdieron. Las denuncias de corrupción y la desconfianza en las élites del partido influyeron en la pérdida de apoyo electoral. En algunos casos, los disidentes del MAS-IPSP ganaron las elecciones con la bandera de la lucha contra la corrupción.

El MAS-IPSP convocó a un Congreso Orgánico en 2021 para reformar su norma estatutaria. La reforma buscó establecer un marco institucional para la toma de decisiones y abordar los desafíos organizativos del partido.

El nuevo estatuto del MAS-IPSP, aprobado en 2021, incluyó sanciones por corrupción y malversación de fondos públicos. También se establecieron mecanismos de control y transparencia en la recaudación de aportes económicos para evitar prácticas corruptas en el acceso a cargos públicos y partidarios (Mayorga, 2022).

Arián Laguna (Laguna, 2023) señala que en el MAS surgió un conflicto de liderazgo, entre el ala "evista", (seguidores de Evo Morales) y otra alineada con el presidente Luis Arce y el vicepresidente David Choquehuanca. Esta fractura no se basa en diferencias ideológicas, sino en una pugna por liderazgos y cargos políticos.

La aspiración del bloque popular de ocupar la primera línea del poder estatal (frente a los intelectuales de clase media del primer gobierno de Evo Morales) estuvo reprimida. Tras la salida de Evo, dirigentes sindicales y nuevos intelectuales de origen popular asumieron el mando, rompiendo la cadena de mando anterior.

Las tensiones internas se manifestaron en disputas por las listas de candidatos para las elecciones de 2020. Surgió una nueva camada de dirigentes, especialmente entre los aymaras de La Paz y organizaciones sociales de Santa Cruz, que expresaban las tensiones contenidas en el MAS.

La pugna entre el modelo de articulación evista y el de las organizaciones sociales se conoce como la lucha entre "radicales" y "renovadores". Los "renovadores" demandan el control de las principales posiciones de poder, reflejando la aspiración de las organizaciones sociales de ocupar el poder estatal (Laguna, 2023).

Para (Laguna, 2023), la división del MAS se relaciona con la creciente contradicción entre la composición social e ideológica del bloque popular y la articulación "evista". Esta forma de articulación fue posible entre 2005 y 2019, debido a la predominancia de la forma del sindicato en el mundo popular.

Este autor manifiesta que existe la necesidad de una nueva forma de articulación política en el MAS, debido a que se han complejizado las formas de vida material, organizativa e ideológica del bloque popular durante los 15 años del evismo.

En todo este tiempo se transformaron las organizaciones sociales, las cuales ya no sólo responden a la estructura sindical jerárquica. La urbanización y la diversificación económica han llevado al desarrollo de ramificaciones y redes de figuras individuales por fuera de los sindicatos.

La simbiosis rural-urbana y complejización económico popular han transformado la sociedad boliviana. Esto ha generado la emergencia de capas de intelectuales y técnicos vinculados a los sindicatos, pero que ya no responden orgánicamente a ellos. Los sectores migrantes y populares de Santa Cruz y el mundo aymara de La Paz, están a la vanguardia de este cambio. El MAS necesita articular una base social en la que las distinciones urbano-rurales se han relativizado (Laguna, 2023).

Por su parte, Fernando Mayorga, (Mayorga, 2022) menciona la importancia de la unidad como un factor clave para el éxito del MASIPSP, pero señala que esta unidad es frágil y que debe ir más allá de la retórica. Evidencia la falta de autocrítica en el partido y la dificultad para abordar los dilemas internos. Asimismo, plantea la necesidad de un debate profundo y una reforma intelectual y moral. En definitiva, el autor afirma que requiere internalizar un cambio profundo en su cultura política.

### 1.3. FALSA POLARIZACIÓN DE LA SOCIEDAD BOLIVIANA

(Salazar, Rocha, & Kruyt, 2022) establecen que en el imaginario de la población de Bolivia se ha instaurado un proceso de "polarización de la sociedad". Los autores entienden la "polarización" como una estrategia política que encubre antagonismos sociales profundos y reproduce el orden capitalista y patriarcal. En lugar de abordar las causas fundamentales de la desigualdad, la polarización traslada los problemas sociales a un plano donde quedan reducidos a los márgenes de acción que permite el Estado moderno.

El discurso de la "polarización" persigue los siguientes objetivos:

La gestión del antagonismo social, ya que la polarización opera como una forma de gestionar los antagonismos sociales que surgen de las contradicciones del orden dominante. En lugar de resolver estos antagonismos, los simula y encubre, reproduciendo las condiciones de injusticia y desigualdad.

La polarización destruye las formas orgánicas y asamblearias en las que las comunidades podían discutir y tomar decisiones. Las organizaciones sociales se han transformado en espacios corporativos, inmersos en un pacto con el Estado.

La polarización opera un reduccionismo pro-estatal, donde la política se reduce a una confrontación entre dos posturas ideológicas representadas en partidos electorales. Esta dinámica inhibe la capacidad social de modificar la realidad, trasladando los malestares sociales a un "posibilismo estatal".

La polarización genera violencia y discurso ideologizado, en dinámicas fascizizantes. Algunos segmentos sociales operan como grupos paraestatales, recurriendo a la violencia desde discursos ideologizados que no toleran la crítica. Esta violencia reproduce la apariencia de un mundo binario donde todo lo que no pertenece al propio polo debe ser atacado.

La polarización genera pactos extraoficiales. A pesar de la confrontación aparente, se mantienen pactos extraoficiales entre quienes representan los polos, permitiendo negociar y gestionar las condiciones de la polarización como una estrategia de dominación compartida.

La polarización opera una instrumentalización de reivindicaciones históricas de justicia e igualdad con la exacerbación de miedos, privilegios de clase y heridas históricas. Se nutre de dolores, rabias y deseos de cambio, pero los instrumentaliza para afianzar otros intereses (Salazar, Rocha, & Kruyt, 2022).

#### 1.3.1. ACTORES DEL DISCURSO DE LA POLARIZACIÓN

Según los autores, los actores sociales y políticos que promueven el discurso de la polarización son el Estado, con sus discursos y formas políticas opacas, a menudo se coloca en el centro de la confrontación. La polarización se convierte en una estrategia política de control o disputa del poder estatal. Los partidos políticos y caudillos, reduciendo la política a una confrontación de dos posturas ideológicas representadas en partidos electorales, generalmente liderados por caudillos.

Otro actor son las élites, tanto tradicionales como nuevas, que a menudo se proyectan en el Estado central, recreando identidades e imaginarios coloniales que reproducen la fragmentación social. Están también algunos "sectores sociales" que operan como grupos paraestatales, recurriendo a la violencia desde discursos ideologizados. Y, por último, ciertas "organizaciones sociales" que se ven atrapadas en la polarización, convirtiéndose en espacios corporativos inmersos en un pacto con el Estado (Salazar, Rocha, & Kruyt, 2022).

El Movimiento al Socialismo (MAS) juega un papel importante en la instrumentalización de la polarización en Bolivia. El MAS realizó la "captura y cooptación de organizaciones sociales" como las confederaciones campesinas (CSTUCB, Bartolinás Sisas e interculturales) y el sector cocalero de Chapare. A pesar de la lealtad electoral de estas organizaciones, no se identifican políticas públicas impulsadas por y para estos sectores.

El MAS generó divisiones y polarización en organizaciones sociales en las que sus líderes expresaron críticas al gobierno del MAS e hizo aparecer estructuras paralelas con vínculos directos con el gobierno. Esta intromisión debilitó organizaciones indígenas y urbanas.

Promoción de la división "con Evo" vs. "de derecha". Ante las críticas a la intención de Evo Morales de permanecer en el poder después del mandato constitucional, la cúpula del MAS instaló una división entre los que estaban "con Evo" y los que no, catalogando a estos

últimos como "de derecha". Esta polarización anuló las opciones de las organizaciones sociales y su capacidad de generar incidencia y movilización sobre temas de fondo.

El MAS utilizó el antagonismo para consolidar el poder. A pesar de pactar con las élites tradicionales, los líderes del MAS continuaron utilizando el antagonismo para mantener la alerta en torno a "la amenaza de la derecha". Esta estrategia distrajo la atención de las políticas económicas implementadas sin participación ni resistencia desde las bases populares del MAS.

Aprobación de la reelección. El MAS promovió la modificación de la Constitución para permitir la reelección de Evo Morales, ignorando los resultados del referéndum que rechazó esta posibilidad. Esto generó indignación y polarización en la sociedad.

Defensa de la "victoria" de Evo Morales en 2019. Tras las elecciones de 2019, el MAS movilizó a sus bases para defender la "victoria" de Evo Morales, en un contexto de denuncias de fraude y creciente polarización.

El MAS instrumentalizó la polarización para consolidar su poder, cooptar organizaciones sociales, reprimir la disidencia y desviar la atención de problemas estructurales. Esta estrategia tuvo como consecuencia el debilitamiento de las luchas populares y la imposición de una política regida por la confrontación.

### 1.3.2. ANTAGONISMOS SOCIALES INSTRUMENTALIZADOS POR EL DISCURSO DE LA POLARIZACIÓN

Algunos ejemplos de "antagonismos sociales" instrumentalizados por el discurso de la polarización serían los siguientes:

La "clase social", en el sentido de que la polarización, encubre los antagonismos sociales de fondo y reproduce el orden capitalista; es decir, la explotación del trabajo y la acumulación capitalista como ejes centrales de la conflictividad.

El "género", en que la división sexual del trabajo establece que las actividades relacionadas con la reproducción de la vida han sido relegadas a un rol femenino y consideradas "improductivas". La política estadocéntrica y la acumulación de capital han quedado bajo el control de varones. La polarización, además, asume la clásica disputa de varones por el control del poder.

"Etnia/Raza", en el sentido de que el racismo histórico se acentúa en el discurso polar. En "Enero Negro", por ejemplo, la agresión operó contra un estereotipo que incluía el color de piel, vestimenta y estrato social.

"Colonialismo/Neocolonialismo", en el sentido de la herencia colonial y las estructuras jerárquicas sostenidas en la exclusión y desigualdad. Las élites reproducen los imaginarios y jerarquías de un colonialismo interno.

"Acceso a recursos básicos", la falta de acceso a servicios tan básicos como el agua es un antagonismo social clave. La "Guerra del Agua" es un ejemplo de lucha contra la privatización y el control del agua desde una lógica empresarial.

El "modelo productivo". El modelo productivo extractivista y la concentración de la tierra genera antagonismos sociales. Los pequeños productores agrícolas enfrentan la precarización y los bajos precios de sus productos.

“Acceso a la salud”, la falta de acceso a un sistema de salud digno y los elevados costos de la atención médica son antagonismos sociales que se agudizaron durante la pandemia.

“Territorio”, las luchas territoriales, como las indígenas, son ejemplos de antagonismos sociales relacionados con el control y uso de la tierra y los recursos naturales (Salazar, Rocha, & Kruyt, 2022).

### 1.3.3. AGENDAS POPULARES INVISIBILIZADAS POR EL DISCURSO DE LA POLARIZACIÓN

Los partidos políticos en Bolivia --especialmente en lo que respecta a la polarización, la instrumentalización de conflictos sociales y la cooptación de organizaciones sociales-- redujeron la política a una disputa entre partidos con el único objetivo que el control del Estado. Esto hizo que quedaran invisibilizados los antagonismos sociales y las agendas populares pasaran a un segundo plano, a pesar de que son las problemáticas centrales que afectan a la sociedad.

(Salazar, Rocha, & Kruyt, 2022) en su investigación rescatan problemáticas específicas que pasan las diferentes OTBs en Cochabamba, como por ejemplo:

- Escasez de agua
- Violencia de género
- Precarización laboral
- Precarización de pequeños productores agrícolas
- Inseguridad ciudadana
- Dificultad para acceder a mercados campesinos
- Falta de servicios básicos
- Problemas de reconocimiento jurídico, etc.

Los autores concluyen destacando la importancia de las agendas populares como "grietas" para una política alternativa. A pesar del enfoque estadocéntrico que ha predominado en los últimos años, se abren pequeñas oportunidades para impulsar renovadas luchas que busquen resguardar sus propias agendas y formas de vida. Estas luchas, al abordar problemáticas concretas relacionadas con la reproducción de la vida, generan formas de una política de la vida cotidiana que trasciende lo partidario y la polarización (Salazar, Rocha, & Kruyt, 2022).

Los conflictos políticos en Bolivia han evidenciado la fragilidad de las instituciones y la persistencia de antagonismos que trascienden los discursos partidarios. La polarización, más que resolver los problemas estructurales, ha invisibilizado agendas populares esenciales, como el acceso a recursos básicos y la lucha contra la precarización. En este contexto, es fundamental repensar nuevas formas de articulación política que respondan a las necesidades reales de la población.

## II. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN BOLIVIA (2024)

Siguiendo las publicaciones del Observatorio de Derechos Humanos de la Red UNITAS para el año 2024, podemos encontrar lo siguiente:

### Vulneraciones de derechos Enero – Abril 2024

Tipología de Derecho Vulnerado	Tipo de Vulneración	Número	Actor Vulnerador
Institucionalidad democrática	Actos o declaraciones contrarias al ejercicio de derechos	97	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Autoridad estatal - ejecutivo nacional (75 casos): principalmente Ministro de Gobierno, Eduardo del Castillo (42 casos)</li> <li>+ Policía Nacional (58 casos): especialmente Comandante departamental de la Policía en Santa Cruz, coronel Erick Holguín (6 casos)</li> <li>+ Persona particular (53 casos)</li> <li>+ Autoridad estatal - legislativo nacional (26 casos)</li> <li>+ Autoridad estatal - legislativo nacional (19 casos): Director Servicio de Encauzamiento de Aguas y Regularización del río Piraí, Luis Ernesto Aguilera Ortiz (17 casos)</li> <li>+ Entidad desconcentrada ejecutivo nacional (12 casos)</li> <li>+ Otros grupos de personas (11 casos)</li> <li>+ Autoridades poder judicial (10 casos)</li> <li>+ Servidor público - ejecutivo nacional (8 casos)</li> <li>+ Autoridad estatal - ejecutivo departamental (8 casos)</li> <li>+ Autoridad estatal - ejecutivo municipal (7 casos)</li> <li>+ Ministerio Público (6 casos)</li> <li>+ Autoridad estatal - legislativo departamental (4 casos)</li> <li>+ Autoridad estatal - legislativo departamental (4 casos)</li> <li>+ Cooperativa minera (2 casos)</li> <li>+ Servidor público - ejecutivo municipal (2 casos)</li> <li>+ Servidor público - ejecutivo municipal (1 caso)</li> <li>+ Caja Nacional de Salud (1 caso)</li> <li>+ Servidor público - poder judicial (1 caso)</li> </ul>
	Acoso político en razón de género	57	Miembros del propio concejo municipal y grupos de terceras personas, muchas veces organizaciones y particulares afiliados al partido político de la propia víctima
	Corrupción de autoridades públicas	20	Sin datos
	Incumplimiento de normas relativas a la duración de autoridades y funcionarios en sus cargos	18	Autoridades del Órgano Judicial
Libertad de prensa	Incumplimiento de procedimientos basados en la norma	18	Autoridades involucradas en el proceso de preselección de candidatos a las elecciones judiciales
	Amenaza o amedrentamiento a periodistas	8	+ Autoridades y funcionarios públicos, en particular de gobiernos departamentales

Tipología de Derecho Vulnerado	Tipo de Vulneración	Número	Actor Vulnerador
	Impedimento de acceso a la información de periodistas	7	+ Autoridades y funcionarios públicos, en particular de gobiernos departamentales
	Agresión física o psicológica o sexual a periodistas	5	No especificado en las fuentes.
Libertad de reunión y protesta	Persona herida en el uso desproporcional de la fuerza pública	14	+ Fuerza pública
Derechos de los defensores	No proteger en situaciones de riesgo	7	Estado boliviano
	Criminalización de defensores	5	+ Autoridades carcelarias + Ministerio Público + Ramiro Cuevas Echave, secretario del Consejo de Vigilancia en la Federación de Cooperativas Mineras de La Paz
Libertad de asociación	Suplantación y división de una organización	2	Sin datos
	Obstrucción indebida de la libre determinación de sus estatutos, estructura y actividades	2	Sin datos
Libertad de expresión	Estigmatización	5	Sin datos

Elaboración propia en base a: (Observatorio de defensoras y defensores de derechos, 2024)

La institucionalidad democrática es la categoría de derecho más vulnerada en Bolivia, seguida de la libertad de prensa y la libertad de reunión y protesta.

Los principales actores vulneradores son las autoridades estatales, particularmente del ejecutivo nacional y la Policía Nacional. Esto sugiere un debilitamiento del Estado de Derecho y un uso indebido del poder por parte de las autoridades.

La violencia de género también se destaca como un problema transversal, afectando especialmente a mujeres en cargos políticos y defensoras de derechos. La falta de protección a defensores de derechos humanos y medioambientales es otro punto crítico.

#### Vulneraciones de derechos Mayo – Agosto 2024

Tipología de Derecho Vulnerado	Tipo de Vulneración	Número	Actor Vulnerador
Institucionalidad Democrática	Actos o declaraciones contrarias al ejercicio de derechos	129	+ Autoridades del nivel central y subnacional. + Altos jefes policiales + Ministro de Gobierno, Eduardo del Castillo
	Corrupción de autoridades	16	Sin datos
	Procedimientos basados en la norma	13	Sin datos
	Acoso político	9	Sin datos
	Independencia de órganos del Estado	7	Sin datos

Tipología de Derecho Vulnerado	Tipo de Vulneración	Número	Actor Vulnerador
	Incumplimiento de procesos adecuados en la elección de autoridades	5	+ Comisiones mixtas de Constitución y Justicia Plural de la Asamblea Legislativa + Acciones: * Falta de publicación de hojas de vida de postulantes. * Sesiones de comisiones evaluadoras no transmitidas en su totalidad. * Errores en la publicación de la lista de habilitados e inhabilitados. * Falta de entrega de copias de recursos de revisión por postulantes impugnados. * Inconsistencia en el orden de revisión de postulantes en la etapa de evaluación de méritos. * Falta de publicación de listas de calificación en la primera fase de evaluación de méritos * Falta de información sobre el cumplimiento de la cadena de custodia de preguntas elaboradas por universidades.
	Falta de transparencia y acceso a la información	3	Sin datos
Libertad de prensa	Impedimento de acceso a la información de periodistas	15	+ Autoridades y servidores públicos de menor rango + Agentes de policía + Directora de régimen penitenciario de Pando, Perla Galindo + Agentes de la Policía que resguardan la Gobernación de Santa Cruz + Alcalde de La Paz, Iván Arias + Secretario de Culturas de La Paz, Rodney Miranda + Oficial mayor de la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro, Andrés Soria + Presidente de la Cámara de Diputados, Israel Huaytari
	Amenaza o amedrentamiento a periodistas	7	No especificado en las fuentes.
	Agresión física o psicológica o sexual a periodistas	6	+ Directora de régimen penitenciario de Pando, Perla Galindo + Agentes de la Policía que resguardan la Gobernación de Santa Cruz + Oficial mayor de la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro, Andrés Soria
Libertad de reunión y protesta	Persona herida en el uso desproporcional de la fuerza pública	21	+ Policía + Agentes militares
	Represión de una protesta	10	+ Policía
Derechos de los defensores	Criminalización de defensores	13	Sin datos
Libertad de expresión	Estigmatización	7	+ Ministro de Gobierno, Eduardo del Castillo + Ministro de Obras Públicas, Edgar Montaño

Elaboración propia en base a: (Observatorio de defensoras y defensores de derechos, 2024)

Al igual que en el primer cuatrimestre, la institucionalidad democrática es la categoría de derecho más vulnerada en Bolivia durante el segundo cuatrimestre, seguida de la libertad de prensa y la libertad de reunión y protesta.

Los principales actores vulneradores siguen siendo las autoridades estatales, particularmente del ejecutivo nacional y la Policía Nacional. En este cuatrimestre se registra un aumento de las vulneraciones cometidas por las Fuerzas Armadas, relacionado con el fallido asalto militar al Palacio de Gobierno.

La crisis económica, el fallido asalto militar y las elecciones judiciales son algunos de los eventos que marcaron el segundo cuatrimestre de 2024 y que contribuyeron a la vulneración de derechos.

Las continuas vulneraciones a la presunción de inocencia por parte de autoridades, como el Ministro de Gobierno y altos jefes policiales, evidencian un debilitamiento del Estado de Derecho y un uso indebido del poder.

De igual manera, el incremento de casos de personas heridas en manifestaciones y la represión de protestas, principalmente en el contexto de la crisis económica, son alarmantes y reflejan una tendencia a la criminalización de la protesta social.

Otra vulneración de derechos, denunciada por periodistas, fue la falta de acceso a información, a menudo obstaculizada por autoridades y servidores públicos, que atenta a la libertad de prensa y el derecho a la información de la sociedad.

Y no es menos grave la criminalización de defensores de derechos humanos, medioambientales y del territorio que pone en evidencia la falta de protección a estos actores clave para la defensa de los derechos y la democracia.

Por tanto, toda la información de vulneración de derechos de enero a agosto del 2024, podemos establecer las siguientes conclusiones:

Ítem	Descripción
La institucionalidad democrática es el derecho más vulnerado	Durante los periodos de enero a abril y mayo a agosto de 2024, los actos o declaraciones contrarios al ejercicio de derechos, que afectan la institucionalidad democrática, son los más frecuentes <sup>12</sup> .
Las autoridades estatales son los principales actores vulneradores	Las autoridades estatales, particularmente del ejecutivo nacional y la Policía Nacional, son los principales responsables de la vulneración de derechos. En el segundo cuatrimestre se registra un aumento de las vulneraciones cometidas por las Fuerzas Armadas.
La libertad de prensa y de reunión y protesta son altamente vulneradas	Después de la institucionalidad democrática, la libertad de prensa y la libertad de reunión y protesta son las categorías de derechos más vulneradas. Se observa un aumento en el impedimento de acceso a la información para periodistas y casos de personas heridas en protestas.
Aumento de la violencia y criminalización de la protesta social	Hay un incremento en los casos de personas heridas en manifestaciones y represión de protestas, reflejando una tendencia a la criminalización de la protesta social. Esto incluye el uso desproporcionado de la fuerza pública contra manifestantes.
Falta de protección a defensores de derechos humanos y medioambientales	La criminalización de defensores de derechos humanos, medioambientales y del territorio es una preocupación clave. Se observa una falta de protección a estos actores, incluyendo guarda parques y líderes indígenas.
Violencia de género como problema transversal	La violencia de género, especialmente el acoso político en razón de género, es un problema transversal que afecta a mujeres en cargos políticos y defensoras de derechos.
Debilitamiento del Estado de Derecho y uso indebido del poder	Las continuas vulneraciones a la presunción de inocencia por parte de autoridades como el Ministro de Gobierno y altos jefes policiales evidencian un debilitamiento del Estado de Derecho y un uso indebido del poder.

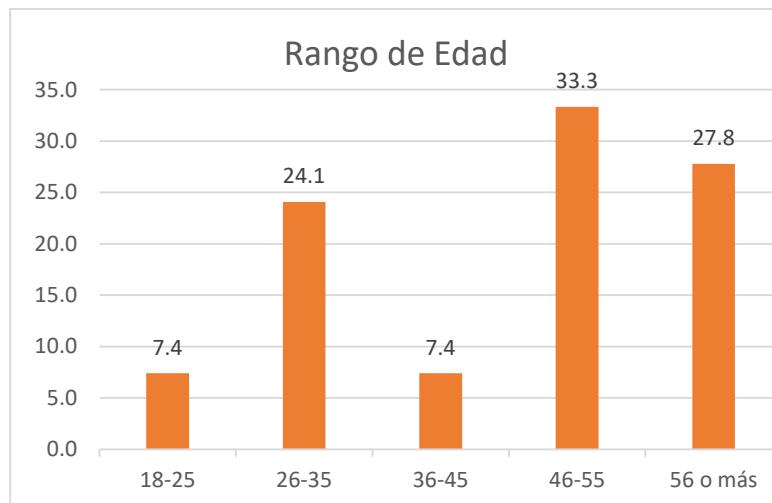
Ítem	Descripción
Impedimento de acceso a la información para periodistas	Se observa una falta de acceso a la información por parte de periodistas, frecuentemente obstaculizada por autoridades y servidores públicos, lo cual atenta contra la libertad de prensa y el derecho a la información
Corrupción de autoridades públicas	Se reportan casos de corrupción de autoridades públicas, aunque con pocos detalles específicos en los datos.
Incumplimiento de normas y procedimientos	Se registran incumplimientos de normas relativas a la duración de autoridades y funcionarios en sus cargos. También se observan irregularidades en los procedimientos de preselección de candidatos a las elecciones judiciales y falta de transparencia en estos procesos
Estigmatización como forma de vulneración	La estigmatización es una forma de vulneración de la libertad de expresión. Autoridades como el Ministro de Gobierno también participan en estas prácticas.
Aumento de vulneraciones a la independencia de órganos del Estado	Durante el segundo cuatrimestre, se evidencia un aumento en las vulneraciones a la independencia de los órganos del Estado.

### III. DESCRIPCIÓN DE LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DE DEFENSORES

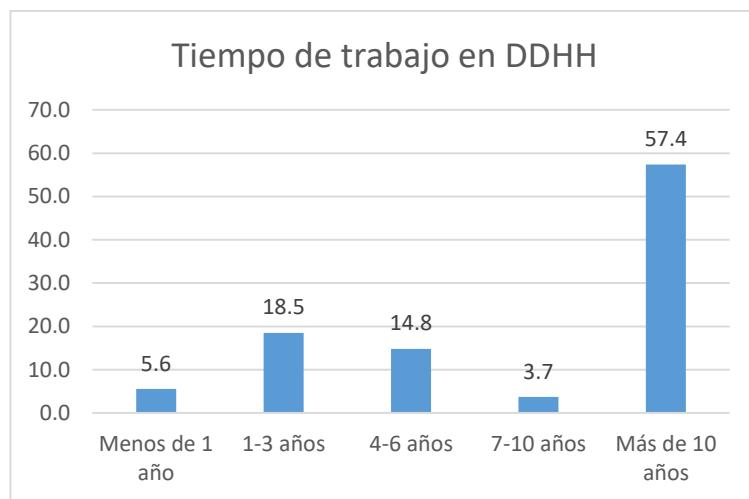
En este acápite desarrollaremos la percepción de defensores, sobre la vulneración de sus derechos humanos realizada en estos últimos años.

#### 3.1. Datos generales de las personas encuestadas

La mayoría de la población encuestada tiene entre 46 a 55 años o más. Que hace que la mayoría de esta población esté más de 10 años en la defensa de derechos humanos:

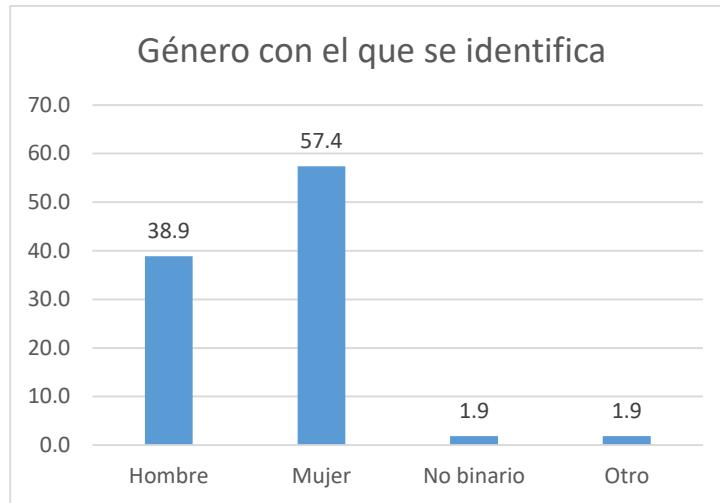


Fuente: Elaboración propia en base a encuesta



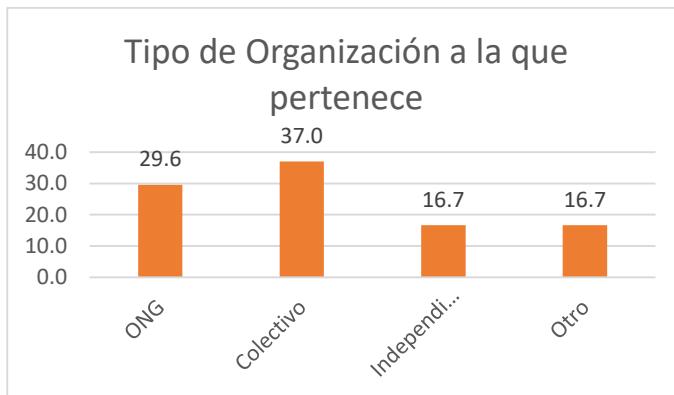
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

La mayoría de personas que respondieron a la encuesta fueron mujeres:



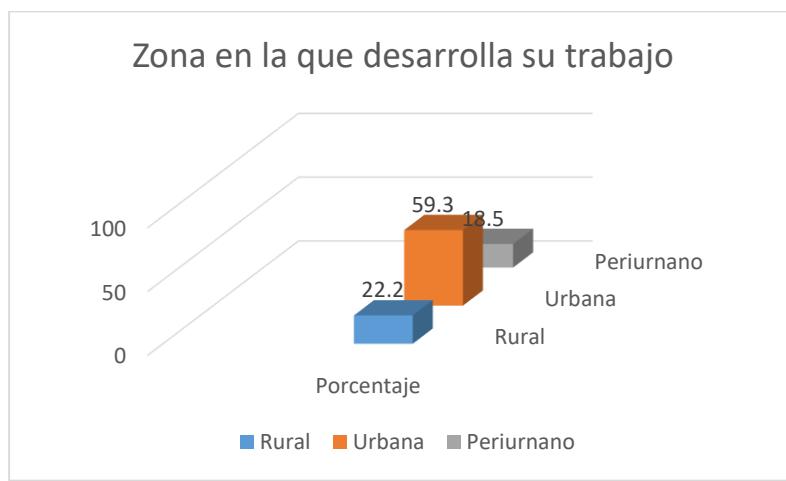
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

La mayoría de estas personas trabaja en colectivos, pero también en ONGs:



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Las organizaciones/instituciones en las que trabajan realizan sus actividades en la zona urbana, rural y periurbana:



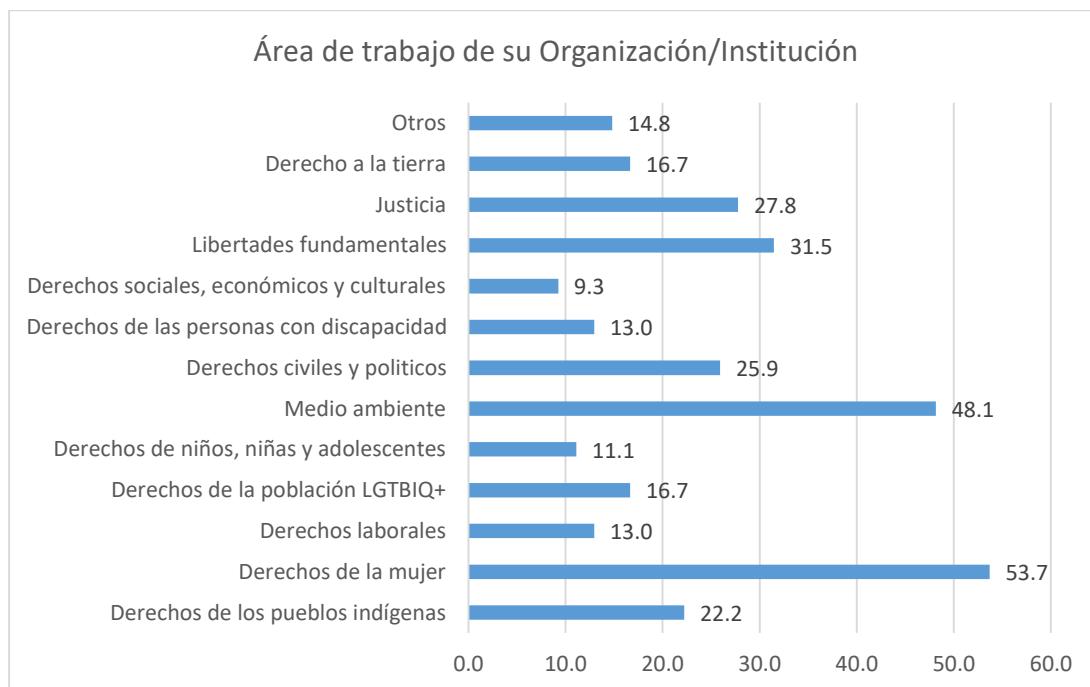
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Los departamentos en los que realizan sus actividades son: Cochabamba 33%, Santa Cruz 24%, La Paz 20% y Chuquisaca 17%, entre los representativos:



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

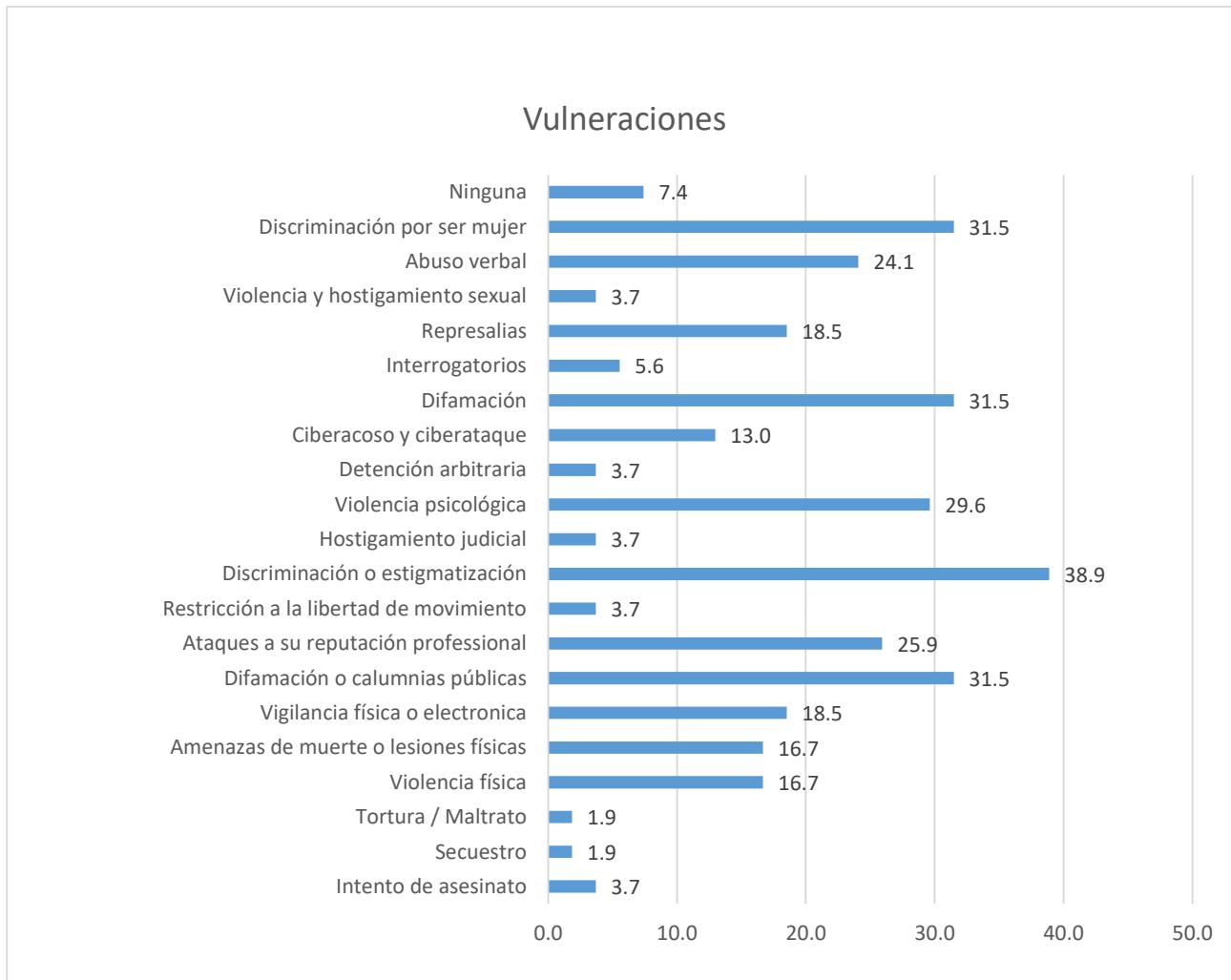
Las áreas de trabajo de las instituciones/organizaciones son: derechos de la mujer 54%, medio ambiente 48%, libertades fundamentales 31%, justicia 28%, entre los representativos:



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

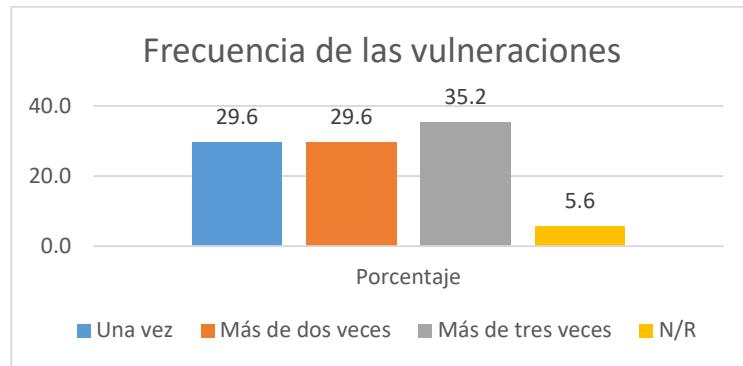
### 3.2. Sobre la vulneración de los derechos de defensores

Los defensores declaran haber pasado por las siguientes vulneraciones a sus derechos: un 39% discriminación o estigmatización, 31% discriminación por ser mujer, 31% difamación, 31% difamación o calumnias públicas, un 30% violencia psicológica y un 26% ataques a su reputación profesional:



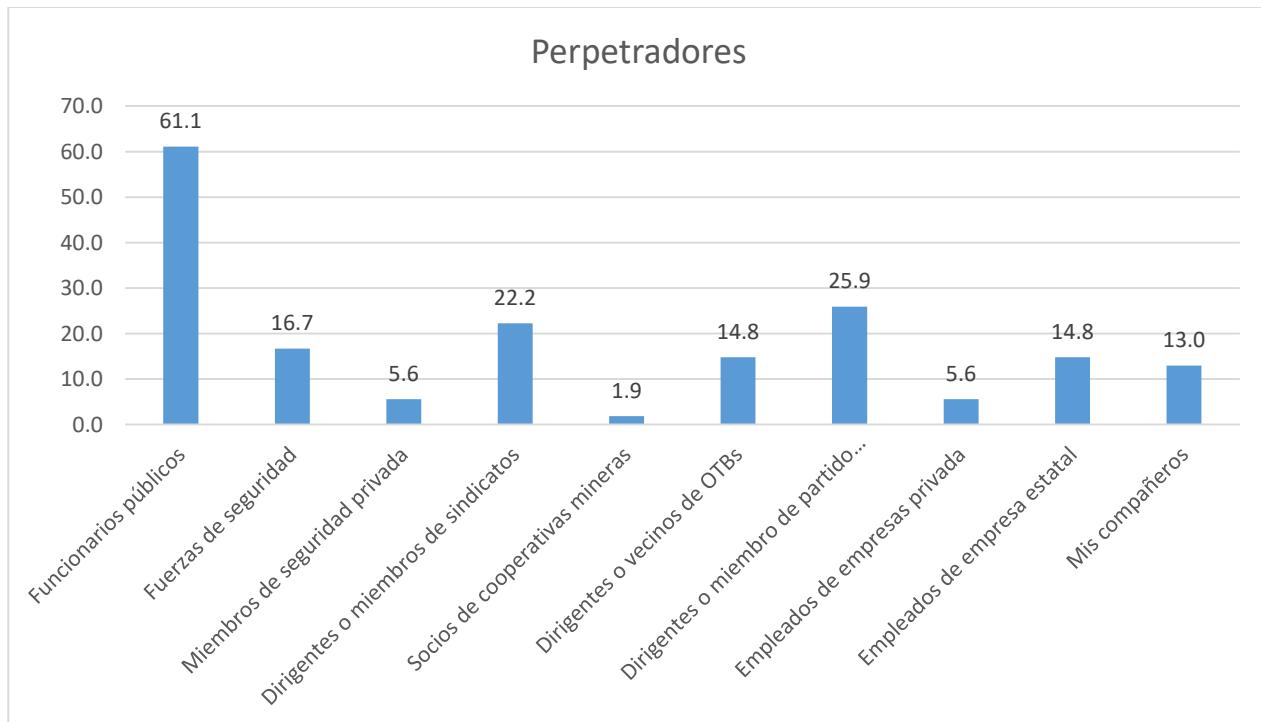
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Las frecuencias a estas vulneraciones van de más de tres veces, más de dos veces y una vez:



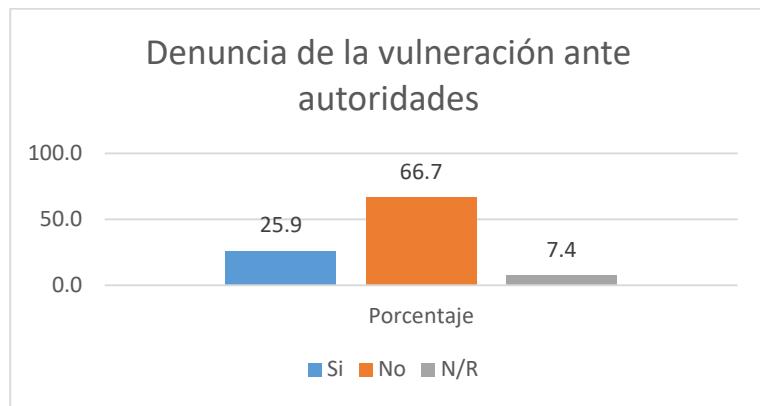
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Los perpetradores de estas vulneraciones en un 61% son funcionarios públicos, en un 26% son dirigentes o miembros de partidos políticos y en un 22% dirigentes o miembros de sindicato:



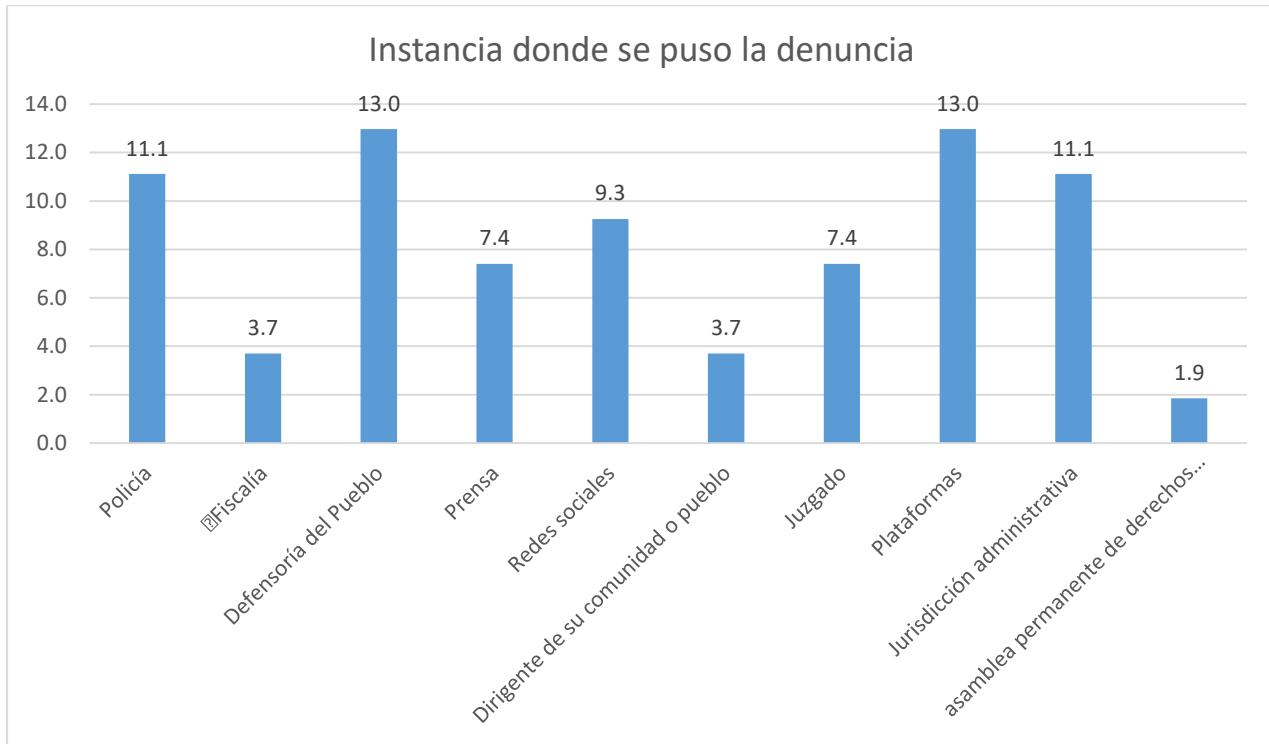
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

En un 67% las personas agredidas no realizaron ninguna denuncia, en cambio en un 26% sí la realizaron:



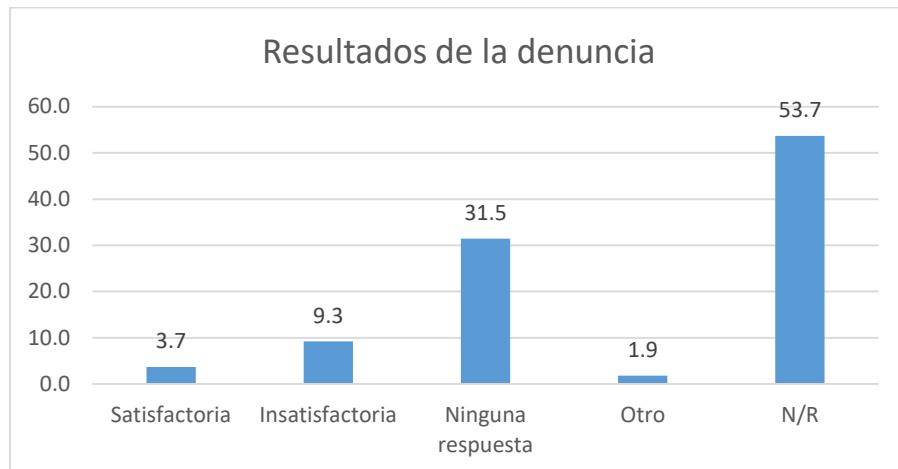
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Las instancias donde se realizaron las denuncias son: en un 13% en la defensoría del pueblo, en otro 13% en las plataformas de defensores de derechos humanos, el 11% en la policía y otro 11% en la jurisdicción administrativa:



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Los resultados de la denuncia según los entrevistados es en un 31% de que no hubo respuesta ante la denuncia, y en un 9% los resultados de la denuncia fueron insatisfactorios; sólo un 4% quedó satisfecha con los resultados de la denuncia:



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

### 3.3. Denuncias

#### 3.3.1. Respecto a que no hizo la denuncia

No se hizo la denuncia principalmente en secuestro 100%, en discriminación por ser mujer 82%, en ataques a la reputación profesional 71% y en interrogatorios 67%:



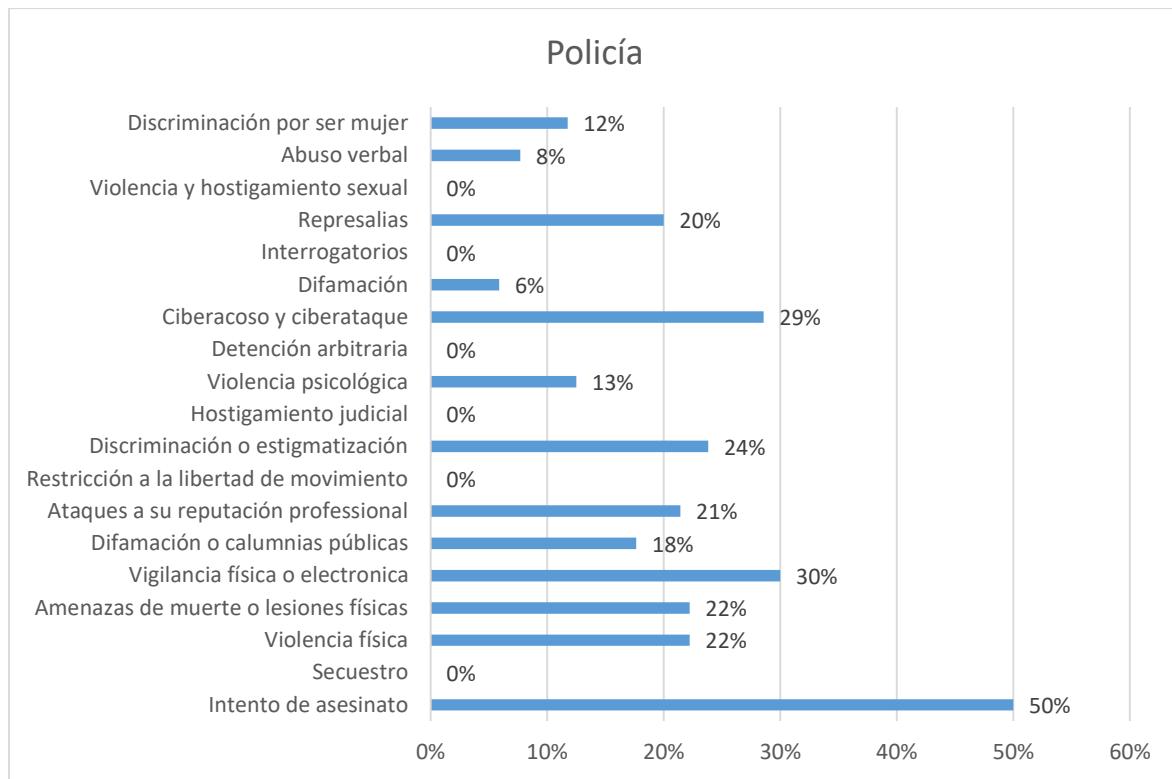
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

### 3.3.2. Instancia a la que se denunció, por tipo de vulneración

A continuación describiremos a qué instancia se realizó la denuncia, por cada tipo de vulneración de derechos.

Denuncias a la policía:

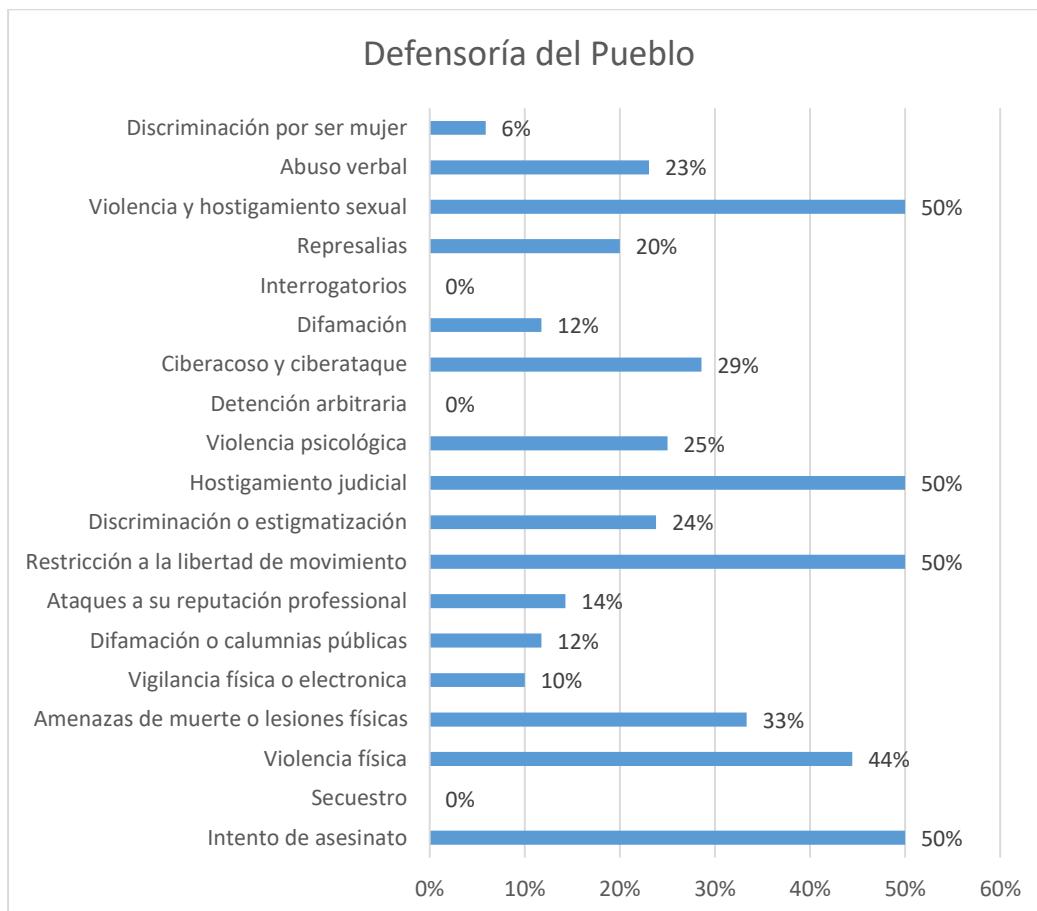
Se hizo denuncias a la policía principalmente en casos de intento de asesinato 50%, vigilancia física o electrónica en un 30%, ciberacoso y ciberataque en un 29%, discriminación o estigmatización en un 24%, amenazas de muerte o lesiones físicas 22% y violencia física 22%:



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

## Denuncias al Defensor del Pueblo:

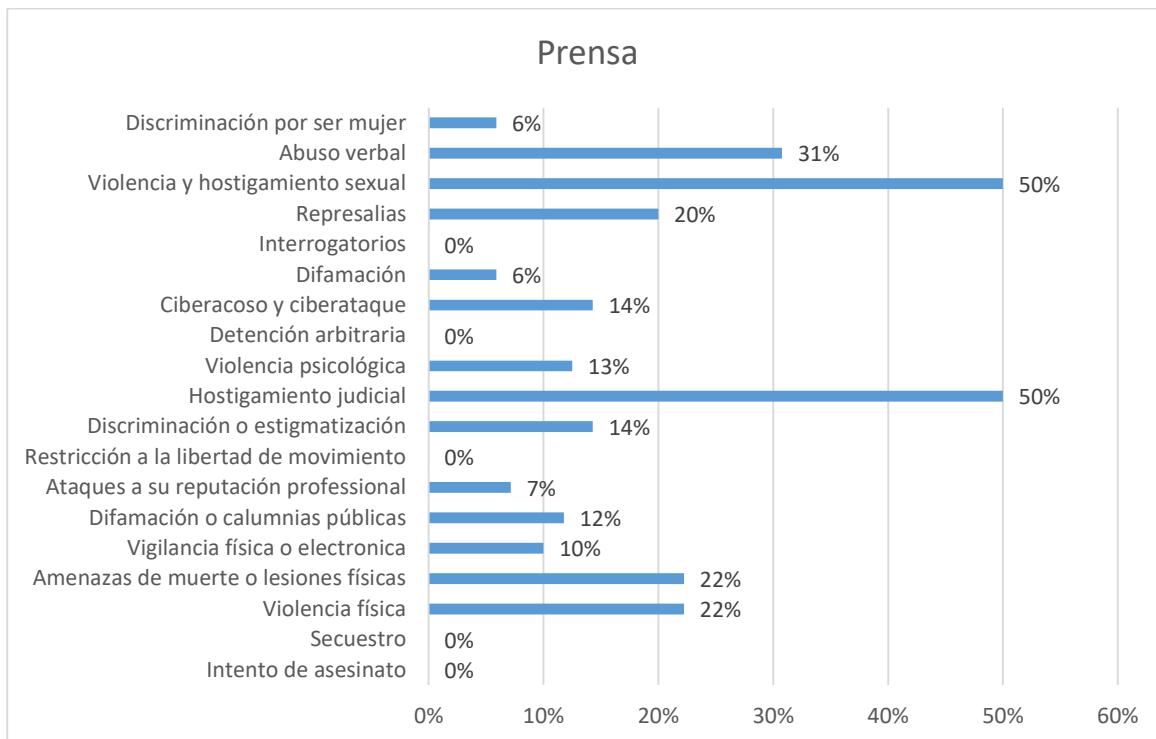
Al defensor del pueblo se hicieron las denuncias, principalmente de: violencia y hostigamiento sexual (50%), hostigamiento judicial (50%), restricción a la libertad de movimiento (50%), e intento de asesinado (50%); violencia física en un 44%.



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

## Denuncias a la Prensa:

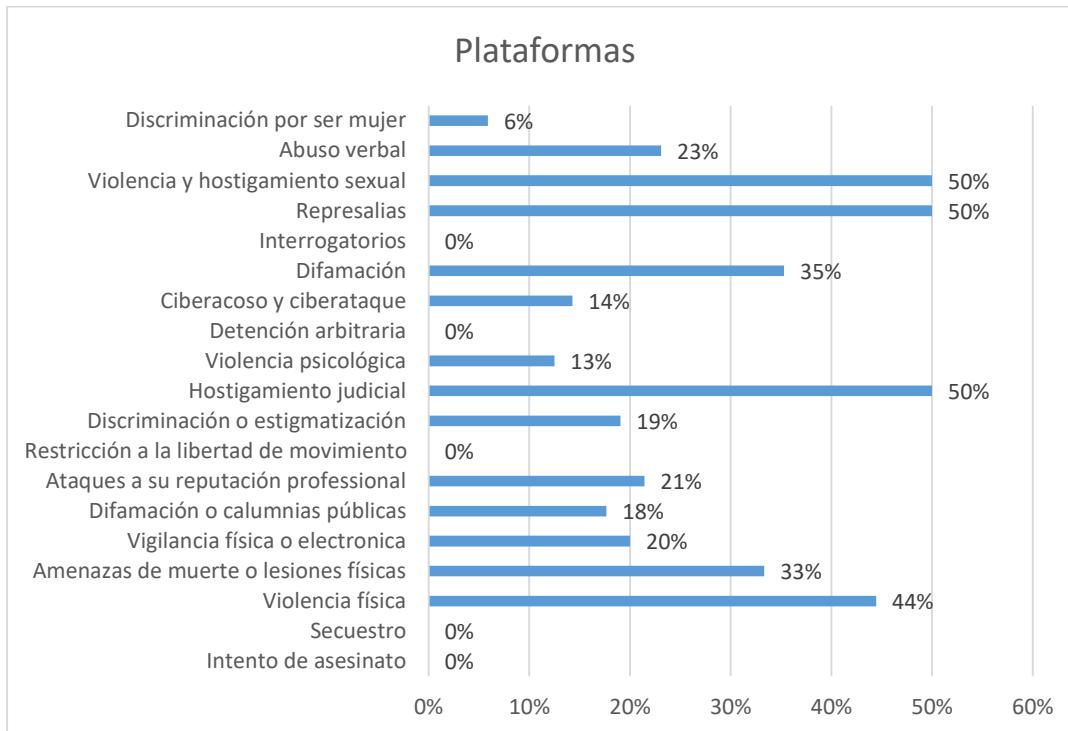
Se denunció a la prensa los casos de hostigamiento judicial (50%), violencia y hostigamiento sexual (50%), abuso verbal (31%), amenazas de muerte o lesiones físicas en un 22%:



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

## Denuncias a las Plataformas de Defensores de DDHH

Se denunció a las plataformas la violencia y hostigamiento sexual (50%), las represalias (50%), el hostigamiento judicial (50%), y la violencia física (44%):



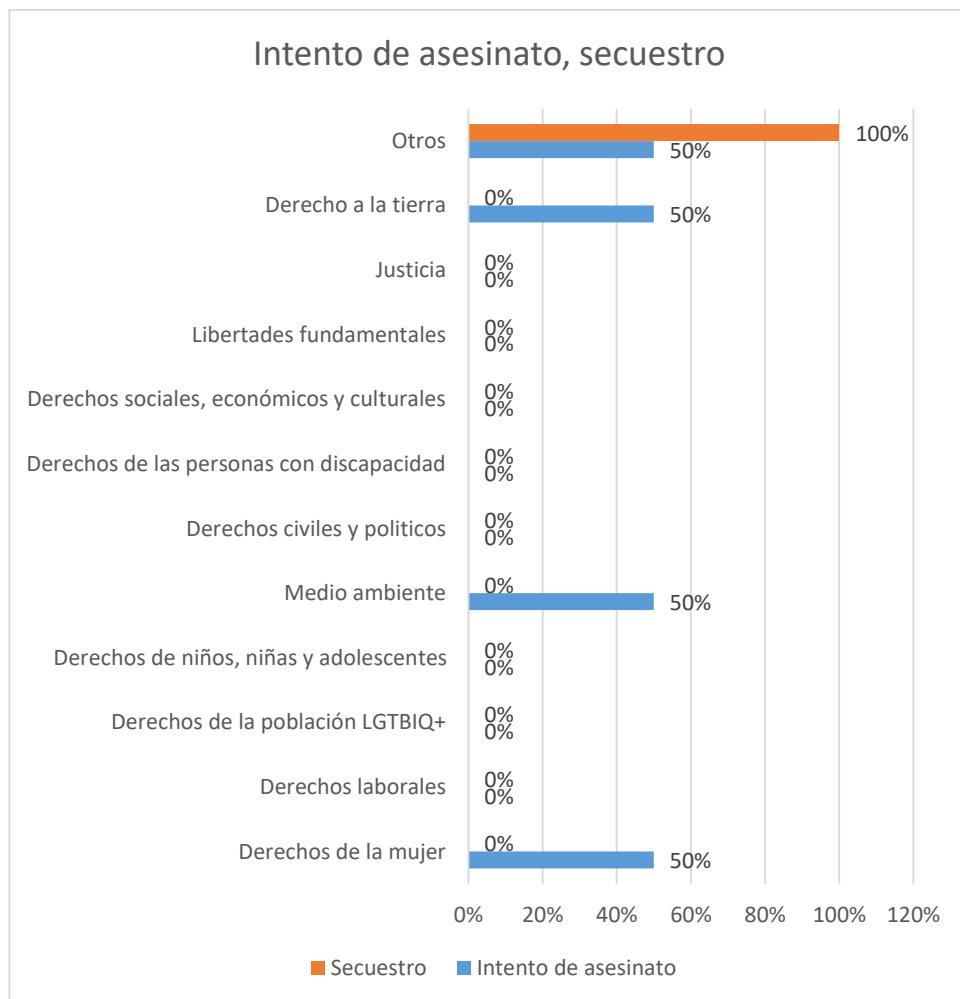
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Para mayor detalle sobre las estadísticas presentadas, se puede consultar anexos.

### 3.4. Vulneración de derechos por área en la que trabajan los defensores

A continuación describiremos a qué área de defensa de derechos, le corresponde un cierto tipo de vulneración de derechos.

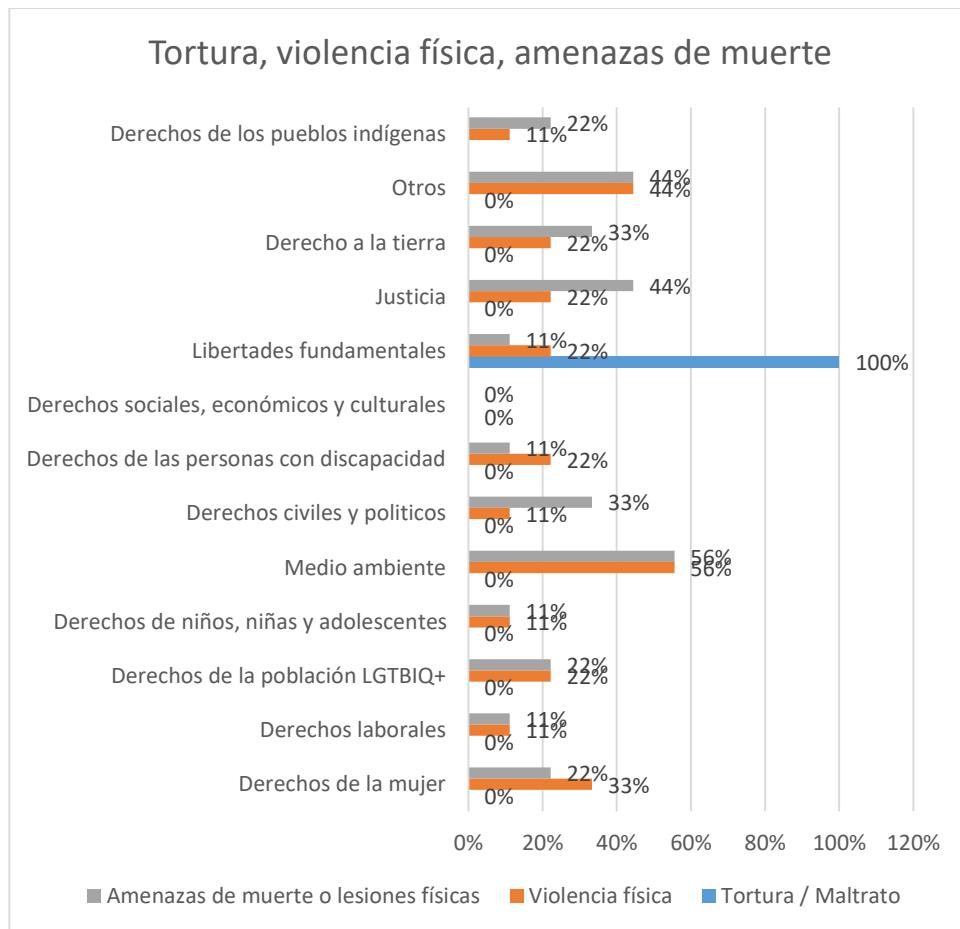
Intento de asesinato se ha producido en defensa de derechos a la tierra, medio ambiente y derechos de la mujer. Secuestro se ha producido en otras áreas de defensa de derechos:



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Las amenazas de muerte, prácticamente se dan en todos los rubros de defensa de derechos, especialmente en medio ambiente, en justicia, en derechos civiles y políticos, y en derecho a la tierra. La violencia física se da también en medio ambiente, en derechos de la mujer, principalmente.

Tortura y maltrato se da principalmente en defensa de libertades fundamentales.

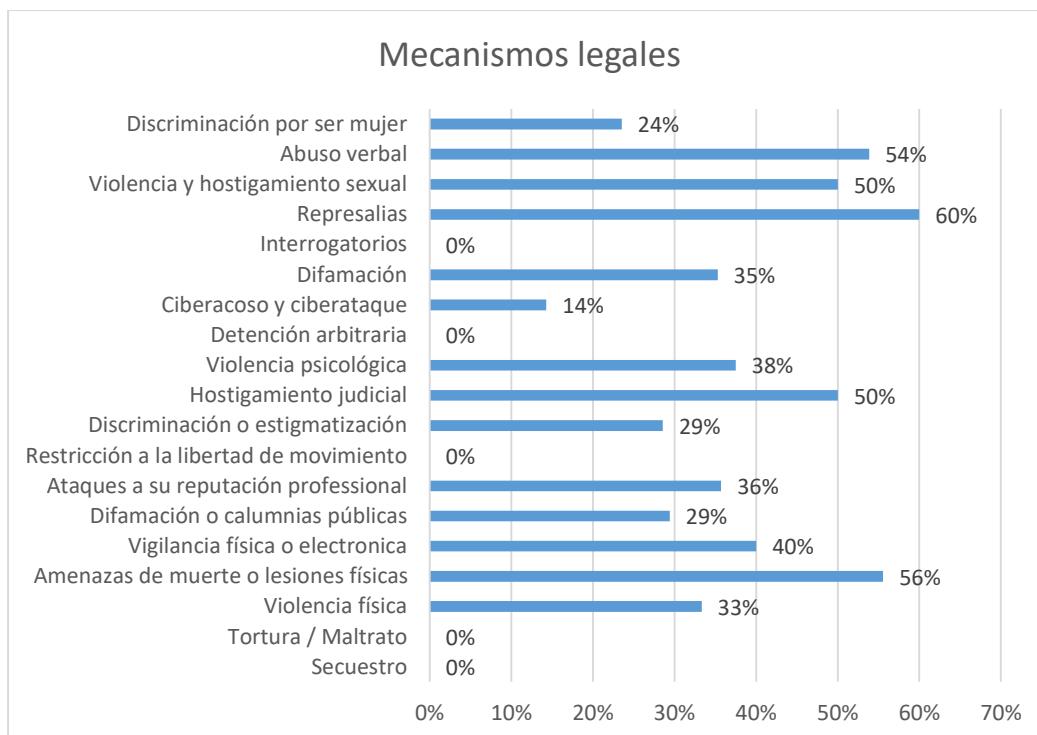


Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Para mayor detalle se puede consultar anexos.

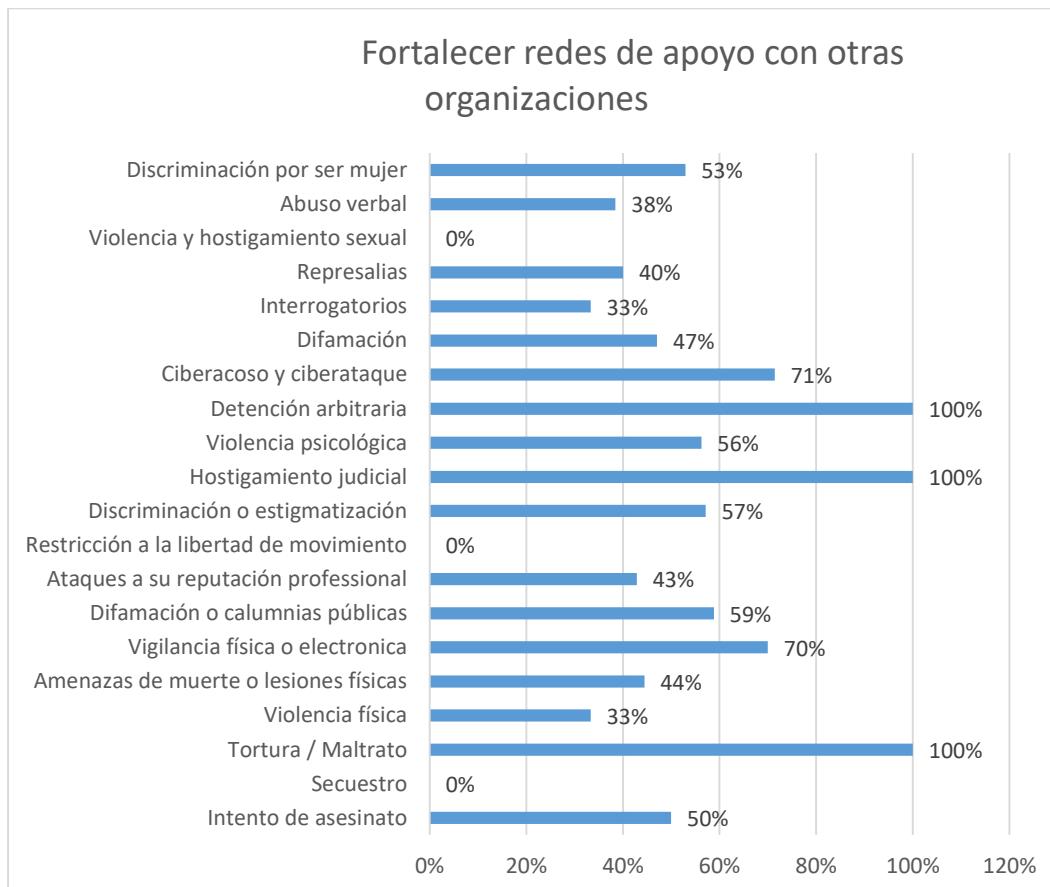
### 3.5. Asunción de estrategias frente a las vulneraciones

Se asumió como estrategia “mecanismos legales”, principalmente en los casos de: represalias, amenazas de muerte o lesiones físicas, abuso verbal, violencia y hostigamiento sexual, y hostigamiento judicial:



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Se ha visto como una estrategia por excelencia el “fortalecer las redes de apoyo con otras organizaciones de defensores”, como una protección interna por falta de otras instituciones a las que acudir, principalmente en los casos de: detección arbitraria, hostigamiento judicial, tortura y maltrato; así como ciberacoso y ciberataque, y vigilancia física o electrónica:



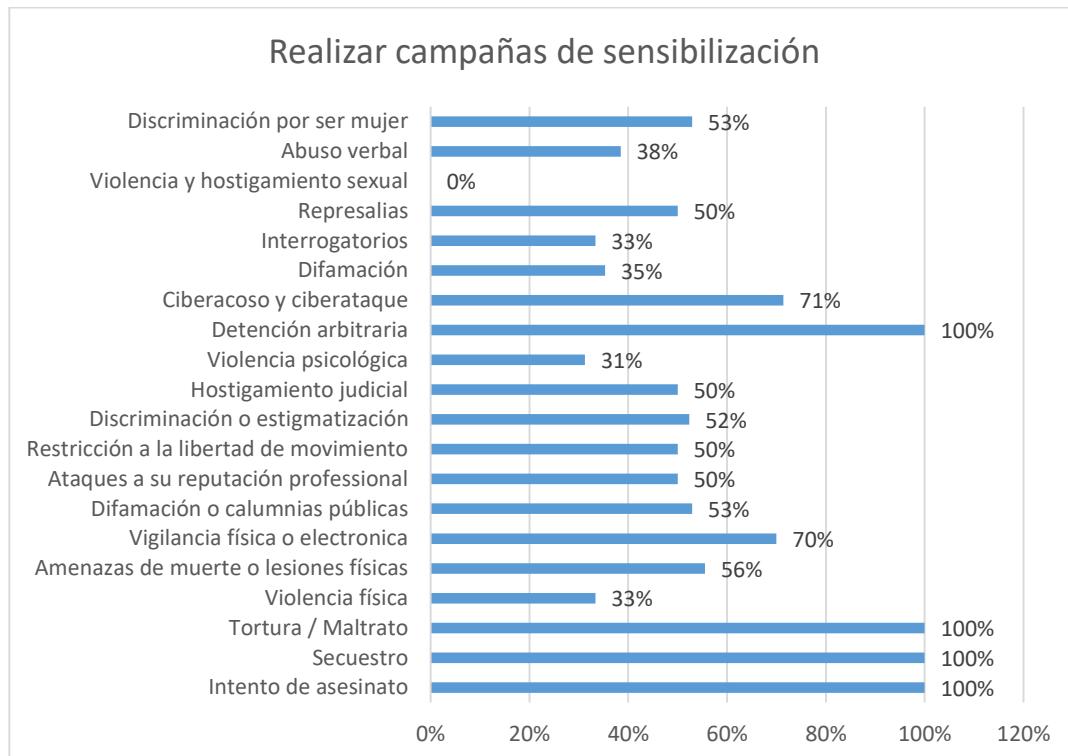
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Se ha asumido como estrategia el “desarrollar habilidades de comunicación y negociación”, principalmente en los casos de: detención arbitraria, hostigamiento judicial, tortura/maltrato:



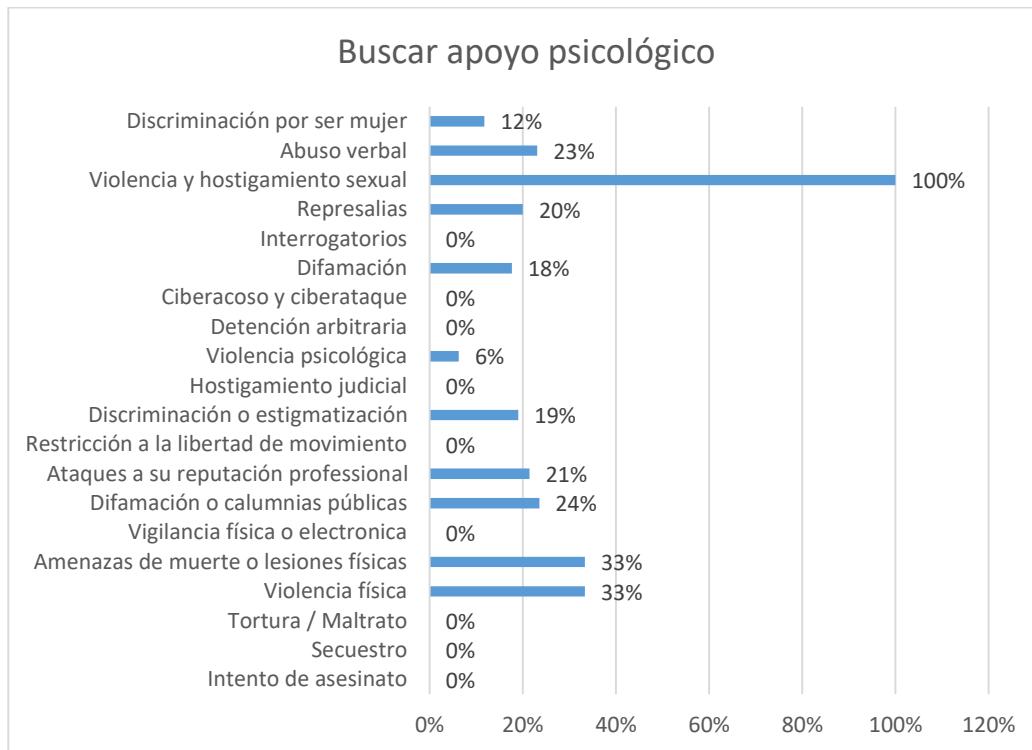
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Otra estrategia asumida es la de realizar “campañas de sensibilización” a la población, principalmente en los casos de: detención arbitraria, tortura/maltrato, secuestro e intento de asesinato:



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

El apoyo psicológico al parecer no fue una estrategia asumida por los defensores, salvo en los casos de violencia y hostigamiento sexual 100%; solamente en un 33% en casos de amenaza de muerte o lesiones físicas, y violencia física:



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Para mayor amplitud de la información consultar anexos.

### 3.6. Tipo de apoyo que requieren los defensores de derechos humanos

Respecto a “protección física” como apoyo al trabajo de los defensores, se requiere especialmente en los casos de vigilancia física o electrónica, en difamación o calumnias públicas, en ciberacoso y ciberataque, y en amenazas de muerte o lesiones físicas:



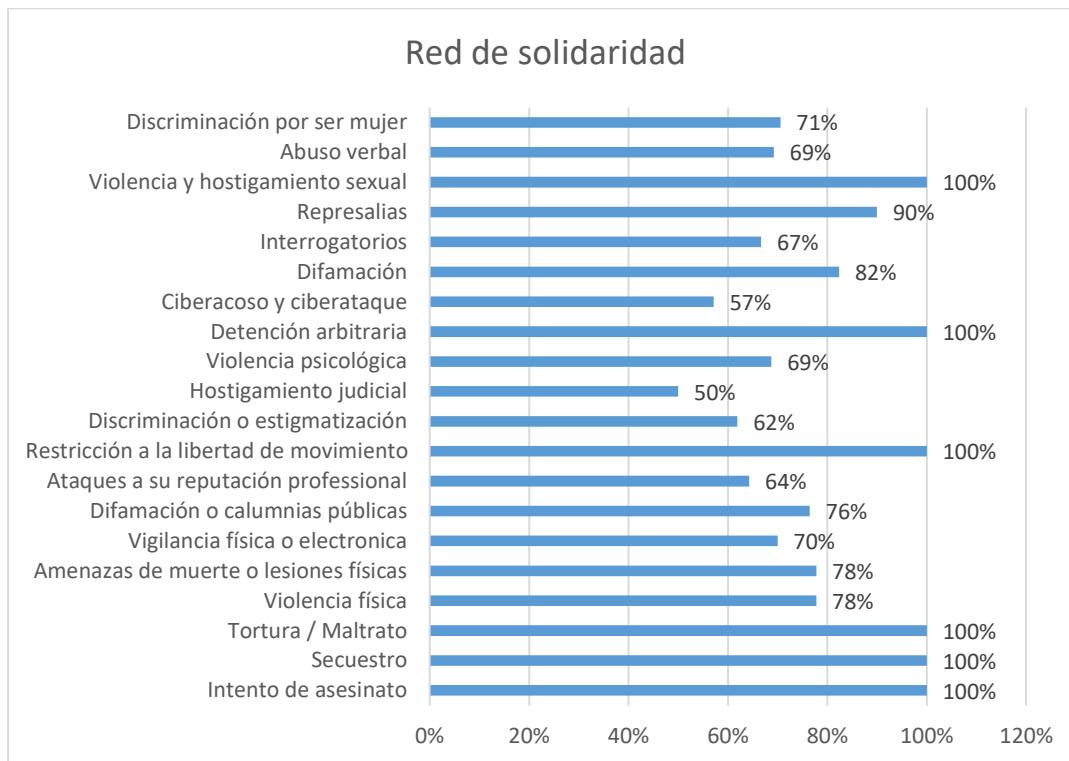
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Se requiere “asesoría legal”, principalmente en los casos de violencia y hostigamiento sexual, restricción a la libertad de movimiento, secuestro e intento de asesinato:



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Se concibe a la “red solidaria” como un tipo de apoyo importante que se requiere para seguir con el trabajo de los defensores, especialmente en los casos de: violencia y hostigamiento sexual, detención arbitraria, restricciones a la libertad de movimiento, tortura/maltrato, secuestro e intento de asesinato:



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Respecto al apoyo psicológico como apoyo al trabajo de los defensores, se evidencia en los casos de: violencia y hostigamiento sexual (100%), en interrogatorios (67%), en represalias (60%), en amenazas de muerte o lesiones físicas (56%), en violencia física (56%), en discriminación por ser mujer (53%) y en intento de asesinato (50%):



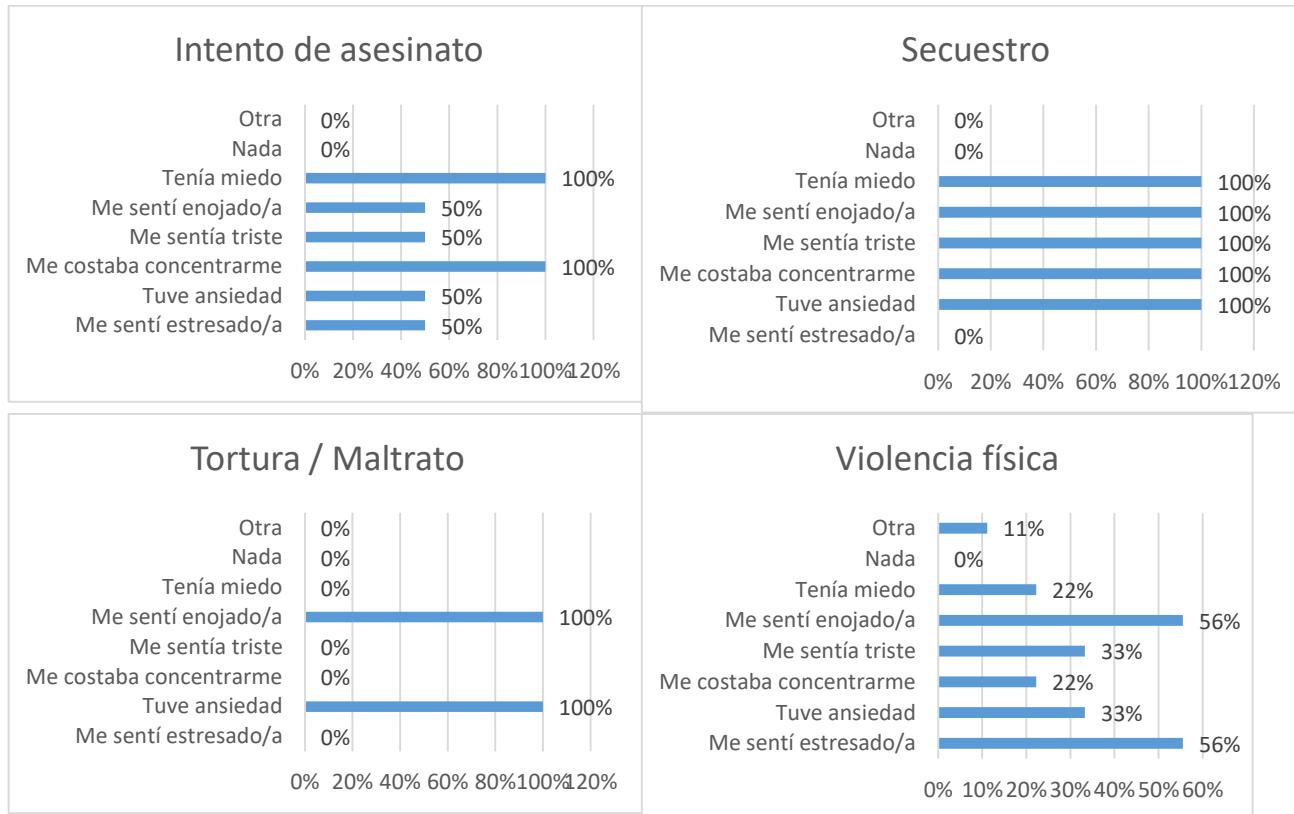
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Para mayor información consultese anexos.

### 3.7. Consecuencias de la vulneración de derechos en la salud mental y emocional de los defensores

Las principales consecuencias en la salud mental y emocional en los defensores respecto a “intento de asesinato” fueron: miedo y la falta de concentración en sus labores. En “secuestro” las consecuencias están más incrementadas, ya que sintieron: miedo, enojo, tristeza, falta de concentración y ansiedad.

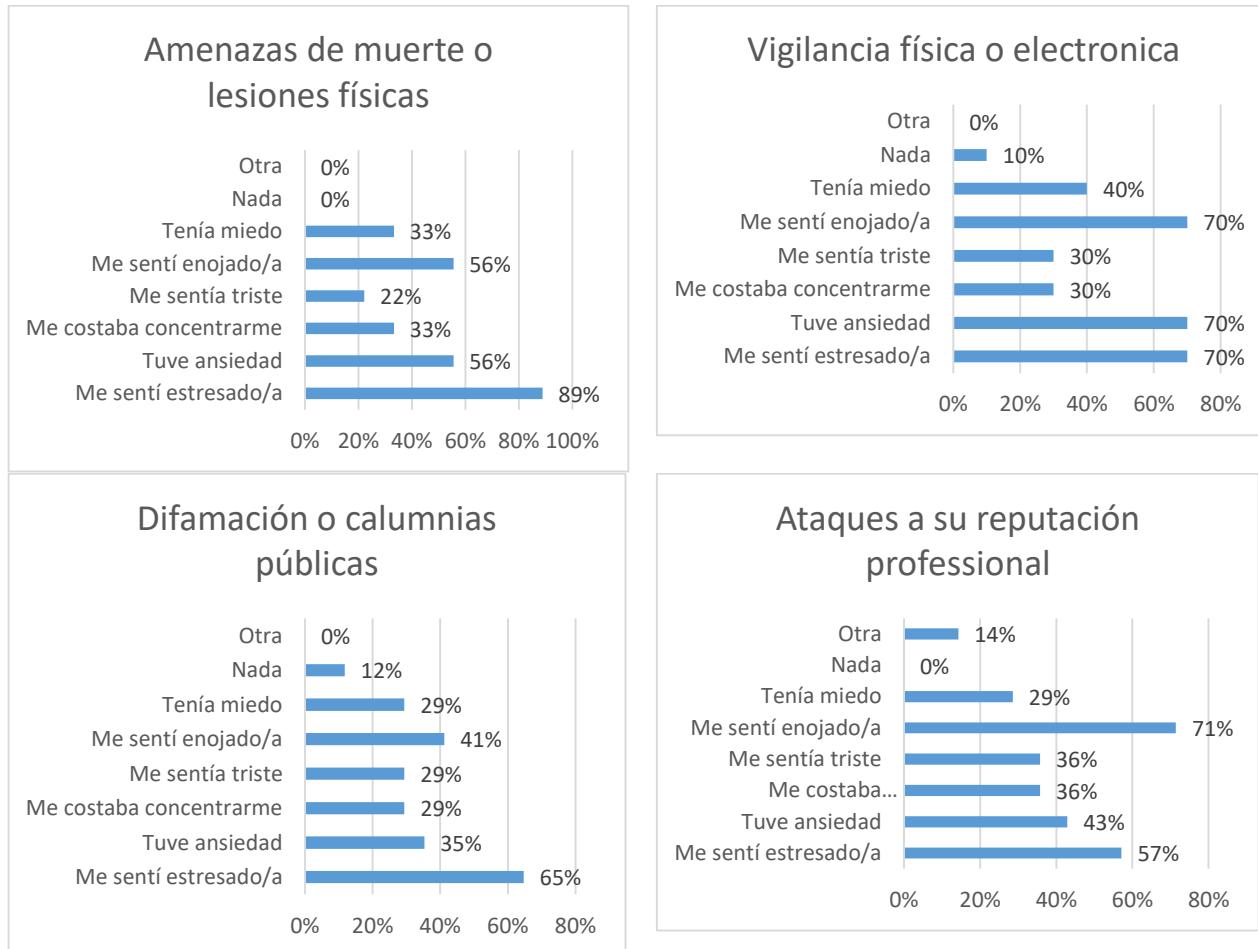
En tortura y maltrato sintieron: enojo y ansiedad. Y Respecto a violencia física sintieron de forma moderada enojo y estrés.



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Respecto a lesiones físicas y amenazas de muerte los defensores experimentaron: estrés, y en un grado moderado ansiedad y enojo. Respecto a vigilancia física y electrónica, experimentaron: enojo, ansiedad y estrés.

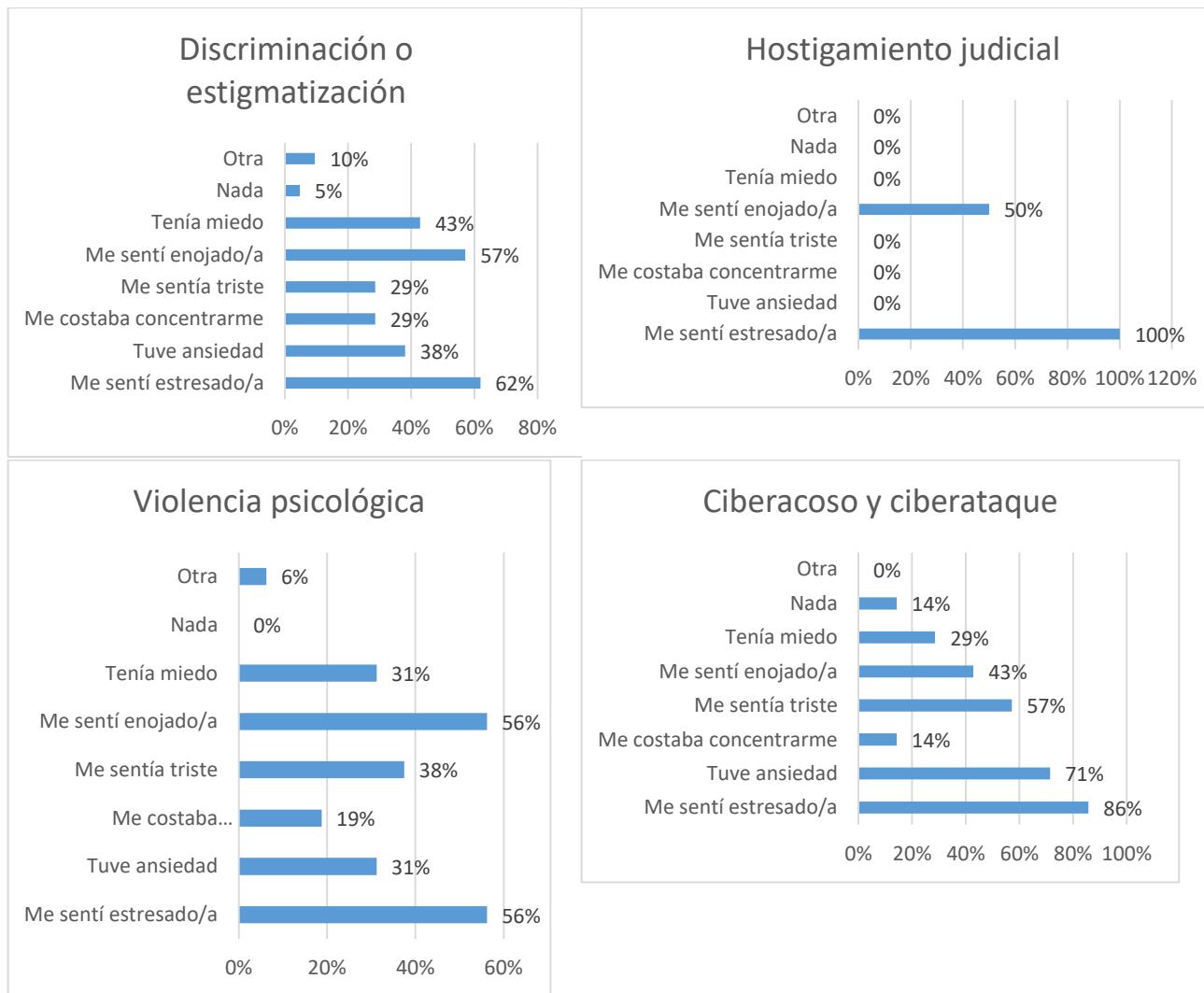
Respecto a difamación y calumnias públicas, los defensores sintieron: estrés, y en bajo grado enojo y ansiedad. Respecto a ataques a la reputación profesional, los defensores sintieron: enojo, estrés y levemente ansiedad.



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

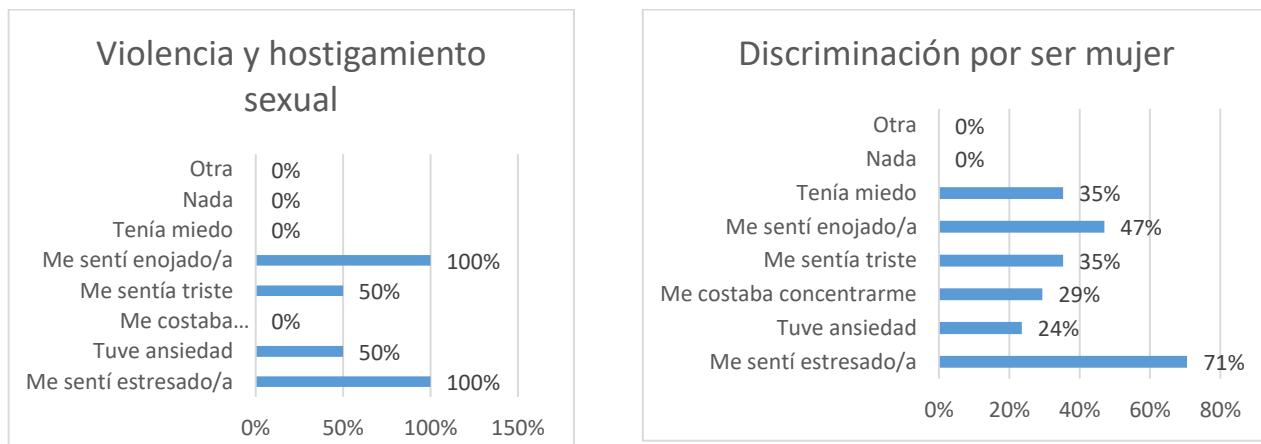
Respecto a discriminación y estigmatización, los defensores sintieron: estrés y enojo. Respecto a hostigamiento judicial se sintieron estresados de sobremanera y enojo leve.

Respecto a la violencia psicológica, los defensores sintieron enojo y estrés. En ciberacoso los defensores sintieron estrés y ansiedad, así como tristeza en menor grado.



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

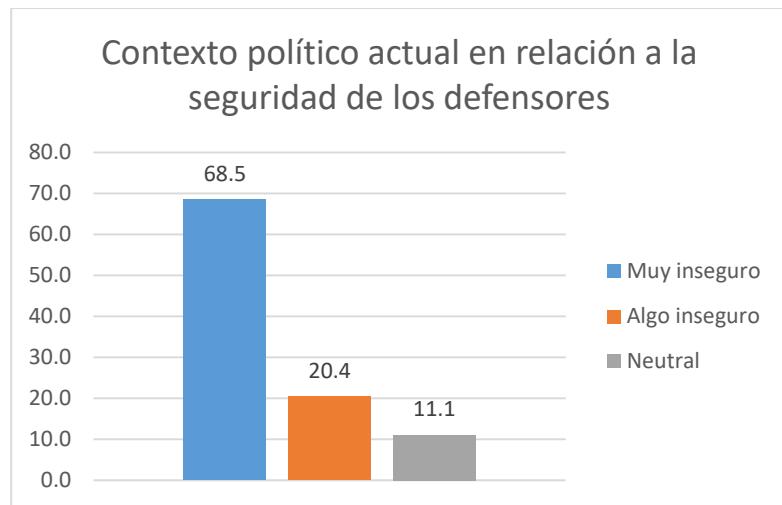
Respecto a violencia y hostigamiento sexual, los defensores sintieron enojo y estrés en un alto grado y tristeza y ansiedad en un grado moderado. Respecto a discriminación por ser mujer, los defensores sintieron estrés; y en un grado moderado enojo, tristeza y miedo.



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

### 3.8. Contexto político y garantía de preservación de derechos de defensores

Respecto a la percepción que tienen los defensores sobre si el contexto político es seguro o inseguro para preservar los derechos de los defensores, un 68% manifiesta que el ambiente político es muy inseguro, y un 20% establece que es algo inseguro:



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

A manera de resumen de los datos de esta parte tenemos lo siguiente

Ítem	Descripción
Características de los Defensores Encuestados	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ La mayoría de los defensores de derechos humanos encuestados tienen entre 46 y 55 años o más. Esto sugiere que muchos tienen una trayectoria larga en la defensa de los derechos humanos, con más de 10 años de experiencia.</li> <li>+ La mayoría de los encuestados son mujeres.</li> <li>+ Trabajan principalmente en colectivos u ONGs y sus actividades se desarrollan en zonas urbanas, rurales y periurbanas.</li> <li>+ Las organizaciones o instituciones en las que trabajan se encuentran en los departamentos de Cochabamba, Santa Cruz, La Paz y Chuquisaca.</li> <li>+ Las áreas de trabajo más representativas de las organizaciones/instituciones son los derechos de la mujer, el medio ambiente, las libertades fundamentales y la justicia.</li> </ul>
Vulneración de Derechos	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Los defensores han sufrido diversas vulneraciones de sus derechos, siendo las más comunes la discriminación o estigmatización (39%), la discriminación por ser mujer (31%), la difamación o calumnias públicas (31%), la violencia psicológica (30%) y los ataques a su reputación profesional (26%).</li> <li>+ Otros tipos de vulneraciones incluyen intentos de asesinato, secuestro, tortura, violencia física, amenazas de muerte, vigilancia física o electrónica, restricciones a la libertad de movimiento, hostigamiento judicial, detención arbitraria, ciberacoso, represalias, violencia sexual y abuso verbal.</li> <li>+ Las vulneraciones ocurren con frecuencia, siendo común que ocurran más de tres veces.</li> </ul>
Perpetradores y Denuncias	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Los principales perpetradores de estas vulneraciones son los funcionarios públicos (61%), seguidos por dirigentes o miembros de partidos políticos (26%) y dirigentes o miembros de sindicatos (22%).</li> <li>+ Una gran mayoría de las personas agredidas, un 67%, no realizó ninguna denuncia, mientras que solo el 26% sí lo hizo.</li> </ul>

Ítem	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Las denuncias se presentaron principalmente en la Defensoría del Pueblo (13%), plataformas de defensores de derechos humanos (13%), la policía (11%) y la jurisdicción administrativa (11%).</li> <li>+ En cuanto a los resultados de las denuncias, un 31% no obtuvo respuesta, y solo un 4% quedó satisfecho.</li> </ul>
Instancias de Denuncia por Tipo de Vulneración	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Las denuncias a la policía se centraron en casos de violencia física, ciberacoso, discriminación y amenazas de muerte.</li> <li>+ La Defensoría del Pueblo recibió denuncias principalmente por violencia sexual, hostigamiento judicial, restricción a la libertad de movimiento e intentos de asesinato.</li> <li>+ Las denuncias a la prensa fueron por hostigamiento judicial, violencia sexual, abuso verbal y amenazas de muerte.</li> <li>+ Las plataformas de defensores de DDHH recibieron denuncias por violencia sexual, represalias, hostigamiento judicial y violencia física.</li> </ul>
Vulneración de Derechos por Área de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Los intentos de asesinato se dieron en defensores de los derechos a la tierra, el medio ambiente y los derechos de la mujer.</li> <li>+ La tortura y el maltrato se dieron en defensores de las libertades fundamentales.</li> <li>+ Las amenazas de muerte se dan en casi todas las áreas de defensa, especialmente en medio ambiente, justicia, derechos civiles y políticos, y derecho a la tierra.</li> <li>+ La violencia física se da también en medio ambiente y derechos de la mujer.</li> <li>+ La vigilancia física o electrónica ocurre principalmente en justicia, medio ambiente y derechos de la mujer.</li> </ul>
Estrategias y Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Las principales estrategias asumidas por los defensores frente a las vulneraciones son los mecanismos legales, el fortalecimiento de las redes de apoyo con otras organizaciones, el desarrollo de habilidades de comunicación y negociación, y la realización de campañas de sensibilización.</li> <li>+ El apoyo psicológico no es una estrategia asumida con frecuencia, salvo en casos de violencia sexual, amenazas de muerte o lesiones físicas y violencia física.</li> <li>+ Los defensores requieren protección física, asesoría legal y una red solidaria, especialmente en casos de vigilancia física o electrónica, difamación, ciberacoso, amenazas de muerte, violencia sexual, restricción a la libertad, secuestro e intento de asesinato.</li> </ul>
Consecuencias en la Salud Mental y Emocional	Las vulneraciones tienen consecuencias graves en la salud mental y emocional de los defensores, como miedo, enojo, tristeza, falta de concentración, estrés y ansiedad.
Contexto político actual	El contexto político actual para preservar los derechos de los defensores es percibido como muy inseguro por el 68% de los encuestados

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Los datos revelan una situación preocupante para los defensores de derechos humanos, quienes enfrentan múltiples vulneraciones por parte de funcionarios públicos y otros actores, sin obtener respuestas efectivas de las autoridades. Los defensores requieren urgentemente apoyo psicológico, protección física y asesoría legal.

## IV. DESCRIPCIÓN DE CASOS DE VUNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE DEFENSORES

En el siguiente acápite desarrollaremos testimonios de defensores, sobre la vulneración de sus derechos. En la mayoría de los casos daremos nombres ficticios para proteger la identidad de estos defensores, salvo en casos en que ellos nos hayan dado la autorización para publicar sus nombres verdaderos.

Los testimonios abarcarán 5 grandes áreas: vulneración de derechos de periodistas, casos de vulneración de derechos por violencia política, vulneración de derechos por defensa de derechos humanos, vulneración de derechos por diversidad sexual y VIH, y por último vulneración de derechos por la defensa del medio ambiente.

### 4.1. VULNERACIÓN DE DERECHOS POR LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS

A continuación, desarrollaremos los testimonios dados por dos defensores de derechos humanos y para proteger su identidad se darán nombres ficticios.

#### 4.1.1. Caso de agresiones físicas y amenazas de muerte por un caso de violación y estupro en una comunidad indígena

José es abogado, tiene entre 46 a 55 años, es activista de Derechos Humanos en el Departamento de Santa Cruz más de 10 años, y por tanto es miembro de un Colectivo.

A José lo contactaron 3 muchachas de una comunidad indígena del Municipio de Warnes y le pidieron que las represente en un caso de violación y estupro del que fueron víctimas cuando eran menores de edad, por parte de autoridades de la comunidad que ya estaban entrando en la tercera edad. José aceptó la representación ad honorem.

Según la ley boliviana, hay “violación” cuando la mujer o la niña que aún no han alcanzado la mayoría de edad, no da su consentimiento. Y hay “estupro” cuando a pesar de que hay el consentimiento, la niña de pronto accede a este tipo de relación, pero de todas maneras hay un delito (José, abogado, 6-12-2024)

Los imputados no entendían de qué se los acusaba, alegando que al interior de la comunidad era normal esta situación.

Al interior de la comunidad ellos tenían como a bien, que los hombres mayores tuvieran relaciones sexuales con las chicas que aún no tenían la mayoría de edad. Entonces, legalmente eso se constituye en violación y en estupro (José, abogado, 6-12-2024).

José junto a las 3 muchachas pusieron la denuncia ante la Juez del Municipio de Warnes. Y durante todo el proceso sufrieron amedrentamiento de las autoridades de la comunidad.

En el proceso, el Capitán Mayor y miembros de la comunidad amedrentaban a la familia, amedrentaban a la chica. Y me amedrentan a mí, como su abogado. Y me instaban para que yo desistiera de representar a la chica en este caso (José, abogado, 6-12-2024).

En el proceso a dos imputados los detienen preventivamente:

A dos de las personas que las estaban investigando, y las habían imputado en ese momento, deciden enviarlas con detención preventiva, a una al penal de Montero, y a la otra la envían al penal de Palmasola.

Y saliendo de una audiencia, los familiares y grupos de amigos de esas personas de la comunidad, también me increpan. Y también increpan a los familiares de las víctimas. Y nos amenazan, y nos indican que eso no iba a quedar así. Y abiertamente y descaradamente decían que era una práctica común dentro de la comunidad. Y que no era ningún delito (José, abogado, 6-12-2024)

A partir de ese momento José comienza a recibir amenazas en su celular:

Yo recibo las amenazas, por vía telefónica, que no supe de dónde pudieron haber tomado mi número, quizás desde el expediente o de la ciudadanía digital, donde aparecen registrados todos los abogados.

Me amenazan y me dicen que abandone el caso, que es un caso perdido. Y que los abogados que ellos habían contratado, iban a hacer que el proceso no se ventilará más, por la Vía Ordinaria normal, sino que lo iban a llevar a la Justicia Indígena Originaria Campesina. Y así trataron de hacerlo en muchísimas oportunidades (José, abogado, 6-12-2024)

José afirma que en ese momento se sintió “vulnerable”, porque no sabía de quiénes venían las amenazas:

(...) ha sido una situación bien puntual, donde ha habido una injerencia, no de una sola persona, no de una sola familia, sino inclusive de un grupo de personas. Yo realmente en esos momentos me sentí, digámoslo, como vulnerable. Porque no sabía al final precisamente, ¿Quién me amenazaba? Si era la familia, si era la comunidad, si era el hermano o el padre de una de las personas, que en ese momento estaba siendo imputada y estaba siendo enviada a Palmasola.

Este tipo de situaciones reflejan que muchas veces estamos totalmente expuestos, más aún cuando las agresiones no son de una sola persona, sino que son de una comunidad o un grupo de personas, que se pueden haber organizado. Yo deduzco y tengo la certeza de que ellos se organizaron para eso. Que eso no fue una situación al azar, que se dio porque fue un incidente con una familia de una comunidad, sino que eso respondió a una organización que se dio, y que lógicamente afectó el diario transcurrir de mi vida. Yo no podía ir a Warnes normalmente, tenía que ir acompañado (José, abogado, 6-12-2024)

José tenía la certeza que la comunidad se había organizado para tomar represalias contra él y quizás contra su familia.

Los abogados de los imputados apelaron y trataron de llevar el caso a la Justicia Indígena Originaria Campesina (JIOC), pretendiendo que el caso se resuelva por autoridades indígenas.

(...) ellos apelaron. Porque ellos querían sacarlo de la Justicia Ordinaria y llevarlo a una parte de la comunidad (...) y resolverlo allá con el Capitán Mayor y demás, como si fuera Justicia Indígena Originaria Campesina.

En algún momento la Juez, por medio de la presión que hubo, accedió.

Yo logré apelar esa decisión de la Jueza. Y en el Tribunal de Santa Cruz confirmaron esta situación, donde indicaban que los tipos de delitos sexuales no son juzgados por la Justicia Indígena Originaria Campesina, sino, sí o sí por la Justicia Ordinaria. Y ahora, uno de ellos tiene condena y el otro está apelado, y sigue todavía el proceso (José, abogado, 6-12-2024)

José menciona que por las amenazas que recibió por este caso sintió “indefensión”, porque no había canales de protección.

Como también hago parte del colectivo de defensores de derechos humanos acá. Cuando yo puse en conocimiento a los hermanos del colectivo; entonces, es donde uno realmente siente la indefensión. Porque a pesar de que son mis hermanos y que me conocen, y saben el trabajo que se hace. Pero, no tenemos una un canal de protección. Y no solamente lo colocó para mí, sino para cualquiera que le pase una situación similar, y no tenemos un canal de protección inmediata, idónea.

Entonces, yo siempre les digo que uno siempre trata de cuidarse. Yo entonces, cambié mi rutina de cómo me movía todos los días. Informé a la mayor cantidad de personas que conocían de mi trabajo, sobre el contexto y qué era lo que estaba pasando en ese momento puntual con mi vida (José, abogado, 6-12-2024).

Es decir, las amenazas que recibió cambiaron el desempeño normal de su vida:

A mí me afectó, porque me limitó enormemente. Yo ya no me sentía con la misma libertad de locomoción. Yo ya no me sentía con la misma libertad inclusive, de salir con mis familiares, de salir hasta tarde en la noche. Esa es una situación que te limita, porque te sientes en peligro. No puedes seguir llevando tu vida, con normalidad (Ibid).

Y no solamente se limitó la locomoción de José, sino que comenzó a desconfiar de las personas que se le acercaban:

Comencé a desconfiar de las personas inclusive que de pronto... Había una señora que en ese momento me decía que era defensora de derechos humanos. Y efectivamente era defensora de derechos humanos en una comunidad (...). Y ella se acerca a mí, pidiendo una orientación para derechos humanos, pero era para mirar si yo estaba en la oficina, cuando yo iba a ir. Entonces, esas fueron situaciones que en su momento fueron bien complejas y difíciles de manejar. Porque uno entraba en desconfianza con todo el mundo. Entonces, yo siento que no pasó a mayores, con las situaciones de entrar en recaudo personal, mío, minimizando muchísimo mi movilidad (Ibid).

José manifestó que las amenazas le afectaron también psicológicamente:

En tanto de afectación anímica, a uno le da como más ganas de que se hagan las cosas bien. Y psicológicamente tiene su afectación psicológica en mayor o menor medida, uno no logra conciliar el sueño normalmente, con facilidad.

Y cualquier otra situación que uno quiere hacer o está haciendo, no logra concentrarse porque uno está pendiente de esta situación en particular. Entonces, psicológicamente yo siento que afecta a uno, y no lo deja realizar sus demás

actividades normales. Porque todo está centrado en esa situación, y en tratar de resolver, y en tratar de que la situación termine.

Y el problema de la afectación psicológica, es que uno no sabe cómo es que va a terminar, cómo hacer para que termine (José, abogado, 6-12-2024).

José manifiesta que uno como abogado no puede rechazar defender los derechos de las personas, porque ellas creen que vas a poder hacer algo por ellas:

Cuando los casos tienen estas características, de pronto ¿cómo no aceptar? Porque uno está totalmente expuesto. Pero, como ya en medio del ardor diario del trabajo, te siguen buscando, te llaman. Entonces, la gente o las personas que tienen conocimiento de una u otra manera de tu trabajo, sienten que en uno van a encontrar apoyo, y te ven como una persona que va a poder hacer algo por ellos. Pero, uno en el fondo se siente totalmente solo y desprotegido y luchando contra el mundo (Ibid).

Ante ello José mencionó que ha adoptado otra estrategia y es la de aceptar los casos, pero a nombre del Colectivo al que pertenece, de esa forma sabrán que su persona está como abogado del Colectivo, y los agresores no sabrán contra quién tomar represalias. José manifiesta que esta estrategia lo tiene más tranquilo.

#### 4.1.2. Caso de intento de secuestro por defender a una mujer ante agresiones de un policía

José también nos relató otro caso de vulneración de derechos, pero esta vez de una compañera de su Colectivo de Defensores, a la que intentaron secuestrar:

Recuerdo que estábamos apoyando a una chica afro de la casa de la mujer. Y esa chica tuvo una relación sentimental con un policía. Y ella había increpado al policía, porque el policía la amenazaba y la quería matar y demás.

Entonces, la compañera del Colectivo había logrado que la reciban en la Casa de la Mujer, porque nosotros en el Colectivo no tenemos instalaciones para recibir. Entonces, ya la chica estaba en la casa de la mujer.

Y la compañera del Colectivo vive en Cotoca, un municipio cerca de Santa Cruz. Justo cuando estábamos llevando este caso, asesorando a esta chica contra la policía. Y hablábamos en ese momento con el Comandante de la Policía y le pedíamos seguridad para la chica, y todo.

A la compañera del Colectivo la intentaron, digamos como secuestrar, subir a una camioneta de vidrios oscuros. Y fue una situación, pues que a nosotros nos dejó así... Y cuando ella me llama, me cuenta que no la subieron a la camioneta.

Ella estaba en el Hipermáxi de la carretera a Cotoca y paró la camioneta negra, totalmente con vidrios oscuros e intentaron subirla y no pudieron, porque un taxista vio el hecho y atravesó su vehículo y comenzó a tocar bocina. Los secuestradores cuando ven esta reacción, la empujan nuevamente y voltean el vehículo por el parqueo del Hipermáxi, se montan por un andén, se van y la dejan (José, abogado, 6-12-2024)

Los miembros del Colectivo fueron a hablar con el Comandante de la Policía y le dijeron que el intento de secuestro fue presuntamente obra de uno de los policías de la unidad,

porque era un vehículo negro sin placas. Y le mencionaron que cualquier cosa que le pase a la compañera del Colectivo, irían directamente a su unidad.

Luego del intento de secuestro, José manifestó que la compañera del Colectivo no podía andar sola, siempre tenía que estar acompañada de algún familiar o algún miembro del Colectivo.

Haciendo una reflexión de todos estos hechos de vulneración de derechos de los defensores, José manifiesta que los defensores están dispuestos a dar la vida por la defensa de los derechos humanos, pero por defender a veces no dimensionan lo que puede pasar con su seguridad:

(...) a pesar de los amedrentamientos que podamos sufrir, nosotros los defensores de derechos, que creo que es la postura casi de todos, y se siente que lo hacemos, porque a nosotros nos nace. O sea, nosotros no lo hacemos por una retribución económica. Nosotros no lo hacemos porque queremos tener un galardón colgado. Y que lo hacemos porque nos nace, eso es lo que inclusive hace que nosotros podamos perder la vida. Pero, lo podemos hacer inclusive con gusto, porque nosotros estamos haciendo prevalecer un derecho, y muchas veces, la verdad que siempre tratan de tapar y ocultar. Entonces, nosotros los defensores derechos humanos estamos dispuestos a eso, hasta dar la vida por defender la verdad y por defender lo justo. Y por defender al que menos tiene, que siempre ha sido abusado y sigue siendo abusado...

(...) son situaciones que pasan y que de una u otra manera, no alcanzamos a dimensionar muchas veces, por tratar de ayudar, de prevalecer algún derecho de alguna persona que es vulnerable. No alcanzamos a dimensionar lo que puede ocurrir. Y cómo podemos estar expuestos de manera, inclusive hasta ingenua totalmente (José, abogado, 6-12-2024)

José manifiesta que en el contexto político actual se pueden utilizar los brazos del Estado para vulnerar derechos de los defensores:

(...) lo peor que podemos hacer es no asumir nuestra realidad. Entonces, hay una relación con el contexto político actual, que de una u otra manera, utiliza los brazos del Estado para vulnerar derechos. Para callar voces, para inclusive iniciar procesos. Entonces, esas son situaciones en las que a nosotros nos toca cuidarnos más, que cualquier ciudadano del común. ¿Por qué? Porque a nosotros sí, nos pueden iniciar un proceso fiscal, y no sabes ¿por qué? Puede ser un proceso impositivo. Pero, tiene un trasfondo, que es buscar lo que acá le llaman "hacerte pisar el palito". Para que en el proceso que tú estás representando, no logres lo que necesitas sacar. ¿Y eso de dónde viene? Eso viene del Estado, muchas veces; del poder estatal (José, abogado, 6-12-2024)

#### 4.1.3. Caso de agresiones físicas y amenazas de muerte a la defensora y a su familia, por defender un caso de una empleada de restaurant

El siguiente testimonio no los proporcionó una abogada a la cual llamaremos Juana, para preservar su anonimato. Juana tiene entre 46 a 55 años, trabaja más de diez años en una institución que defiende los derechos de las trabajadoras del hogar en Chuquisaca.

Juana menciona que cuando los empleadores vulneran los derechos de las trabajadoras del hogar, lo que procede es realizar una “conciliación” con la empleadora y si no quiere solucionar el problema, se saca una citación del Ministerio de Trabajo, para que se presente a declarar.

Juana relata de un caso de una trabajadora de limpieza de un restaurant, que desde los 13 años había trabajado en el mismo, y a la que le debían tres aguinaldos e indemnización.

Uno de los casos más fuertes que he atendido, ha sido de una pensión. Cuando yo estaba yendo a cobrar lo que le debían a una trabajadora de limpieza en un restaurante. El empleador me dice: “¿Por qué se mete a estos a estos problemas que no son tuyos?”. Pero, como el objetivo de mi trabajo es mejorar la calidad de vida, en el tema laboral, personal, de las trabajadoras del hogar y de las otras poblaciones. Pues bueno, yo me veo en la obligación de ir. Y lo que pasa es el señor me saca empujones. Y me dice: “¿No sabe con quién se está metiendo? Vamos a ver qué le va a pasar. Usted debe tener hijos, debe tener familia. Tenga cuidado, cualquier cosa les puede pasar”.

(...) yo estaba súper asustada, porque el señor dijo: “No sabe con quién yo estoy trabajando. Yo tengo fiscales, jueces en el juzgado. Puede ir donde usted quiera. ¡Vamos a ver!”. O sea, en ese momento ha sido el susto, la rabia. Después yo me he armado de coraje, de fuerza y he dicho: “¿Qué siempre me va a hacer?”.

Pucha, yo dije: “Un poco más, este señor me está amenazando”. Y en ese entonces, en 2010, por ahí, mis hijos eran pequeños, pues, iban a la escuela, al kínder. Entonces, yo temía por su seguridad... (Juana, abogada, 4-12-2024)

Juana, al ser sacada del restaurant a empujones y pese a estar llorando por ese hecho, se armó de valor y fue a sacar al Ministerio de Trabajo la citación para el empleador, porque no podía dejar así a la trabajadora de limpieza:

Y yendo al Ministerio de Trabajo, le fui a entregar nuevamente la citación al empleador. Agarró, me la pedaceo la citación, pero yo tenía una copia. Y ahí fui un poco más valiente y le dije: “No, no se preocupe, puede pedacearla si usted quiere. Otra segunda citación le voy a sacar”. Y no le di oportunidad a que me bote y le dije: “Yo me voy, porque no voy a esperar, que usted me bote”, y me salí (Juana, abogada, 4-12-2024)

Otro día Juana volvió al restaurante con la segunda citación del Ministerio de trabajo, para que el empleador vaya a declarar:

Saqué la segunda citación, y ahí me dijo: “Ya, ¿cuánto se le debe?” Para eso yo ya tenía el cálculo, se le debía de tres años. Esta trabajadora era adolescente, que había trabajado desde los 13 años, estaba casi llegando a los 18 años. Y le debía la indemnización de los 3 años, y los aguinaldos que no lo había pagado. Entonces, solo de eso hicimos el cálculo. Y me dijo: “¡Se lo voy a pagar, pero déme un plan de pagos!” (...) Entonces le dije: “¿Qué plan de pagos quiere? ¿En cuánto tiempo quiere

pagar? Y me dijo: "En tres pagos lo voy a hacer". Bueno, yo volví al día siguiente con mi plan de pago, para tres pagos...

(...) yo le había dicho al empleador: "Llegando al Ministerio de Trabajo, vamos a revisar cómo les paga a sus trabajadores, si cumple con sus beneficios sociales. Vamos a hacer un seguimiento". Entonces, creo que eso un poquito le ha llegado y ha dicho: "Me conviene pagar. Porque si voy allá me van a venir a revisar si tengo planillas, no tengo planillas; si pago el salario mínimo, o no pago. Me pueden clausurar" (Juana, abogada, 4-12-2024) Juana mencionó que no denunció la agresión sufrida por el dueño del restaurant, porque no tenía pruebas: (...) esas veces, yo estaba haciendo mis primeras armas en la vulneración de derechos a las trabajadoras del hogar. Y no he contado a nadie, no he puesto ninguna denuncia en ningún lado, porque "papeles cantan", se dice; pero como no tenía ninguna prueba, solo ha sido de palabra...

Lo que pasa es que aquí ¿Dónde vas a ir a denunciar? ¿Qué vas a decir? O sea, en su momento uno no va preparado, pues, como para grabar, ¿qué cosa me va a decir?... (Juana, abogada, 4-12-2024)

Luego de la agresión sufrida por el empleador del restaurant, Juana experimentó miedo de enfrentarse nuevamente a situaciones de "conciliación":

Y me he sentido susceptible, un poco como que me he traumado. Porque ya tenía miedo, incluso hasta ir a sacar citaciones para citar a los empleadores al Ministerio de Trabajo. Y cuando tenía alguna audiencia de conciliación, mis manos empezaban a transpirar, empezaba a querer tener miedo...

(El señor) pagó, y no le volví a ver nunca más, no me he chocado con el señor en ningún lado. Pero, me he quedado con ese trauma (Ibid)..

Juana mencionó que, a raíz de las amenazas del empleador del restaurant, quedó con miedo por sus hijos: Cuando el señor agarró y me dijo: "No sabe lo que le puede pasar a sus hijos. Un día están vivos, al otro día, uno no sabe". En ese momento yo he quedado en shock. "¿Qué cosa quiere hacer? ¿Me conoce o qué cosa? Entonces, psicológicamente afecta. Y no solo directamente a mí, sino que a mis hijos. Porque me decían: "¿Qué tienes, por qué estas así?" Cuando yo les decía: "No se preocupen, yo les recojo, o yo los llevo" "No se vengan solos, no hablen a nadie" "En la escuela me esperan" "Mami, pero si nosotros ya nos estábamos viendo solos. Y Ahora, ¿qué ha pasado?". Porque pueden amenazarte, pero del "dicho al hecho", no sabemos si lo va a hacer o no. Pero, me he quedado con ese miedo, con ese susto. Y cuando me acordaba decía: "Ay, debo ir a recoger de la escuela a mis hijos, porque esté loco algo les puede hacer" (Juana, abogada, 4-12-2024)

Sin embargo, Juana pudo sobrellevar las agresiones y eso la volvió más fuerte en su trabajo:

(...) cuando ha pasado el tiempo he dicho: "De esto voy a aprender. Sabe Dios con qué tipo de personas más, me voy a chocar". Y me he armado de coraje, me he armado de valentía, de fuerza. Y bueno, tengo que seguir trabajando por las trabajadoras, porque si no, ¿dónde van a ir? ¿A quién se van a quejar?

Y como he podido sobrellevar, incrementan las ganas de seguir apoyando a la gente que sufren vulneraciones. Porque yo cuando era adolescente, a partir de los 15, 16 años, también he trabajado, estudiado, salí de un colegio nocturno. Y no me he dejado doblegar por las palabras de las personas. Y peor de este señor, porque

si fuera el caso de que yo hubiera tomado muy a pecho lo que él me haya dicho, capaz que hubiera dejado de trabajar, y hubiera dicho: "No me gusta a mí carrera" (Ibid).

### *Consecuencias de la defensa de los derechos de las trabajadoras del hogar, en la familia de las defensoras*

Juana nos contó sobre cómo afectó a su familia su trabajo de defensa de derechos:

La institución en que trabajo atiende casos de migrantes que están de trabajadoras del hogar, de niñeras, en pensiones o los que cuidan personas de la tercera edad, ¿no? (...) entre los primeros casos había el no pago de salarios, de beneficios sociales. En muchos casos también, intento de violaciones a las trabajadoras del hogar...

(...) yo denuncié a otra señora que era directora de un colegio. Le hice llegar la citación para el Ministerio de Trabajo, porque no pagó beneficios sociales a una señora de la tercera edad. Y resulta que esta señora llega a ser la directora del colegio de uno de mis hijos. Y el primer error que cometió mi hijo, lo expulsó del colegio. Y me ha dicho lo que yo le dije: "Las normas se han hecho para cumplir. Y las trabajadoras del hogar tienen la ley 2450 que los protege". Y ella me dijo igual: "Los estatutos, los reglamentos del colegio, no son de adornos, son para cumplir". Y me dijo: "Se lo puedo buscar otro colegio para que vaya su hijo". Ella, ha hablado con el director del otro colegio delante de mí. Era como algo planificado, no sé. Y yo tuve que ir a hablar con el otro director, con mi cara, para que vaya mi hijo al otro colegio (Juana, abogada, 4-12-2024)

Pero, eso no fue todo, porque en el nuevo colegio al que ingresó su hijo estaba una profesora a la que Juana también había emitido una citación para el Ministerio de Trabajo:

Y mi hijo va al otro colegio, y la maestra guía, era una señora que yo también había hecho llegar una citación del Ministerio de trabajo para pagar beneficios sociales a otra trabajadora del hogar...

En este caso, yo no podía ir a las horas cívicas, que mi hijo tenía en el colegio. Cuando mi hijo tenía la hora cívica o bailaba ahí, yo tenía que estar a un lado y mi esposo arreglando, cambiando a mi hijo, para que pueda bailar. Y yo, al otro lado, para que la maestra guía, no diga: "¡Ah, esta señora me ha hecho llegar citación! ¡Ahora yo voy a aplazar a su hijo!" O no sé qué medidas podía tomar en contra de mi hijo (Ibid).

Desde ese entonces, Juana ha cambiado de estrategia de trabajo para que no afecte a su familia:

(...) ahora tengo más cuidado, ya digo: "El mundo es tan pequeño, no me quiero pelear con nadie". Y ahora he visto también la estrategia: primero ir a conciliar, sin sacar citaciones, sin nada. Yo hablo con la trabajadora, se queja, luego vamos donde la empleadora; nos sentamos las tres y ahí vemos qué ha pasado: "¿A ver, por qué no le ha pagado? Haremos un plan de pago". Así, ya no soy como antes, que ese rato sacaba citación, que ese rato quería solucionar los casos de las trabajadoras.

Ahora ya, como que he bajado, porque he visto que mis hijos pueden salir afectados, ¿no? (Ibid).

Sin embargo, vemos que Juana ha tenido que bajar un poco la guardia en la defensa de los derechos de las trabajadoras del hogar, debido a las represalias que ha sufrido por los empleadores, en contra de su familia.

***“Como defensora de derechos me han servido los espacios de intercambio de experiencias”***

Juana destaca los espacios de intercambio de experiencias que hay en Chuquisaca entre las diferentes instituciones defensoras de derechos:

En esos años no se hablaba de los derechos de los defensores de Derechos.

Recién hace tres, cuatro años viene hablando Unitas de La Paz, que también soy parte de este Colectivo de Defensores. Antes no había esos espacios. A mí me ha servido, por ejemplo, tener estos espacios de formación, capacitación, encuentros con las redes de lucha contra la violencia. Aquí en Sucre somos un grupo de 36 instituciones, que aglomera la Red de Lucha Contra la Violencia (...) ¿Cómo vamos hablando? ¿Cómo vamos intercambiando experiencias? ¿Qué nos ha pasado? ¿Cómo nos ha pasado? ¿Qué debemos hacer? ¿Cómo debemos seguir el trabajo con poblaciones de mujeres vulnerables?...

Algunas decían: “Yo lo hago así” “Yo lo hago de esta manera” Creo que es intercambio de conocimientos, intercambio de problemas por los cuales hemos atravesado, nos ha ayudado (Juana, abogada, 4-12-2024)

#### 4.2. **VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS POR DIVERSIDADES SEXUALES Y VIH-SIDA**

En esta área de vulneración de derechos de defensores, contaremos con dos testimonios, el primero es de un activista con VIH-SIDA y el segundo de otro activista trabajador sexual masculino.

##### 4.2.1. **Despido de fuente laboral por tener VIH-SIDA**

El primer testimonio no los proporciona un activista al cual llamaremos Eduardo, para preservar el anonimato de su identidad.

Eduardo tiene de 36 a 45 años, es activista de la agrupación de personas que viven con VIH y SIDA en Santa Cruz, los años de experiencia en activismo se encuentra en el rango de 7 a 10.

Eduardo trabajaba en un hotel importante de Santa Cruz y recuerda que tenía constantes bajones de salud y sus compañeros de trabajo al ver esta situación, pidieron al médico laboral que le realice una “cierta prueba”, como dice Eduardo, pero la misma salió negativa.

Eduardo recuerda que un compañero de trabajo del hotel era del grupo de LGBT y le hacían bullying o acoso en el trabajo:

He tenido otro compañero también con un diagnóstico positivo de VIH, es una persona LGBT. Esta persona ha tenido mucha vulneración de sus derechos, se burlaban delante de ellos.

En una oportunidad, a ellos les dije: “Una vez más, ustedes hacen algo para que esta persona esté mal, se las van a ver conmigo. No seré una gran persona yo (...), pero, yo me voy a recursos humanos a denunciar este acto de discriminación”. En ese entonces yo no sabía sobre la Ley 3729<sup>1</sup>, iba haciendo un activismo independiente (Eduardo, activista, 5-12-2024)

Ya Eduardo al enterarse que era “positivo” entró en una etapa de shock y depresión que terminó en intentos de suicidio:

También he tenido una depresión crónica que he llegado a lesionarme, he llegado al intento de suicidio, tanto en cortes, como en ingerir medicamentos, que por suerte no pasó a mayores. Pero sí, en salud física, moral, psicológica ha afectado bastante

En el tiempo cuando tenía mi seguro, tuve apoyo psicológico y psiquiátrico. También estuve internado en un Centro de reposo de salud, del cual me salí cuando ya me sentí un poco mejor. Ya había hablado con los médicos, con los psiquiatras, porque la evolución ha sido muy favorable. Porque fue también el apoyo de la familia que ha estado ahí presente acompañándome en mi proceso (Eduardo, activista, 5-12-2024)

En una ocasión cuando se hospitalizó por su condición de salud, le llegó una nota de despido de su trabajo en el hotel:

En el transcurso del tiempo, cuando yo caí mal en el hospital, a cuatro días de haber salido del mismo, me llega una nota de despido del trabajo. Uno saliendo del hospital, con las ganas de volver a trabajar, y que le digan esto, uno se pone mal. Despues casi 10 años de trabajo, dándole “la cuerda”, como dicen algunas compañeras. Y dejar de lado a la familia, dejar de lado la vida social, y tener un compromiso solamente con la empresa. Y que te digan después: “Ya no necesitamos sus servicios”, fue un golpe duro para mí...

Ese fue uno de los actos de discriminación que tuve, yo tampoco sabía mucho de la Ley 3729 en ese momento, ahora sí estoy empapado. Sé que se han vulnerados mis derechos en ese entonces. Y no quisiera que otro compañero o compañera pase estas cuestiones, ¿no? Y peor aún, siendo de población LGBT (Eduardo, activista, 5-12-2024)

Esa noticia empeoró su estado de salud:

He tenido un estrés muy prolongado hacia mi salud física, y ha ido debilitando mi sistema inmunológico. Ya que es un poco riesgoso, ya que vivimos con VIH y hay que mantener un equilibrio en el tratamiento médico, para contrarrestar algunos efectos (Ibid).

Fue gracias a los trámites de una persona del sindicato de trabajadores, que Eduardo fue escuchado en sus intentos de restitución al trabajo.

Solamente le doy gracias a Dios que intercedió una persona del sindicato, que el anterior año se lo llevó el COVID19. Con él logramos que me reincorporen al trabajo. Porque yo ya había hecho una carta demostrando que tenía derecho a la restitución al trabajo nuevamente...

(Al ser restituido) me pusieron en un lugar donde yo ya no quería seguir trabajando. Me pusieron en una quinta, donde no se podía hacer nada. Era revisar y revisar, que

<sup>1</sup> Ley para la prevención del VIH-SIDA, protección de los Derechos Humanos y asistencia integral multidisciplinaria para las personas que viven con el VIH-SIDA, del 2007.

no se entre la gente, que no se entren los loteadores; pero lejos de la ciudad. Yo necesitaba un trabajo donde yo pueda ser útil, pero me mandaron allá (Ibid).

Eduardo menciona que cuando tienes VIH-SIDA no tienes amigos, el único apoyo está en la familia y que inclusive pueden haber rechazos temporales al interior de la misma. Menciona que en eventos sociales la gente murmura a tus espaldas:

En el ámbito social tenemos muchas veces agresiones por mensajes de teléfono, por comentarios, que a veces uno está de espaldas, y murmuran. Lamentablemente todavía la sociedad es muy estigmatizante, llena de prejuicios, de discriminaciones que enfrentamos. Yo creo que falta un poco más de sensibilización, de educación en la sociedad (Eduardo, activista, 5-12-2024)

Eduardo menciona que hay una red de apoyo a nivel departamental y nacional para las personas que viven con VIH, así como hay instituciones que brindan diversos apoyos, incluido el psicológico:

En Bolivia ya tenemos 47.000 pacientes con diagnóstico positivo. Sí, tenemos tratamiento de primera línea, pero estamos con medicamentos de segunda línea. Hay personas que no cuentan con estos medicamentos. Y las autoridades se lavan las manos...

A nivel Bolivia tenemos representantes departamentales, y al realizar las actividades ya se conocen las personas y se colaboran. Porque no todos, tampoco, quieren ayuda, porque solo quieren recoger su medicamento y con eso les basta...

Ha habido organizaciones que me han apoyado un poco, como "Manodiversa", donde también hay psicólogos; "La Casa Trans", que también tiene un psicólogo; "Igualdad LGTB". Siempre hay compañeros que lo invitan a uno para que haga sesiones. Hasta ahora yo sigo invitando a algunos compañeros para que asistan. Sí, todavía necesito mi psicólogo, porque a veces mis emociones están bajas y necesito nivelarlas (Ibid).

Eduardo se dedica al activismo, luchando por los derechos de personas que viven con VIH-SIDA:

(Mi objetivo es) continuar la lucha por la defensa de cada uno y cada una de las, de los compañeros o compañeras, más allá que sean de población LGBT. Porque también hay niños, niñas y adolescentes, población heterosexual, bisexual, que también hay que hablar por ellos. Porque los niños con VIH, más que todo no dicen nada, son calladitos. Y por esos niños también alzamos la voz. También tenemos jóvenes con VIH (Eduardo, activista, 5-12-2024)

Eduardo menciona que hay que hacer mucho todavía para que haya políticas realmente inclusivas en el país: (...) tenemos un contexto actual, que no hay a veces garantías para la preservación de los derechos de las personas. Son mínimas las garantías, no hay un compromiso del Estado para que se implemente unas políticas inclusivas y se pueda trabajar por la equidad y los derechos humanos en Bolivia...

Tenemos en el marco legal la Ley N° 3729, avalada por el Estado Plurinacional de Bolivia, que se promulgó cuando ejercía Evo Morales. Ahora se han hecho unas modificaciones que están en el senado para aprobarse. Pero, ya son como once años que está en la Cámara de Senadores y que no se aprueba. Yo creo que ahí

también, se vulneran los derechos de las personas, de no aprobar una ley, que va a beneficiar a muchas personas.

Quizás ellos no le hallan sentido: "No me va a pasar a mí, no la voy a probar". Pero, le puede pasar a algún familiar, un primo, una prima. Porque esta enfermedad no discrimina a nadie.

Yo creo que se vulneran los derechos de las personas si no se busca la aprobación de estas modificaciones a la Ley. Ya que las mismas fortalecerían a todos y a todas (Ibid).

Eduardo recientemente estuvo en La Paz, tratando de hacer incidencia política para las personas con VIH que no tienen medicamentos:

Recientemente he estado en La Paz, haciendo incidencia política por algunos compañeros que no tienen esa voz de lucha, de dar respuestas, de seguir un acompañamiento. Exigiendo también los derechos de aquellas compañeras, compañeros que no son visibles y que no tienen ese coraje de ir a enfrentarse a autoridades y más aún a un Ministerio de Salud, o a la presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia...

Exigimos al gobierno nacional ponerse las manos al pecho. Pedimos un pequeño aporte para las personas que no tienen medicamentos (Ibid).

#### 4.2.2. Vulneración de derechos de trabajadores sexuales masculinos

A continuación, vamos a desarrollar el testimonio de un trabajador sexual masculino, que es el líder de un Colectivo con esta población, al cual vamos a denominar como Luis, para preservar su anonimato.

La edad de Luis está entre los 26 a 35 años, el número de años que tiene de defensor de derechos oscila entre 1 a 3 años.

Según Luis, un trabajador sexual es como cualquier persona que lucha por sus metas en la vida, pero por diversas circunstancias optan por este "extremo":

(...) muchos de los chicos que están dentro de este medio y que están trabajando, están luchando por sus metas y por sus sueños, ¿no? Y el tener que llegar a este extremo, porque yo lo veo así, como un extremo, porque hay alternativas de trabajo. Yo sé que hay alternativas, de que se puede hacer de otra forma. Pero, desgraciadamente la situación económica en Bolivia no es tan favorable, y no solo aquí, sino en varios países. Porque yo he podido conocer otros países, y siempre me he reunido con mi comunidad (Luis, activista, 5-12-2024)

Luis menciona que los trabajadores sexuales masculinos se mueven en el ámbito LGBT, y que trabajan en la clandestinidad. Y por tal motivo están "expuestos a todo":

Bueno, de hecho, nuestro trabajo es clandestino, ¿no? Es ahí donde más tenemos una problemática. Porque al ser clandestino, obviamente vamos a estar también expuestos a pandillas, drogas, clientes violentos. Personas que están siempre ahí, con esas intenciones maliciosas, etc. (Luis, activista, 5-12-2024)

### **Extorsión de policías**

Los trabajadores sexuales masculinos (TS) no tienen acceso a locales para atender a sus clientes, brindan sus servicios en departamentos o en casas y muy rara vez realizan “salidas”.

Luis comenta que se vulneran de varias formas los derechos de esta población, entre ellas por ejemplo, está la extorsión que realizan los policías:

(...) en la ciudad de Santa Cruz, cuando yo estaba un tiempo por allá haciendo trabajo y demás. He sufrido, por ejemplo, de parte de la policía, extorsión. Y esto es impresionante, porque no es algo que no se conozca en Santa Cruz. Es el pan de cada día, no solo con mi comunidad, sino con otras comunidades también...

(...) la mayoría entre un 90 100 por ciento de los chicos que trabajan, siempre lo hacen en departamentos, en casas, etcétera. Entonces, el día que pasó, así como de costumbre, un cliente se acerca y quedamos en una cita a tal hora. Pero, casualmente el cliente decide traer una persona más. Entonces, ahí empecé a sospechar, de ¿Por qué? ¿Para qué? Desde un principio, medio extraña era la situación. Pero, al final era simplemente una redada. La tercera persona era para que pueda filmar de forma... No sé en qué momento, pero era para que filme, para que tenga pruebas, por así decirlo, de que estamos haciendo algo malo, ¿no? (Luis, activista, 5-12-2024)

Cuando Luis ve que esa situación era extraña por demás, les pide que se vayan, pero le dicen que lo iban a acusar de “estupro”, porque el cliente era menor de edad:

(...) al cabo de 15 minutos, cuando ya uno se pone incómodo y demás, porque ya me había dado cuenta, le digo: “No me está gustando. Creo que mejor ahí nomás”. “Entonces, váyanse y demás” Es ahí donde se ponen en plan de: “No, no nos vamos a ir, porque tú estás cometiendo un delito”. Aludiendo de que supuestamente, el cliente es menor de edad, pero no era menor de edad, ¿no? Tampoco es que nosotros pedimos el carnet cuando atendemos a alguien. Pero, por el contexto, o sea por la misma cara y demás, es obvio que no es una persona menor de edad. Pero, ellos aluden eso para poder extorsionar. Y al cabo de unos minutos más, llega la policía en una patrulla, con tres policías. Y entonces me enmanillan, dicen: “Tú estás cometiendo estupro, te vamos a denunciar, vas a ir a Chonchocoro”, y todo el cuento, ¿no? (Ibid).

A Luis lo detienen y lo llevan a una Estación Policial Integral (EPI):

Me llevan a la EPI, no recuerdo qué EPI era, pero es central. Una vez que estamos en la EPI proceden a quitarme todos los documentos y demás. Yo les trato de explicar: “Yo estoy brindando un servicio, yo soy trabajador y bla, bla”. Y en vez de que eso me ayude, me hunde más, ¿no? “Ah, que tú eres trabajador...” Y empiezan los insultos y demás (Luis, activista, 512-2024)

Lo detuvieron con short, una polera y chinelas y lo retuvieron en la EPI toda la noche, donde pasa frío:

(...) me meten en celdas, me quedo alrededor de ocho horas ahí. Toda la noche, sin ningún tipo de abrigo (...) Después me dicen que quieren hablar conmigo, que podemos arreglar, y así. Entonces, ahí empieza la extorsión y me dicen: “¿Cuánto

dinero tienes? Si te quieres ir tienes que dejar, porque este tipo de casos son graves, te va a costar muchísimo más contratar un abogado, y bla, bla".

Y yo tenía actividades al día siguiente, porque mi trabajo como TS es un apoyo, obviamente yo tengo otro tipo de trabajos. Entonces, no tuve opción y tuve que dejar doscientos dólares, que ese momento era mil cuatrocientos bolivianos. Más bien me devolvieron el celular, y me dijeron: "Más bien somos buenos y te estamos devolviendo el celular". Uno sabiendo cómo es la justicia aquí en Bolivia, simplemente lo deja ahí (Ibid).

Menciona que a otros de sus compañeros les "implantan sustancias controladas", y si la víctima es reacia a la extorsión, la Policía mantiene su versión y no les importa que el TS vaya a la cárcel, aunque sea inocente:

Cuando en algún caso, un chico se quiera resistir, especialmente cuando les han implantado droga; ahí sí se pone serio, porque los policías al no tener una salida, se mantienen en la posición de la implantación de droga, se quedan con eso. Ya no les interesa si el imputado entra en la cárcel, porque obviamente es un tema serio el tema de sustancias ilícitas. No les interesa si entran a la cárcel, aunque sean inocentes...

Hasta el momento no he sabido de ningún caso, en el que haya entrado alguien a la cárcel, o que esté ahí. Porque yo como defensor no tengo un alcance tan grande. Pero sí, varios chicos me han contado que les implantan droga, que luego los extorsionan...

(...) incluso les dejan libres para que hagan el dinero, y luego les depositen el dinero al día siguiente. Porque obviamente los policías conocen por donde operan los trabajadores, les retienen los documentos, etc. (Ibid).

Luis menciona que, en los casos de extorsión, la Policía siempre debe obtener algo, les piden de 200 a 400 bolivianos o les quitan sus pertenencias, sus celulares, por ejemplo.

#### ***Otras formas de vulneración de derechos.***

Luis comenta que otras formas de vulnerar los derechos de los trabajadores sexuales masculinos es cuando les hacen citas para luego agredirlos físicamente o cuando reciben amenazas de muerte.

(...) ha habido casos en donde en algún momento te llaman para simplemente citarte. Y de la nada vienen personas y te dicen: "Ah, vos eres maricón, ¿no?" y te pegan. Me pasó a mí dos veces en la ciudad de El Alto y en la ciudad de Cochabamba. En la ciudad de El Alto fue algo sencillo, o sea fue algo como de amenaza. Pero, ya en Cochabamba, un poquito más serio. Entonces, imagino que son grupos que son o bien homofóbicos o bien muy machistas, que cuando no tienen nada que hacer, se dedican a eso. Porque para agredir a una persona necesitas tiempo, ¿qué se yo? Son gente ociosa y maliciosa, que se desquita con ese tipo de situaciones...

Pero, después en otros casos puede pasar más, ¿no? Porque también hay chicos trabajadores TS, que por ejemplo, no solamente tienen el estereotipo común que la mayoría de las personas tiene sobre los trabajadores TS. Hay chiquillos, jovencitos

que son muy amaderados, femeninos que de repente no saben defenderse. Y bueno, pues ellos les van un poquito mal en esas situaciones, ¿no?...

(...) como es un tema tabú todavía para la sociedad, en varias regiones del país, en lugares donde supuestamente ya la mente es más abierta como en Santa Cruz, el tema del machismo es igual de fuerte. Entonces, ha habido casos en donde la gente contacta, simplemente para pegar a los chicos, o simplemente para insultarles; o para tener las fotos y avergonzarlos en redes sociales, etc. O para extorsionarlos, decirles: "Yo tengo tus fotos, tengo tus desnudos (material que los chicos envían para poder trabajar)". Este tipo de materiales que utilizan para extorsionar: "Vamos a enviar a tu familia". O cosas así (Luis, activista, 5-12-2024)

Otra forma de vulneración de derechos son las amenazas de muerte que reciben estos trabajadores:

(Las amenazas de muerte) no es algo fuera de lo común. Las amenazas muchas veces vienen incluso de los propios clientes, algunos por situaciones que han pasado se desquitan con nosotros (Ibid)..

Luis manifiesta que las leyes que han salido en los últimos años son una pantalla, a la hora de hacer las denuncias por la vulneración de hechos:

(...) en este contexto político, nosotros no vemos nada. Dentro de la política antigua, nueva, no hemos visto ningún avance para nosotros. Y más bien, el tema de lo que es el la Ley contra el racismo y la discriminación, es una pantalla. Porque ha habido situaciones en las que se ha tratado de poner una denuncia y demás. Y es para que la policía lo tome como burla, la policía lo tome como mofa. De que se rían "¿por qué un chico tiene que poner una denuncia de abuso, si los chicos nunca sufren abuso. Más bien, son los chicos los que abusan." Tonterías que nos ha pasado alguna vez, ¿no? (Ibid).

Menciona que lo que ellos necesitan son leyes que los puedan ayudar a regularizar su trabajo, y de esa manera salir de la clandestinidad, que los tiene tan vulnerables. (...) siempre hemos estado así, seguimos así y no hay un panorama esperanzador, ¿no? Porque no hay políticas todavía, que nos ayuden a que nosotros podamos de alguna forma regular el trabajo. Porque más allá del tema de la seguridad nuestra con las personas violentas, en el tema de la discriminación, etc. Está el tema de las enfermedades (Ibid).

Luis insiste en que los trabajadores sexuales masculinos trabajan en la clandestinidad y están sujetos a toda clase de abusos, esta situación les crea muchos problemas psicológicos:

(...) el tema de la depresión, el tema de estos problemas psicológicos es grande, ¿no? Pero, no se trata, no se habla. Porque, si el hombre como tal, no habla de sus problemas, mucho menos un trabajador TS lo va a hacer, ¿no? Es casi imposible que esas personas hablen. Y se refugian en el alcohol, en drogas...

(...) ahí nace otra problemática fuerte también, porque al estar metidos en eso, llegan a suceder cosas más complicadas, más fuertes para ellos. Y todo esto no se ve, porque desgraciadamente están muy alejados de las organizaciones, los círculos sociales de estas personas son reducidos. Entonces, muchos chicos mueren en el

anonimato a causa del VIH, a causa de sobredosis, enfermedades. Entonces, también es un tema terrible (Luis, activista, 5-12-2024)

Menciona que frente a estas adversidades en su trabajo, la única estrategia que ellos tienen es resguardarse entre ellos:

(...) al ser clandestino nuestro trabajo estamos más expuestos, ¿no? Y lo único que por lo menos hemos podido hacer hasta ahora, es resguardarnos nosotros mismos pues. Porque cuando hacemos el contacto con algún cliente, siempre tratamos de sacar buena información, de que sea seguro, de que podamos atender en nuestros lugares, porque hacer salidas es riesgoso, ¿no?...

De repente, hay alguien (cliente) que ya conocemos que es así (violento); o algún número de teléfono que no nos pinta bien. Entonces, nos pasamos información, o entre nosotros compartiendo experiencias, ya nos damos cuenta quiénes son o no son buenas personas. Y entonces, ahí nosotros nos cuidamos entre nosotros...

Y bueno, ya nosotros mismos nos las hemos arreglado. En el tema, por ejemplo, de hacer salidas, pedimos a veces depósitos de dinero. Que nos hagan un depósito parcial, para que nosotros podamos confiar. Pero, eso no nos asegura, porque la malicia puede ser tan grande, porque incluso hagan ese depósito solo para golpearlos, o simplemente sacar información nuestra (Ibid).

Luis también menciona que hay instituciones que de alguna forma los apoyan:

Sí, existen organizaciones, pero no están directamente aliadas a nosotros, ¿no? Sino más que todo nosotros rescatamos el tema de las organizaciones que trabajan con las comunidades LGBT. Porque esas organizaciones son las que básicamente también nos dan ese apoyo, porque obviamente es más grande la demanda en ese en ese lado. Aunque también está creciendo más la demanda en ambos bandos, tanto con la comunidad heterosexual como también con la comunidad LGBT.

Pero, las únicas organizaciones que nos apoyan, por ejemplo, con los preservativos, también con el tema de apoyo psicológico, moral y demás, son las organizaciones LGBT. Algunas organizaciones que también prestan servicios de pruebas de detección de VIH y todo...

Pero, dentro de estas organizaciones desgraciadamente, si bien no hay nada completamente mal, por así decirlo, también existe la discriminación y el estigma. Eso es lo malo y es un punto, que hemos visto, como una gran debilidad para avanzar. Especialmente con el tema de la salud de los chicos, porque en el tema clandestino, podemos hablar de muchas, pero muchas cosas, ¿no? Y el problema es justamente eso, que al interior de las mismas organizaciones, a veces, también existe el estigma, existe también el tema de la discriminación. Y, especialmente con mi comunidad, es muy importante el tema de la discreción, de que se guarde en secreto, en reserva el tema de nuestras identidades. Y es ahí donde eso se vuelve un problema (Luis, activista, 5-12-2024) Luis hace un último pedido de apoyo y ayuda:

Las instituciones muchas veces nos llaman a reuniones, nos hablan sobre proyectos, etc., pero no vemos ningún avance, por lo menos nosotros. Y, de mi parte, yo tengo que ver de forma independiente, porque no tengo asesoría, no tengo también con quién contactarme ni nada. Yo estoy viendo la forma, de por lo menos ayudar a algunos amigos, amigas que estamos dentro del trabajo. Y especialmente con los chicos que confían en mí, porque ellos

saben que por alguna razón estoy ahí liderando el tema de mi organización. Entonces, para no fallarles a ellos, para que por lo menos tengan un poquito de apoyo. Porque a veces, sí se necesita (Luis, activista, 5-12-2024)

#### 4.3. VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE PERIODISTAS

A continuación, vamos a desarrollar dos testimonios de periodistas que han sufrido la vulneración de sus derechos al informar.

##### 4.3.1. Agresiones físicas, amenazas de muerte y humillaciones al realizar cobertura periodística el 2019

Para preservar la identidad en anonimato de la periodista, la vamos a llamar Mónica. Mónica tiene entre 36 a 45 años, trabaja como periodista más de 10 años en la ciudad de Cochabamba.

Mónica, en las coberturas de prensa, sufrió varias veces agresiones, especialmente en 2019, cuando Evo Morales se refugió en México y Jeanine Áñez asumió la presidencia:

¿En estas coberturas de prensa que hacíamos? Teníamos que ir a realmente buscar cuál era la fuente de la información; porque aquí en Cochabamba nosotros no teníamos autoridades en esa época. Renunciaron algunos, otros se fueron...

(...) al ir a la plaza, por ejemplo, a buscar declaraciones de alguien, no había específicamente una persona. Entonces, teníamos que identificar a los líderes o ver de dónde sacar una fuente primaria de información (Mónica, periodista, 28-11-2024)

Menciona que las agresoras fueron especialmente mujeres simpatizantes de la Confederación de Mujeres Campesinas Indígenas de Bolivia "Bartolina Sisa": (...) en una ocasión, entre varias en la plaza me han cercado, y me han empezado a escupir. Me han empezado a empujar, a escupir, a botarme con agua y a insultarme en reiteradas ocasiones. Me decían que sabían quién era, que me iban a buscar...

(...) en el tema de las organizaciones sociales, tenían mucho rechazo hacia nosotros (la prensa). Y apenas nos veían, ya nos empezaron a amenazar, nos gritaban de prensa vendida. Y especialmente esta organización de las Bartolinias, de las mujeres campesinas, son las que a mí en específico en varias ocasiones: me han gritado, me han insultado, me han escupido, cuando iba a buscar información con ellas. Me decían: "tú eres la choquita, tú eres la jailoncita. Cómo es posible que trabajas en ese medio, de la prensa comprada"...

(...) esa ocasión era de día, había mucha gente y era muy difícil salir o entrar a la plaza, no? Nosotros entramos para buscar esta información y al tratar de salir era muy difícil. Entonces, ahí me acuerdo que me golpearon. No a mí camarógrafo, sino a mí expresamente, por el hecho de ser mujer, por el hecho de... No sé, de tener la piel quizás de otro color; cosas que les molestaron bastante a ellas. Y yo lo único que quería era sacar información. Y les decía: "pero yo estoy haciendo mi trabajo. Yo lo único que hago es venir y tratar de retratar lo que está sucediendo". Me decían: "Ustedes tergiversan la información. Ustedes sacan cosas que no nos favorecen". Y se molestaron bastante (Ibid).

Mónica piensa que el odio que le tienen los movimientos sociales a la prensa, es creado por la cúpula dirigencial:

La idea de prensa, la idea de lo que era antes ha cambiado totalmente. Y ahora en el contexto político, mucho peor. Yo hago monitoreo de los medios y especialmente con estas organizaciones sociales; ellos están siendo bombardeados todo el día con un mensaje duro contra la prensa. Todo el tiempo están diciendo que la prensa dice mentiras, que la prensa es la culpable también, de lo que está sucediendo. En esta separación del MAS, que estamos viviendo y especialmente en Cochabamba. Entonces, echan la culpa a la gente de la prensa. Cuando una persona de la prensa se les acerca, sin ningún motivo empiezan a actuar de manera reaccionaria. Y eso he escuchado de testimonios de algunos colegas, con los que todavía tengo amistad. Y que me cuentan estas situaciones, y que se siente muy desprotegidos (Ibid).

***Agresiones físicas, amenazas de muerte y humillaciones al realizar cobertura periodística en Sacaba, Cochabamba, el 2019***

Mónica relata cuando fueron con un camarógrafo a realizar la cobertura periodística a Huayllani (Municipio de Sacaba, Cochabamba):

Me tocó a mí ir a Sacaba a hacer la cobertura periodística. Y cuando yo estaba yendo, empecé a ver, ¿no? Uno tiene un olfato periodístico, y le digo a mi camarógrafo: "Tenemos que ir más adelante, porque parece que algo está sucediendo". Y vivimos pasar férretros y cosas...

Y nos acercamos más hacia la tranca, y ya se estaba haciendo de noche. Seguían todavía los enfrentamientos y estábamos transmitiendo desde una de las pasarelas. Y le digo al camarógrafo: "Nos acercaremos mejor para poder sacar en vivo". Y también desde el estudio del canal de televisión me dicen: "Deseamos transmitir en vivo, así que acércate lo más posible". Bien, nos acercamos y lastimosamente, justo en ese momento la policía empezó a irse. Se subieron a sus camionetas y empezaron a irse. Y ahí es donde yo le dije a la coordinadora del enlace de transmisión en Santa Cruz: "Mira, ¿sabes qué? Se está yendo la policía y tenemos que salir ahorita, porque si no salimos ahorita, mi vida corre peligro". Porque ya habían pasado un montón de cosas, ¿no? De hechos así. Y me dijo: "Ya, pero espera un ratito, enseguidita les envío el enlace de transmisión. Tú quédate ahí, tienes que quedarte ahí. Dame, dame cinco minutitos". Y los cinco minutitos se convirtieron en 10 en 15. Y no eran los vecinos del lugar los que se estaban enfrentando, si no eran personas que vinieron desde otras localidades. Entonces, en ese momento, los vecinos empezaron a entrarse a sus casas. Y empezaron a aparecer estas personas, que yo a algunos, sí los reconocí; porque en otras circunstancias me amenazaron o me miraron mal (Mónica, periodista, 28-11-2024)

Es decir, los demás periodistas se fueron con los policías y Mónica y su camarógrafo se quedaron esperando que les mandaran el enlace para la transmisión en vivo.

Y estas personas empezaron a acercarse hacia mí y hacia mi camarógrafo. Entonces más bien, ya salimos al aire en la transmisión, pero ya estas personas estaban cerca nuestro. Entonces, hicimos el reporte de lo que estaba sucediendo. Yo tenía que decir lo que estaba viendo, porque hice algunas entrevistas. A la gente les pregunté, si eran vecinos o si eran personas que habían sido traídas de otra localidad. Y eso era lo que estaba reportando. Y es algo que definitivamente los molestó hasta el extremo. Apenas termine de transmitir en vivo, nos empezaron a preguntar ¿de qué

canal éramos? ¿Dónde se transmitía eso? Agarraron sus celulares y verificaron si realmente existía el canal. Y ya luego empezaron a exaltarse (Ibid)..

Entonces, el grupo de personas secuestra a Mónica y el camarógrafo y los obligan a caminar desde Huayllani, hasta la plaza de Sacaba.

Nos quitaron los celulares, empezaron a pegarnos. Y nos han retenido. Más o menos la transmisión en vivo fue a las 7 de la tarde, y nos obligaron a caminar hacia la plaza principal de Sacaba. Y nos dijeron: "Ustedes no pueden ser así, que tienen que alinearse al gobierno", no sé qué. "Y les vamos a mostrar que hay muertos aquí" Y nos obligaron a caminar. Les dijimos que teníamos otras coberturas que hacer. Y nos dijeron: "Si no caminan, los vamos a matar". O sea, ¡así! ¡así! Y tanto el camarógrafo (...) como a mí, nos obligaron a ir hacia la plaza desde Huayllani, que no es cerca, es un trayecto largo...

Y en el camino nos seguían pegando, en nuestros celulares iban revisando si nosotros teníamos familia, si nosotros teníamos hijos. En mi caso empezaron a burlarse de mí, de mis hijos, de todo lo que veían. Verificaban si estábamos en algún tipo de grupos...

(...) ese camino para mí ha sido como el camino más horrible que he vivido. ¡Realmente es algo que ya ha pasado hace mucho tiempo, pero es muy fuerte para mí, de revivirlo! ¿No?

(Ibid.).

Después de caminar varios minutos con el grupo de personas enardeciditas, y soportar los golpes y las humillaciones llegaron a la plaza de Sacaba.

Cuando llegamos a la plaza, estaban ahí los féretros, los ataúdes que habían comprado, en el piso delante de la Iglesia.

Y nos dijeron: "Estas son las personas que han muerto, también por culpa de ustedes, de la prensa que informa mal". Y nosotros durante todo el camino les decíamos, que nosotros solamente éramos obreros. Que tal vez si ellos tenían algún tipo de enojo, de problema, que vayan a buscar a los dueños de los canales. Que nosotros solamente informábamos, que nosotros solamente mostrábamos esto...

(...) en la plaza nos hicieron arrodillar, nos hicieron pedir disculpas. Y ahí había, tal vez miles de personas alrededor...

(...) en Huayllani, eran hombres los que nos golpeaban, no había tantas mujeres ahí; eran hombres los que nos golpearon y los que nos obligaron a arrodillarnos y a ir con ellos. Todos eran hombres...

(...) pensé que iba a morir, porque nos dijeron que nos iban a matar. Nos dijeron que nos iban a matar en la plaza de Sacaba. Y pensé en mis hijos. Y me dolía ni siquiera poder dejarles un mensaje, una despedida. Lo único que pasaba por mi cabeza era, ¿qué iba a pasar con mis hijos? (Mónica, periodista, 28-11-2024)

Mónica a forma de negociar su libertad les ofreció hacer un reportaje, en el cual ellos mostraran su verdad:

Yo les dije: "Bueno entonces, si ustedes quieren que yo haga un reportaje de esto, lo puedo hacer, lo podemos transmitir. Para que ustedes muestren también qué es

lo que está sucediendo. Les dije: "También podemos mostrar a sus fallecidos. Y todo esto lo podemos sacar en la prensa. Pero, ustedes no quieren mostrar lo que está sucediendo". Porque me acuerdo que en ese tiempo, ellos eran muy cerrados a darnos información.

Y cuando les dije: "Podemos mostrar a los a los fallecidos. Si quieren abran los ataúdes y mostraremos toda esta situación". Ahí dijeron palabras en quechua, se molestaron muchísimo peor. Especialmente una mujer, que era la líder, que empezaba a exaltar el ánimo  
(Ibid).

Ante la negativa del grupo de la gente a negociar con Mónica, ella ve como única solución el escapar:

Me acerqué yo al camarógrafo, que también estaba muy asustado. (...) Y le digo: "Tenemos que escapar de aquí. Tenemos que ver la manera de escapar, porque aquí no hay forma de negociar. No hay forma de que hablemos, ni que ellos entiendan. Entonces, tenemos que escapar" (Ibid).

Los dirigentes en la plaza estaban hablando a la multitud, hasta que llegó un nuevo dirigente y todos le prestaron atención:

Y creo que no sé, ha sido un ángel o algo, que ha logrado que tres chicos nos ayuden a irnos, ¿no? O sea, cuando seguían hablando, en la plaza. Entró otra persona, que me imagino que era el líder de alguna comunidad, o alguien así. O llegó el examen forense, no recuerdo bien. Realmente hay algunas cosas que no recuerdo bien. Pero, todos desviaron la atención hacia esta otra persona. Y ahí fue cuando se nos acercó este muchacho, creo que tenía unos 16 años, con otros dos. Y nos dijeron: "Les vamos a ayudar a escapar, ¡vengan por acá!". Y nos llevaron por algunas callejitas. Y terminamos en un río de la parte sur. Y nos dejaron ahí. Nos dijeron: "Bueno, les podemos ayudar a que lleguen acá, y ustedes vean cómo hacer".

Y eran ya, más o menos las dos de la mañana, algo por ahí, ¿no? Entonces, tuvimos que caminar ahí por algunos maizales, todo oscuro. Tratar de salir, y fuimos por la parte de atrás a encontrar alguna movilidad, algún taxi que nos pueda llevar. Sí, logramos encontrar, ya después de caminar por unos 40 minutos, algo así. Un taxi, que ya nos condujo a la ciudad (Mónica, periodista, 28-11-2024)

Mónica recuerda que cuando ya se vieron a salvo llamó al jefe del canal de televisión en Santa Cruz, el cual la tachó de poco profesional por cortar la transmisión en vivo, y la despidió. En cambio la jefa de ellos en Cochabamba al escuchar lo que les había ocurrido lloró con ellos. Pero a la vez les dio un consejo que marcó a Mónica:

(...) al día siguiente fue tortuoso, fue duro. Pero, había que seguir trabajando, ¿no? Y nos dijo: "¿Ustedes quieren dejarlo? Si gustan lo pueden dejar, no hay ningún problema. Pero tal vez, tienen que vencer el miedo" O sea, nos dio una reflexión (Ibid).

La jefa de Cochabamba les dijo que tenían que vencer el miedo. Fue por ello que al día siguiente volvieron a hacer cobertura periodística, camino a Sacaba. Veían los bloqueos con fogatas prendidas, la gente resguardando sus casas para que los bloqueadores no se entraran. Llegaron casi hasta Huayllani, pero esta vez los bloqueadores no los retuvieron, solo les hacían un montón preguntas sobre qué querían y de qué medio eran.

El canal de televisión en esa época cambio de dueño y hasta el día de hoy solo les pagaron una parte de su trabajo.

Después de eso, he vivido una etapa de depresión muy, muy fuerte. Porque como comenté, se cerró el canal de televisión, se cerró también el lugar donde daba clases. Y tengo una amiga psiquiatra que me dijo: "Yo no te puedo ayudar con la parte psicológica. Pero, sí te puedo dar medicación" Porque yo no dormía, vivía noches de insomnio fuertes. En ese tiempo vivía camino a Sacaba. Yo no dormía pensando que esas personas iban a entrar a mi casa, porque sabían dónde yo vivía, porque habían investigado en el Facebook, habían visto mi celular, etcétera. Yo pensaba que ellos iban a entrar a mi casa y hacer daño a mi familia. Entonces, no dormía...

No sé qué mal, yo le echo a la sociedad, yo no sé por qué me han hecho esto. Y especialmente que se metan con mis hijos, con mi familia...

Ha sido muy duro para mí, especialmente esta última situación. Recuerdo que no quería volver a Sacaba. Sacaba ese lugar conocido por su gastronomía y mis hijos querían ir. Yo tenía un trauma muy duro con ir a Sacaba (Ibid).

Mónica esa época se encontraba muy mal y al ser madre soltera tenía que fingir que todo estaba bien delante sus hijos.

En ese entonces, lo que marcó a Mónica fue un encuentro que tuvieron con colegas periodistas que los habían visto en Huayllani y no los habían ayudado:

Y el siguiente día, creo que era sábado, no me acuerdo, nos volvimos a ver con algunos colegas en la Dirección Departamental de la Fuerza Especial de Lucha contra el Crimen

(FELCC). Algunos nos dijeron: "los hemos visto ese día en Huayllani; creo que se los han llevado, ¿no?" Y nos habían visto. ¿Y por qué no nos ayudaron? Y nos dijeron: "Ustedes son muy exagerados. ¿Por qué no se han ido? ¿Por qué no han luchado por escaparse? Es que ustedes exageran, no deberían ser así, colegas" "Nosotros somos los que llevamos la noticia, no somos la noticia".

Eso, a mí realmente me caló, dije: "¿Qué estoy haciendo?" "Se supone que deberíamos apoyarnos, se supone que todos nosotros estamos en el mismo barco" (Mónica, periodista, 28-11-2024)

Estas palabras hicieron dudar a Mónica ¿si en Huayllani realmente había sufrido una agresión o no?: (...) al acordarme todavía me duele, me siento triste, me siento vulnerable. Me duele mucho el hecho de que me hayan hecho dudar si el hecho que he vivido es violencia. Hasta ahora me pregunto: "¿He vivido violencia o tal vez, no?" Podía haberme escapado, y revivo esa escena en mi cabeza: "¿Era que me vaya en este momento? ¿Era que no saque la transmisión en vivo y me vaya con la policía?" O sea, trato de ver cómo de alguna manera, quizás ha sido mi culpa lo que ha sucedido (Ibid).

Lamentablemente, Mónica esa época no recibió ninguna ayuda, ni terapia psicológica que le ayude a recuperarse del trauma que había vivido.

Un amigo que es el de la Federación de Periodistas me dijo: "Es terrible lo que te ha pasado, contaremos". Sí, de alguna manera salió, pero no hubo, como en otros casos, personas que se nos hayan acercado para decírnos: "Mira, lo que te ha pasado es algo grave, te vamos a ayudar", no sé. Yo pienso que a veces sienten que

los periodistas no somos humanos, que nos preparan para que seamos fríos, que debemos aguantar estas escenas. Incluso creo que piensan, que si vivimos estas escenas, es porque nos las merecemos...

(No denunciamos lo que nos pasa, porque a los periodistas) se nos ha enseñado que nosotros no somos la noticia. Se nos ha enseñado que nosotros tenemos que llevar la noticia, y nos tenemos que aguantar. Para eso hemos estudiando, para el hecho de aguantarnos (Ibid).

Mónica al verse sin trabajo tuvo que invertir lo poco que tenía en una moto y comenzó a trabajar de “delivery”. El tener un nuevo trabajo y el cambiar de ambiente la ayudó poco a poco a recuperarse: Después de eso, tuve que trabajar de “delivery”. Con mis ahorros y prestándome dinero me compré una moto, y creo que eso ha sido mi terapia (llora). Porque cuando empecé a trabajar en esta época de pandemia, conocí a gente muy maravillosa. Era gente que al igual que yo, había tenido situaciones muy críticas, y que por esa razón estaban trabajando de delivery. Tenían historias, quizás más duras que la mía.

Con ellos, sin querer hicimos un “grupo de contención”, y nos ayudábamos. Incluso los dueños de algunos locales o algunos emprendimientos, entendían mi situación, y me regalaban cosas, porque esa época yo no tenía dinero, lo había invertido en la moto; y no teníamos dinero ni para comer...

(...) después de ese momento de tristeza, el hecho de haber sido “delivery”, para mí ha sido mi catarsis mi terapia. El conocer a otra gente que sí, ha sido buena conmigo, me ha hecho recuperar, quizás la esperanza de la humanidad. He dicho: “¡Si hay gente buena! ¡Hay gente que me ha ayudado, que incluso me ha prestado dinero!” Y ya con eso, ha cambiado de alguna manera mi percepción de la vida, de la gente. Y ya después me dediqué enteramente a la docencia, que es lo que hago hasta ahora, soy docente universitaria (Mónica, periodista, 28-11-2024)

Luego de los sucesos de Huayllani, Mónica no volvió a hacer periodismo de calle: “Lo más triste es que no he podido volver a hacer periodismo de calle. Eso yo lo veo ahora y no sé si me animaría a volver. Aún tengo ese dolor en mi cabeza y en mi corazón” (Ibid).

Mónica cree que sería bueno que existan instituciones que puedan apoyar a los periodistas cuando sufren agresiones de esta índole:

Sería muy lindo que existan instituciones que apoyen también, o que brinden contención a los periodistas o que por lo menos les informe de estas situaciones. Hay periodistas que no saben ni sus derechos. Hay periodistas que no saben ni qué es la Ley de Imprenta, o de qué manera se podría defender. O cuál sería el protocolo o el conducto correcto para hacer una denuncia. Tampoco saben en qué casos denunciar, qué debería casos que un periodista pueda denunciar; o quién le podría respaldar. Entonces, creo que sería bueno tener alguna organización que nos ayude en ese en este caso...

(...) que alguien me haya dado terapia hubiera sido muy lindo; o que alguien me haya apoyado. Pero no. Y cómo comentaba, yo soy mamá y papá de mis hijos, me encargo totalmente de ellos. Sí, ha sido una etapa dura, que me ha tocado vivirla sola (Mónica, periodista, 28-11-2024)

#### 4.3.2. Secuestro, tortura, amenazas de muerte y humillaciones por cubrir avasallamiento de tierras (Las Londras)

A continuación, desarrollaremos el testimonio de Percy Suárez, la única persona que nos autorizó a mencionar su verdadero nombre. Percy fue camarógrafo de varios medios de comunicación durante 35 años de periodista.

Un 28 de octubre de 2021, Percy fue secuestrado junto a 6 periodistas de diferentes medios y 4 policías por avasalladores de tierras.

(...) nos llevan a unos avasallamientos de tierras. Nos invitan los propietarios a través de ANAPO (Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo). Nos invitan a hacer un sobrevuelo. Llegamos al lugar de las propiedades y aterrizamos en una de las afectadas, en este caso Las Londras... (Percy Suárez, periodista, 2-12-2024)

Los periodistas presentes en esta delegación pertenecían a los siguientes medios de comunicación: UNITEL, RED UNO, EL DEBER y PAT.

Y nos dicen los propietarios: "De aquí a media hora o a una hora, están los avasalladores, podemos ir, y acercarnos lo más que podamos". Y nos fuimos. En el transcurso nos topamos con una patrulla, de cuatro policías. El jefe de la policía de la Chiquitanía estaba en el lugar, nos intercepta y nos dice: "No vayan allá porque están muy aguerridos, están muy bravos". Entonces, le decimos: "Nosotros ya tenemos las opiniones de la parte de los propietarios, queremos las opiniones de los avasalladores"...

Entonces, el policía dice: "Yo voy a negociar con ellos, espérennos acá". Y nosotros, los periodistas que estábamos, le dijimos: "No, queremos ir donde están ellos, para estar con ellos, y negociar con el policía". Él dijo: "Déjenme que yo vaya", Y mientras él fue, tardaría como 20 minutos.

En esa negociación, vimos que el vehículo estaba en línea recta. Dio la vuelta para venirse ya el vehículo. Y a lo que dio la vuelta el vehículo, nos salen del monte. Mientras él negociaba, estos señores vienen por el monte y nos hacen la emboscada (Ibid)..

Es decir, los avasalladores salen del monte disparando. Toman como rehenes a los periodistas, solo el periodista de PAT logra escapar en uno de los vehículos. Los llevan al monte:

Nos pusieron boca abajo. Me quitaron la cámara, pero pude registrar el inicio del secuestro. Me quitaron la cámara, me dieron un cachazo en la cabeza, con la escopeta. Una vez que me quitan la cámara, le tiran un disparo en la cámara...

A cada uno de los periodistas le quitaron su cámara. En los mismos vehículos que habíamos ido, toman el control ellos y nos llevan en los mismos vehículos con las llantas pinchadas... (...) nos llevan a un campamento que tenían los avasalladores y ahí nos torturan durante toda la tarde. De once de la mañana a las seis de la tarde, nos tuvieron...

Y allá nos ponen boca abajo y nos pegan, nos pisotean. Nosotros éramos como unas alfombras, caminaban por encima de nosotros...

Nos hacían gritar: "San Julián se respeta, carajo". Y un montón de cosas así (Percy Suarez, periodista, 2-12-2024)

Los avasalladores encapuchados en su campamento torturan a los periodistas, pero a los que más golpean es a los policías:

Después que toman el control, ya los policías más fueron rehenes. A uno de los policías le quebraron tres costillas, los pateaban a ellos. Caminaban entre nosotros y nos pateaban, pero con los policías se agarraron más en serio, y con los propietarios, y con los empleados de las empresas (Ibid).

Percy, es en el campamento que experimenta miedo por su vida:

(...) el momento cuando los avasalladores salen del monte con una balacera, ahí no tuve miedo, porque estábamos en otras circunstancias. El movimiento no sentí, porque si haya tenido miedo, no lo grababa. Sentí miedo cuando nos pusieron boca abajo en el campamento. Cuando le dijeron a uno de los policías: "A este lo vamos a matar". No sé si era por policía. Debe ser porque era policía, porque a ellos empezaron a golpearlos con más fuerza, al extremo que a ese policía le quebraron las costillas.

Cuando escuché: "A este lo matamos" ... se escuchaba todo, nos tenían boca abajo, pero no podíamos mirar... Ahí sentí miedo, temor de mi vida, porque yo dije: "matan a uno, y no dejan a ninguno vivo".

Gracias a Dios, no sucedió eso, pero ahí verdaderamente me asusté bastante. Y lo único que hice fue pedirle a Dios que nos saque con vida del lugar. Ahí sentí miedo y temor por mi vida. Ahí fue grave, porque fue el momento que sentí miedo; cuando escuché: "¡A este lo matamos!" (Ibid).

Luego, los avasalladores proceden a interrogar a cada uno de los periodistas:

(...) nos interrogan uno por uno, y nos graban con sus teléfonos. En el caso mío, me preguntaban por qué estaba ahí, y cuánto me habían pagado. Decían: "Prensa vendida", ¿cuánto me habían pagado por estar ahí? Y sin excepción, los medios que estábamos, estábamos bien identificados. Estábamos con chalecos de nuestras empresas, con credencial colgada. Bien identificado, cosa que no haya problema. Pero, no entendían nada los señores esos, y empezó la tortura. Nos preguntaban cuánto nos habían pagado, y decían: "prensa vendida", y un montón de cosas...

(...) eran personas que no entendían nada, de lo que uno les decía. Les decíamos nosotros: "Somos periodistas, está aquí nuestro credencial, está todo" (...) Y les decía: "Mi canal está siempre del lado de los sectores sociales", para más o menos tratar de apaciguar la cosa, pero no entendía nada (Percy Suarez, periodista, 2-12-2024) Luego de siete horas de torturas los liberaron:

Eso sucedió en siete horas, después nos largaron porque hubo un rumor que venían policías a liberarnos. Hubo una negociación ahí, con el mismo comandante de la policía, después que fue como mediador, pero todo pegado...

(...) nos liberan con el compromiso de no volver por ahí. Y después queríamos que nos devuelvan nuestras cosas destruidas; nos devuelven las cámaras destruidas. Y el drama empezó cuando no había las armas de los policías. Les habían quitado las

armas a los policías. Y bueno, hasta que después de una larga búsqueda aparecieron las armas de los policías. Y les entregaron sin sus balas. Se las devolvieron y nos liberaron con el equipo destruido...

Y nos hacen firmar un documento, en el que nos comprometemos a no ir más por el lugar. Y tuvieron la osadía después, de hacerlo notariar ese documento. Está notariado en una notaría de San Julián (Ibid)..

Luego de eso tuvieron que volver a Santa Cruz por tierra. Percy mencionó que la empresa donde trabajaba no le apoyó en nada:

(...) en el lugar donde yo trabajaba, no me dieron ninguna clase de apoyo. Incluso el mismo día que yo llegué, nadie me esperó. Llegué más o menos a las doce de la noche a mi canal, porque me trajeron por tierra. Nadie me esperó. O sea, un abandono total.

Yo había hablado antes con mi jefe inmediato, y le dije: "Nos han baleado, la cámara está con un tiro, recibí un cachazo en la cabeza, y nos han liberado". O sea, da para que uno piense que ha sido grave. Nadie me esperó en mi canal, sino mi familia, mi esposa, mis tres hijos...

(...) la empresa nunca me dio ni siquiera un día libre para irme a despegar la mente. Y verdaderamente nunca dejé de trabajar, siempre estuve firme (Ibid).

El técnico del Canal pudo recuperar el video que Percy había podido filmar:

(...) gracias a la pericia del técnico del canal donde yo trabajaba en esa época, cambió todas las piezas destruidas de la cámara y no se había dañado el disco duro. Gracias a eso pudimos rescatar el momento del secuestro...

Yo registre en video el inicio del secuestro, si no hubiera habido esa evidencia, no se hubiera podido iniciar un proceso. Gracias a esa evidencia que yo hice, que logré filmar cuando salen del monte disparando, es que se inicia una investigación (Ibid).. Según Percy las autoridades nacionales intentaron minimizar el caso:

(...) el ministro, que continua actualmente, dijo que nos quisieron dar un susto. Si ustedes buscan los archivos, así se expresó de ese caso. Y el comandante general de la Policía, de esa época y ahorita está de vice ministro (...) dijo también que nos quisieron dar un susto.

Pero, ellos no sabían de la existencia de ese video, hasta el día siguiente que se mostró  
(Ibid).

A través de la Asociación Nacional y de Santa Cruz de Periodistas, se hicieron denuncias hasta nivel internacional.

(...) de los siete periodistas que fuimos, soy el único que ha dado la cara y sigo dando la cara pidiendo justicia. Los otros colegas, por diferentes motivos, uno por presiones... Porque verdaderamente lo han presionado para que no hable, para que no se meta porque cuidan la publicidad (del Estado). Entonces, algunos no lo hicieron porque se vieron afectados, no dieron nunca la cara. Sólo los primeros días para hacer la denuncia, pero después no. Yo he estado solito, pidiendo justicia, dando la cara pidiendo justicia. Y vamos a ver hasta dónde llegamos...

Y lo más lamentable, que la policía no se apersonó al proceso, no siguió el proceso, se retiró del caso. Ni siquiera pudo defender a esos cuatro policías, ni al que quedó con costillas rotas.

Igual, en el caso de los propietarios no sé en qué avanzará (Percy Suarez, periodista, 2-122024)

Los avasalladores posteriormente fueron identificados:

¿Cómo se logra identificar a estas personas, que cuando nos secuestraron eran encapuchados? Al otro día, cuando nosotros volvíamos por tierra, porque fuimos en avioneta. Ya las avionetas se vinieron por precaución y nos dejaron allá. Ya nosotros nos vinimos por tierra.

Y cuando veníamos por tierra, al otro día llegó el director del INRA, al lugar. ¿Cómo se pudo identificar a estas personas? Porque al otro día fue el director del INRA y fue recibido con guirnaldas. Se sacaron fotografías. Fue un canal de televisión que publicó las imágenes. Ya no tenían capucha. Así se pudo identificar a cinco o seis personas de ese grupo. Que al final fueron detenidos, pero ninguno fue a Palmasola. Ninguno fue a la cárcel, fueron a una carceleta de Montero...

(...) ellos están protegidos, son los interculturales. Son los "interculturales". Son esos grupos que incluso se dieron el lujo de amenazar. Cuando fueron a querer agarrar a uno de ellos, tomaron el control de la Policía de San Julián. Al fiscal, que fue a quererlo agarrar a San Julián, lo corrieron a tiro y se escaparon con la manilla en la mano.

O sea, son personas violentas y son personas que amenazaron. Incluso se escribió un libro: "El caso de las Londras", por Roberto Méndez. Y ellos en un comunicado público pidieron que se retire el libro. Son los interculturales de San Julián (Ibid).. Percy menciona que actualmente el caso está estancado:

Y de ahí hasta la fecha del proceso está estancado en Concepción, a seis horas de flota de Santa Cruz. Ni siquiera está aquí en la ciudad, está en un juzgado allá en Concepción. Y está durmiendo, empolvándose el proceso. No avanza ni para atrás ni para adelante...

¿Y saben que es lo más doloroso escuchar a la Juez? La Juez en Concepción me recibió y me dijo que yo tenía que ir a notificar a mis agresores. "¿Cómo doctora, le escuche mal?" "No. Usted tiene que venir con su vehículo e ir a notificar". "¿Tengo que ir a notificar al que me baleo, al que me golpeo a San Julián?". Todas estas cosas a uno lo desaniman. "Para empezar, no tengo auto. Y no voy a arriesgar mi vida, yendo a buscar a mis agresores. Tipos violentos" "Lamentablemente es así", me dijo (Ibid).

Percy menciona que en este caso se tiene que sentar precedente:

Pero el mensaje es, que se tiene que sentar un precedente, también. Tiene que haber una sentencia, para que no cualquier hijo de vecino nos agrede y quede en nada. Lamentablemente todo queda en nada. No es el único caso en Santa Cruz. En todo el país pasa lo mismo, las agresiones. Y nunca hay una persona a quien se le siente la mano, porque la justicia no actúa como debería ser. Y pedir que se siente

un precedente, sentenciando o condenando a los agresores. En este y en muchos casos que hay en el país...

Y lo más triste y lo más doloroso es que este caso se puede cerrar, porque la ley así lo permite, porque así es el sistema. Pasan los tres años y si esto no avanza, se cierra y queda en nada el caso...

(...) lo más doloroso, lo más doloroso para mí sería que este caso se archive y se cierre (Percy Suarez, periodista, 2-12-2024)

Percy menciona que se retiró de la empresa donde trabajaba porque no recibió el debido apoyo e intentó entrar a otros medios de comunicación, pero no lo recibieron:

(...) al extremo que me ha afectado. Una vez que yo me retire de la empresa que trabajaba, porque no se me dio el apoyo. Y no tenía las condiciones, me retiré de la empresa. No pude entrar a trabajar a otra empresa, se me cerraron las puertas. ¿Y cuál fue el motivo? Ya listo para entrar a trabajar a otra empresa, me dijeron con honestidad: "Percy, yo quiero que entres a trabajar, pero los dueños no quieren, porque dicen que sos muy rebelde". "¿Pedir justicia es ser rebelde?" "Hermano tú me conoces, pero así son los dueños"...

(...) intenté entrar a dos canales, dos empresas, porque la televisión es mi fuerte, y se me cerraron las puertas. Al extremo que estoy trabajando en una página Web personal, porque no hay cabida. Y sólo por el hecho de pedir justicia...

Me afectó económicamente, no tengo un trabajo estable. Sinceramente estoy sin trabajo, por ese motivo. Es el precio que uno paga por defender la verdad, y ser un defensor de derechos, entonces. Y no me puedo quedar callado, con semejante evidencia que pude lograr (Ibid).

Menciona que además de la afectación económica, porque ahora los medios no lo quieren recibir, tiene secuelas psicológicas de ese hecho traumático:

(...) en la parte humana, después eso me afectó bastante, hasta la fecha. Es un daño que no puedo superarlo...

Hasta la fecha, no he podido superar ese drama que viví...

(...) cuando hablo del tema, me pone mal. Me pone muy mal el hablar, el acordarme del tema. El ver la injusticia, uno siente impotencia. Lo trato de superar estando más cerca de mi familia. Si bien no tengo el trabajo, no tengo el ingreso que necesito para mantener mi familia. Yo soy una persona, tengo nietos. Y bueno, pero trato de que entre medio mi familia, superar todo este drama, que estoy viviendo (Percy Suarez, periodista, 2-12-2024)

Quizás todo hubiera sido diferente si Percy hubiera recibido apoyo y seguimiento psicológico cuando vivió el trauma, pero, como él manifiesta ninguna entidad lo apoyó, ni la empresa donde trabajó.

Percy percibe que en estos últimos años la vulneración de derechos de los periodistas ha aumentado, que el caso de las londras ha quedado pequeño frente a la actual vulneración de derechos:

(...) los derechos se siguen violando. Y, es lamentable, que en la gestión de gobierno del MAS, es donde más se hizo sentir el odio (...) El mismo presidente Evo Morales dijo que sus enemigos éramos nosotros, los periodistas. Y desde entonces vinieron una serie de amenazas y violencia a nuestros derechos... (...) sigue esta rabia que nos tienen por informar. ¿Qué es lo que hacemos nosotros?

Informar, no estamos haciendo trabajo político, sino informar y mostrar la realidad (Ibid).

#### 4.4. VULNERACIONES DE DERECHOS DE DEFENSORES POR VIOLENCIA POLÍTICA

En esta sección, desarrollaremos los testimonios de dos personas que sufrieron vulneraciones a sus derechos por parte de empleados públicos del partido de gobierno en ejercicio de poder.

4.4.1. Agresiones físicas, amenazas de muerte a periodista y familiares por investigar y denunciar caso de afectación de terrenos coorporativos de comunidades de campesinos por parte de un municipio en Cochabamba

Comenzaremos con el testimonio de una periodista que denominaremos Claudia, para preservar su anonimato. Claudia tiene entre 46 a 55 años, ha trabajado en radios por más de 10 años.

Claudia era voluntaria en proyectos sociales que realizaba la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Cochabamba (FSUTCC).

(...) las agresiones que yo voy sufriendo en mi país, datan de hace mucho tiempo y en varias ocasiones. La primera, por ejemplo, cuando era (...) voluntaria que trabajaba en la Federación Única de Trabajadores Campesinos de Cochabamba (FSUTCC)... Ésta que se ha ido dividiendo desde un poquito más al año 2000. Y bueno, ahí recibí yo las primeras agresiones, porque esas organizaciones sociales se convirtieron en partidos políticos. Hubo la pugna entre dos bandos. Y al final, mi persona como era muy querida, muy apreciada, respetada en ambos grupos, se disputaban mi atención (me quitoneaban), ¿no? Me invitaban a seminarios, a talleres, a sus comunidades, a sus Ampliados, a sus Congresos. Y con ambos bandos yo tenía amistades a las que yo acudía. Pero, por medio ahí adentro ya se daba esa división política partidaria.

Y yo para unos era espía, para otros era traidora, y así, al medio. Y en ese contexto recibía agresiones esas veces (Claudia, periodista, 4-12-2024)

Por estas agresiones Claudia decide alejarse de su labor de voluntaria en la FSUTCC:

(...) como mi labor se abocaba más a lo social, porque mi compromiso era más con el tema social, decidí alejarme luego de haber recibido agresiones en esa oportunidad, el año 2000. Desde el 2000 hasta el 2002 aproximadamente me fui a trabajar a empresas privadas y, a la par, estudié Comunicación Social en la Universidad Mayor de San Simón (Ibid). A partir de 2002, comencé a trabajar en el área de mis estudios:

(...) cuando calmaron las aguas (de la división del MAS), me volvieron a invitar a trabajar en radio San Rafael, en Radio Cultura, en Cesca, porque ya estaba trabajando en el área que estaba estudiando. Ahí surgieron nuevamente estas disputas. Donde incluso a mi persona se me trató de comprar, me dijeron: "Tú estás recibiendo en tu trabajo 250

bs. de pasajitos. Vente con nosotros, te vamos a pagar mil o dos mil", en la época que el salario mínimo era quinientos y pico en Bolivia. Entonces, era una oferta que pensaron que yo no iba a rechazar. Yo les dije claramente que no estaba en esos juegos políticos partidarios, y que no me iba a prestar, y que mi conciencia no se vendía...

El 2002, 2003 me puse a trabajar en medios de comunicación. Y, ya ahí recibía amenazas de una parte, de otra parte, ¿no? Que si no estoy con ellos; que sí estoy con ellos podría ser Ministra, Viceministra, etc. Muchas indirectas. Yo les dije que yo no servía para esos cargos, porque mi compromiso social, es distinto, les dije (Ibid).

Claudia piensa que el rechazar las ofertas hizo que la "ficharan":

(...) creo desde entonces me ficharon, ¿no?...

Creo que, desde esas veces, me han hecho seguimiento. ¿Qué sé yo? La cuestión es que mi padre tiene un terrenito titulado de seis hectáreas y pico. Y resulta que desde el 2011 incluso, trataron de quitarnos aquello. Nuestros padres resistieron, porque nosotros éramos muy jóvenes todavía. Luego se vinieron los avasallamientos a las propiedades privadas en los alrededores de ese terrenito y también al terreno corporativo (Ibid).

Trece familias que poseían terrenos corporativos de uso consuetudinario para la producción agrícola, entran en conflicto con el Municipio<sup>2</sup>. El Municipio tenía un proyecto financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y estaba haciendo todo lo posible por ejecutarlo en esos terrenos. El padre de Claudia era uno de los propietarios de esos terrenos.

Se inventaron un título, encima de nuestro título, pero que databa de dos años más antes que de nosotros. Pero, sin georeferenciados (...) que podían utilizarlo en nuestro lugar...

Con esas trampas quisieron implementar encima de nuestro terreno (dicho proyecto). Y tras muchas denuncias al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que era el financiador, junto a nueve comunidades de alrededores que se levantaron en el lugar, pidieron el cambio de tecnología, todo aquello, logrando ser escuchados. Y bueno, les han dado la razón, los técnicos, tanto del Ministerio correspondiente, como de la Gobernación, así como del mismo municipio. Entonces, que todo se estaba haciendo mal y cambiaron de tecnología, todo aquello. Incluso se hicieron muchas actas que jamás se cumplieron. La última acta decía que se iba a hacer en tres hectáreas, y que se iba a respetar el derecho consuetudinario de los propietarios, que desde sus ancestros ahí han sembrado y que lograron actualizar su título en 2012. Pero, jamás respetaron nada. Incluso se hizo demandas de retención del derecho propietario, y se quedó con carácter de sentencia en el tribunal agroambiental (Claudia, periodista, 4-12-2024)

Como periodista a Claudia la designan para realizar el seguimiento a este caso:

Yo, si bien estaba un poco alejada de este tema (el conflicto de terrenos con el Municipio, en el que estaba el terreno de su padre) por la labor en los medios de

---

<sup>2</sup> Es necesario aclarar que se trata de un municipio de una de las provincias de Cochabamba, no del municipio de cercado.

comunicación y todo aquello, no me metía mucho. Resistían los que estaban sobre el terreno. Pero ya, cuando se hacen leyes desde los municipios (para afectar los terrenos) y me toca cubrir el área de estos conflictos en mi labor periodística. Me voy adentrando en el tema y resulta que ahí atentan contra mis derechos. Me hacen agredir desde el municipio (Ibid).

El Municipio con el pretexto de la presencia de loteadores por la zona, decide amurallar los terrenos y ejecutar el proyecto, sin respetar el acuerdo de afectar a los mismos solo en tres hectáreas. Desde ese entonces, con el “Plan Director Urbano”<sup>3</sup> y la ampliación de la mancha urbana, el municipio afecta cada vez más los terrenos agrícolas en disputa: “Y aparte de aquello, con el Plan Director Urbano, con la ampliación de la mancha urbana, sin consulta, sin que nosotros sepamos nos han cambiado incluso el uso de suelo” (Ibid).

La afectación del municipio a los terrenos corporativos ha afectado al “manejo territorial tradicional” que realizan las comunidades:

(...) han destrozado prácticamente este terrenito corporativo colectivo. Han hecho lo que han querido ahí, y al final las 13 familias que manejamos colectivamente el terrenito productivo, nos hemos quedado sin agua, nuestros pozos se han secado. Nos hemos quedado sin la parte de pastoreo (comunal). Las lagunitas nos han quitado, y ahora estamos solo a expensas del agua de lluvia para producir algo de maíz, de trigo o de otros productos de tallos largos (Ibid).

Claudia denunció el caso del conflicto de los terrenos y las agresiones que había recibido a las instituciones pertinentes:

He recibido agresiones físicas, amenazas, que se ha denunciado a mi gremio, a la Federación Departamental de la Prensa, pero prácticamente quedó ahí. No pasó nada.

Inicialmente las amenazas vinieron de la gente del exalcalde (de ese municipio) (...) Y ahora de la gente del actual alcalde... (Ibid).

Claudia piensa que uno de los funcionarios que recibió las denuncias de este caso, en una institución de defensa de los derechos humanos en Cochabamba, aprovechó esta información para negociar un alto cargo en el municipio del conflicto:

(...) las personas que conocían todo esto, creo que han negociado con nuestros casos. Como decía el señor (...) ha terminado (con un alto cargo) (...) en el Municipio, de la noche a la mañana (...) gracias a esos conocimientos que tiene de estas denuncias. Y gracias a un entorno que protege y socapa todo ello...

(...) el responsable (...) al que le hemos acudido, gracias a estos casos duros que ha conocido, a sus dos o tres años ha aparecido con cargos altos en el municipio (Ibid).

---

<sup>3</sup> El Plan Director Urbano (PDU) es un instrumento de planificación urbana que define las políticas, estrategias y acciones para desarrollar una ciudad de manera sostenible y equitativa. En Bolivia, la planificación urbana se realiza a través del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT), un instrumento de largo plazo que debe formular cada gobierno autónomo municipal.

El conflicto de los terrenos con el municipio y las denuncias realizadas afectaron el trabajo de Claudia como periodista:

El 2019, cuando hubo estos conflictos nacionales, trabajando en medios de comunicación, me tocó cubrir esos hechos. Yo hice el trabajo que me correspondía, tal como me habían asignado en la radio. Y resulta que cuando voy (a un sector cerca del municipio del conflicto de los terrenos) (...) me conocían, por lo que era una de las afectadas de este terreno. Entonces, me agredieron...

(...) he sido golpeada en el trabajo que estaba cumpliendo de dar cobertura a ambas partes del conflicto. Y era la gente de estas personas del (de ese municipio) (...). Mujeres que estaban ahí me han amenazado de muerte (Claudia, periodista, 4-12-2024)

Las amenazas que Claudia sufrió de parte de simpatizantes del municipio en conflicto, se concentraron incluso en los familiares de Claudia:

(...) en el marco de defender el terreno colectivo en 2023, nos han amenazado con matar a nuestros hermanos, a nuestros hijos, y a nuestros padres. Y continuamos en la defensa de este terrenito...

Ya recibiendo estas amenazas, y viendo que pueden afectar a tus familiares, a tu entorno querido, etc. Te afecta demasiado, en todo ámbito (Ibid).

Anteriormente, a raíz de las amenazas que había sufrido durante las primeras denuncias ante el financiador del proyecto (BID), a petición de su familia, Claudia tuvo que escapar a una provincia alejada de Cochabamba.

Cuando fueron las primeras agresiones que recibí por el tema (del proyecto del municipio que estaba afectando los terrenos) (...), para alejarme de todo esto tuve que dejar Cochabamba e irme (a una provincia) (...) dos años, a petición de mi familia. Incluso en eso me afectaron. Fue difícil, porque estaba más preocupada, porque estando cerca podría proteger mejor a mi familia, que estando lejos. Porque sentía que mi familia era más vulnerable, tenía menos información que yo. Al final fue terrible todo aquello, porque tuve que dejar a mi hijo pequeño... (Silencio) (Ibid).

Todo este conflicto, poco a poco ha ido afectando la salud de Claudia:

Me he sentido muy mal. En este país te sientes atada de pies y manos. No hay dónde acudir, si acudes no hacen nada. Muchas veces me he enfermado, el tema de mi salud se ha empeorado. Sufro de dolores de cabeza, de los nervios. Hasta ahora sigo en tratamiento, porque eran noches que no podía dormir pensando en estas cosas. Te estresa demasiado. Yo diría que todo esto te lleva casi a la muerte, incluso. Porque varios de mis compañeros (de la lucha por los terrenos) han sufrido pre embolias. Son varios años que arrastramos estas cosas, y no es sencillo, afecta al ser humano. Es como una pequeña dosis de veneno que te dan para que mueras (Ibid).

Claudia menciona que los “operadores políticos” dan una muerte económica, civil y política a los defensores de derechos:

Estamos abandonados, no solamente yo, sino muchos defensores. Muchos defensores lo dejan así, no hacen nada, porque son acallados, son discriminados, son minimizados. Ellos nos decían: "Hay que darles muerte económica, muerte civil, muerte política". Que si nosotros no nos callamos: "Les vamos a hacer esto, etc." Y están cumpliendo, nos han dado una muerte económica, política, social en este país. Y así estamos varios defensores, a lo que me doy cuenta, estamos abandonados. Y todas las instancias de denuncia, todas las instancias de defensa sobre derechos humanos han sido copadas, compradas por esos grupos de poder, que tienen sus propios intereses y que están bien protegidos (Claudia, periodista, 4-12-2024)

Manifiesta que las amenazas que sufre siguen latentes, porque los operadores políticos siguen en cargos públicos:

Pese que ahora ha cambiado un poco con esta división que hay en nuestro país, de esta fuerza de poder que era un monopolio, (las amenazas que sufro) continúan. Porque esas personas continúan en cargos políticos, en cargos públicos. Y sus entornos familiares continúan subiendo al poder, todo aquello. En el tema del trabajo, algunas veces me siguen afectando, porque estoy como fichada (Ibid).

Claudia piensa que deberían haber instituciones apolíticas, sin ningún vínculo con partidos políticos que defiendan los derechos humanos y brinden apoyo a defensores que sufren vulneración:

Yo quisiera que haya una instancia, no amarrada a los grupos de poder, ni a partidos políticos en función de gobierno. Que haya salvaguardas para el pueblo. Que haya instancias, que defiendan realmente los derechos humanos, los derechos colectivos. Para los derechos tan vulnerados, tema del medioambiente y todo aquello. Que sea construido socialmente, que no sea impuesto verticalmente desde ciertos grupos de poder (Ibid).

#### *4.4.2. Agresiones a los derechos por parte de operadores políticos que ven amenazadas sus cuotas de poder*

A continuación, desarrollaremos el caso de vulneración de derechos de una persona en función pública, a quien denominaremos Julia, para proteger su identidad.

Julia es abogada, tiene de 56 a más años de edad, es fundadora de un colectivo de defensa de derechos de la mujer en Oruro. Se desempeñó por algún tiempo en cargos públicos. Tiene más de 10 años de trabajo en la defensa de derechos humanos.

Cuando era estudiante de derecho, junto a otras amigas vieron como las estudiantes, al realizar prácticas en bufetes de abogados en la ciudad de Oruro, eran maltratadas y en algunos casos les pedían "favores sexuales" para ocupar un puesto en esas oficinas. Es por ello que decidieron fundar una institución que pueda ofrecer a las estudiantes espacios de práctica y a la vez defienda los derechos de las mujeres. Esta iniciativa en Oruro tuvo gran aceptación y fundó todo un movimiento que, en su tiempo, fue calificado de feminista.

Nosotros a raíz de la capacitación que hemos tenido con la coordinadora de la mujer en Oruro, nos hemos sumado en lo que es la AMUPEI (Articulación de Mujeres por la Equidad y la Igualdad). Y luego hemos tramitado nuestra personería jurídica como

Oruro, porque entendíamos que las demandas de las mujeres orureñas, si bien tienen muchas similitudes, también tienen sus prioridades (Julia, abogada, 3-12-2024)

Gracias a su capacidad de trabajo fue invitada a ocupar la dirección de una de las instituciones del Municipio:

(...) gracias a Dios, por el reconocimiento que en algún momento hay al trabajo por las organizaciones. Coyunturalmente fui llamada para desarrollarme como directora de (una institución pública)...

Me tocó trabajar en la pandemia, en 2019 y 2020. Entonces, fue un espacio en el que se les exigió mucho trabajo, pero que eso reflejaba también la satisfacción de la gente. Que pese a momentos tan difíciles que pasábamos, cuando subió extremadamente la violencia familiar. Mujeres, hombres, jóvenes que sufrían esta violencia, también tenían COVID19. Y han sido bien duros esos momentos de poder tomar decisiones como persona, como profesional y como mujer... (...) Aprendí mucho, porque una cosa es estar en la calle con el cartel, gritando sin cuidar mucho ciertos aspectos y otra cosa es hacer la defensa desde el espacio público como autoridad. Entonces, me tocó estar de ambos lados y fue un aprendizaje muy enriquecedor. Donde entendí que a las instituciones hay que respetarlas...

Era para mí muy fácil antes, salir a la calle y decir: "Vamos a bloquearla la Dirección de Igualdad de Oportunidades (DIO), la Fuerza Espacial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), y clausurar porque no nos hacen caso". Ya al estar en los zapatos del otro lado, comprendí la importancia de estas instituciones, pero también, que éstas sean regidas por gente que tenga conocimiento, tenga capacidad, tenga experiencia, pero también que tenga una empatía muy grande (Ibid).

Estando en el cargo comenzó a sentir presión de otros funcionarios públicos que tenían cargos superiores a ella, para realizar cosas fuera de la norma:

Para nadie creo que es un secreto que (para asumir cargos públicos) aquí en Oruro, cobran...

Entonces, yo no había entrado a mi cargo por un favor político, a mí no me compraron, tampoco pague nada. Por lo tanto, como yo sentía que no debía a nadie, yo hacía las cosas como tenían que ser. Creo que esa fue mi ventaja. Pero, al mismo tiempo me gané muchos enemigos, porque sentían (otros funcionarios públicos) (...) que yo no les debía nada, entonces era muy autónoma. Yo tengo que agradecer al alcalde de ese momento, que sí me dio mucha libertad para trabajar desde mi experiencia. Y creo que tuvo sus réditos también, porque la gente reconoció el trabajo en ese espacio...

(...) Ya cuando asumí ese cargo público, yo era constantemente amedrentada por (funcionarios públicos de alto rango) (...) Venían a mi oficina (...) a pedirme que contrate gente que no cumplía con los requisitos del cargo, a pedirme cosas que no estaban en la norma. Por ejemplo, querían que ponga como psicólogas a personas que eran abogadas o trabajadoras sociales. Entonces, eso iba a dificultar mucho el trabajo y me negaba. Muchas veces vinieron a amenazarme estas personas, (...) venía a mi oficina y me amedrentaban delante del personal, sin escatimar consecuencias (Ibid).

Llegó un momento en el que se produjeron varias difamaciones en su contra:

Hay una radio muy conocida aquí en Oruro, la Mega. Una vez me han difamado por la Mega. Yo fui en ese momento y aclaré las cosas. Me apersoné a la radio y les dije: "Así como han usado el micrófono para decir muchas cosas de mí, ahora por favor, me escuchan". Y aunque no han querido, sí he tenido la fuerza de hacerme escuchar. Lo cual también ha sido impulsado y apoyado por mucha gente que me apoyaba. Me llamaban y me decían: "Están hablando esto de vos". O de lo contrario, iba gente a la radio y le decía: "A mí me ha ayudado la doctora en esto y en esto. Yo quiero hablar". Pero no les daban el micrófono, ¿no? (Julia, abogada, 3-12-2024)

Los difamadores buscaron alguna referencia de Julia por redes sociales y al no encontrar nada comenzaron a difamar a su mamá, que también era una persona muy conocida en Oruro por su labor social:

Yo nunca fui fanática de publicar fotos mías, personales, de mis hijos en las redes sociales. Pero, sentí cómo empezaban los mensajes de odio, de discriminación contra mi persona. Y no me afectaba, porque no encontraban fotos para lastimarme, entonces buscaron la foto de mi mamá. La única foto que tenía en Facebook mi mamá. Mi mamá que es una persona que tiene su recorrido social...

Y eso sí fue muy duro, porque como dicen: "Cuando no pueden contigo van contra los que más quieren". Y en el caso de las mujeres, eso es muy fuerte para nosotras...

(...) a ella la tildaron con una serie de calificativos, ¿no? Ya se imaginarán, que: "Hija y madre, siendo esto, el otro". Obviamente, jamás pudieron probar, ni son cosas que se dan. Pero, eran cosas tan absurdas, que a veces ante no encontrar de qué agarrarse, (decían cosas que) llegaba al borde de lo absurdo...

(...) para mí fue muy doloroso en cierto momento, porque eso también pasó. Gracias a Dios mi mamá es una mujer pública que entendió y me dijo: "A ver cálmate, ubícate, ya no te hagas problema" (Ibid).

Julia menciona que para difamarla se valían de bajezas:

Pero, sí encontré muy dura esa etapa, porque de lo más que se valieron fue eso: "¿Si es casada? ¿Si está divorciada? ¿Por qué se ha divorciado? ¿Si tiene sus hijos? ¿Si son, o no son? ¡Su mamá!". Eso fue lo único que encontraron para atacarme. Y por eso siento que sufrió mucha discriminación (Ibid).

Ella nunca levantó denuncias de las agresiones sufridas, porque nunca tuvo la certeza de quiénes estaban detrás de las agresiones, es decir no tenía pruebas: "Sin embargo, yo no tengo la precisión, no tengo una prueba, un documento, para decir que han sido ellos los que me han difamado en redes sociales" (Ibid). Pero sabía que eran funcionarios públicos de alto rango.

Julia reflexiona y manifiesta que una cosa es que te amenacen a ti, pero otra cosa es cuando amenazan o difaman a la familia:

(...) Quizás en un momento te llega, ¿no? Porque vas a tu casa y ves a tu familia y a tu entorno y cuando te das cuenta de que tú puedes ser la responsable de que pasen desgracias en tu propio hogar. Ya no contigo, sino con tu gente. Entonces ahí... Bueno, yo tenía la suerte de que en mi casa me entendía, pero a muchas de las compañeras

las tildaban mucho sus ex parejas, los papás de sus hijos, o sus familias, o su mamá (Ibid).

Ella recuerda un periodo lejano anterior, en el que estando trabajando en la institución que fundó, tuvieron problemas con una Concejal por defender a mujeres trabajadoras sexuales. En este caso, amenazaron a los hijos de las mujeres que trabajaban en esa institución:

No voy a negar que alguna vez he sentido amenazas contra mis hijos y no solo yo.

(...) en una ocasión, una concejal de otra época, de otro tiempo, que era muy reconocida, que escribía libros, etc. Tuvo un problema con las trabajadoras sexuales. Trabajadoras que no tenían las posibilidades de defenderse que ahora tienen y nosotras las defendíamos. Y entonces, esta concejal, fue al lugar y dijo: "Lo que deberíamos hacer es quemarlas a todas". Eso fue muy fuerte para nosotras, las defendimos con mucha vehemencia: tomamos el Consejo e hicimos muchas cosas. Y en la tarde, ya nos llegó una amenaza de que si seguimos molestando nos decían que iban a violar a nuestros hijos. En ese entonces, nuestros hijos eran muy pequeños...

Y había en ese entonces un grupo de gente del hampa, muy conocido aquí en Oruro, y los concejales nos amenazaron con ellos...

Nos reunimos y vimos ¿qué íbamos a hacer? Estoy hablando de hace más de 12 años.

Entonces, estábamos asustadas: "Bueno, no importa lo que a mí me pase, pero ¿Qué pasa si tocan a mis hijos?" La mayoría éramos mujeres separadas, madres solteras. Entonces, eso fue muy, muy duro. Las bases nos dijeron: "Vamos a hacer una marcha". Pero, la llamamos "la marcha de la mordaza" (Julia, abogada, 3-12-2024)

Pasó el tiempo y Julia culminó su periodo en el cargo público. Fue felicitada por su labor, especialmente por el grupo de seguidoras que tenía el movimiento de defensa de los derechos de la mujer en Oruro. Sin embargo, tuvo que atravesar un periodo de procesos judiciales que le iniciaron otros servidores públicos con cargos más altos que el de ella:

Cuando ya me tocó salir del cargo, empezó el ataque de los (funcionarios públicos con mayor rango) (...) que me iniciaban procesos, pero por cosas absurdas, ¿no? Y a veces uno se pone a pensar la Ley de Transparencia Marcelo Quiroga (Ley N° 004), la Ley contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación (Ley N°45), que tanto hemos peleado por su promulgación, al final no se cumplen...

Uno llega a esos espacios y se da cuenta que, como no tenían de qué atacar, igualmente me iniciaban procesos de todo y de nada, de cosas absurdas que yo tenía todos los descargos.

Hasta que un día recogí un consejo de un colega que me decía: "Ya no luches contra esto, porque te vas a dar contra la pared". Y yo presentaba mis descargos: "El caso de adopción número tantos, que ese pobre niño...". Lo volteaban la historia con una facilidad increíble

(Ibid).

El argumento principal del que se valían en estos procesos era el "incumplimiento de deberes": "Hay que ser un poco inteligentes para esquivar los procesos, porque si se valen

mucho de eso; del incumplimiento de deberes para hacer daño. Pero, hay que saber manejar en ese aspecto también" (Ibid).

Pero, lo que estaba detrás de todas estas agresiones de difamación, de estos procesos judiciales era, según Julia, eliminarla como figura pública y política. Para que no se vuelva a presentar a estos cargos, porque con su capacidad como profesional representaba una amenaza para aquellos servidores públicos que habían entrado a esos cargos pagando o por favores políticos.

Entonces, recibí este consejo que me decía: "Ya no presentes descargo, solamente da tus argumentos, y vas a ver que se van a olvidar de vos. Lo que quieren es eliminarte como figura pública, porque has ocupado un lugar, eres mujer y a muchos no les gusta eso". Entonces, seguí ese consejo sano. Y al final desde mi espacio, desde lo que yo sé hacer, desde mi profesión, desde abogada, sigo haciendo lo que me gusta. Pero, sí encontré muy dura esa etapa (...) Y por eso siento que sufrí mucha discriminación...

Es increíble, pero ahora para postularte a un cargo, si eres profesional o si eres líder en algún espacio, estás más que seguro que tus contrarios no van a limitarse en poder hacer cualquier cosa, si es que destacas demasiado. Yo creo que eso no solamente a las mujeres, sino también a los varones. Hay mucha gente sana en nuestro país, aunque a veces renegamos: "¡Que nuestro país está podrido, que los políticos!" Pero, hay mucha gente buena, que no quiere meterse a cargos públicos, no porque sean egoístas o solo piensan en ellos, sino porque saben que en estos últimos tiempos, te fichan, te dan una muerte civil, aunque no haya eso regularmente. Pero sí, te limitan de ocupar ciertos espacios, ciertos cargos. Siempre hay el miedo de derrumbar esas barreras, porque lo hemos hecho y siempre lo vamos a hacer. Te enfrentas a que vulneren tus derechos más básicos, tus derechos humanos. Si estás dispuesto a eso, te arriesgas (Julia, abogada, 3-12-2024)

Julia cree que existen personas que están en el poder, que instrumentalizan la política para eliminar a personas que ven como amenaza a sus cuotas de poder:

(...) yo creo que instrumentalizan más la política para sacar lo que tienen adentro, porque es gente que no entienden los conceptos de feminismo, no entiende lo que es derechos humanos. A veces los políticos hablan mucho, pero no aprenden. Entonces, utilizan ese poder pasajero que tienen para lastimar y para dañar a las mujeres. Y las mujeres obviamente, no todas somos iguales, algunas se doblegan más rápido, otras tienen más fortaleza. Pero, de que lastima a todas, yo estoy segura que lastima. Y por la experiencia que tengo he conocido a muchas mujeres que han decidido no entrar en esos espacios públicos, cuando había mucha capacidad desde ellas para esos cargos (Ibid).

Julia, después de las agresiones de difamación que sufrió ella y miembros de su familia, los procesos judiciales que tuvo que sortear, ya no volvió a ejercer cargos públicos, pese a que le volvieron a ofrecer el mismo cargo. Y prefiere continuar defendiendo los derechos de las mujeres en la institución que fundó.

Finalmente, Julia manifestó que el discurso sobre derechos humanos se ha incrementado bastante en estos últimos años, pero también es un periodo en que más vulneración ha habido de los mismos:

Por supuesto, se ha potenciado el discurso a favor de los derechos humanos. Y hemos sido parte de ello las mujeres y se ha dado ese espacio como nunca, tal vez para vivir una democracia realmente verdadera. Pero, en estos últimos tiempos es cuando más se ha vulnerado los derechos, no solo de las mujeres, sino de todas las personas, pero con mayor énfasis los de las mujeres (Ibid).

#### 4.5. VULNERACIONES DE DERECHOS POR LA LUCHA DE LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

A continuación, desarrollaremos el testimonio sobre cómo los recursos naturales de comunidades indígenas (agua) son afectados por la explotación intensiva de recursos naturales, realizado por empresas transnacionales (minería). Y cómo estas empresas van vulnerando los derechos humanos de defensores de estos recursos.

A la persona que nos proporcionó el testimonio, la denominaremos María, para proteger su identidad. María pertenece a una de 8 comunidades que pertenecen a un Ayllu de Oruro. Desde el 2018 ha estado ocupando una cartera en el ayllu que se ocupa de velar sobre los recursos naturales de las comunidades.

***La empresa minera transnacional utiliza una tecnología que contamina el agua del Ayllu y está dejando sin agua a las comunidades***

En 2018, María junto a otros comunarios se percatan de que el agua en la comunidad comienza a disminuir:

Entonces, esa era mi preocupación. ¿Por qué nos estamos quedando sin agua? En anteriores años, teníamos bofedales, aguas termales e incluso, nosotros, teníamos en mi comunidad. Y han ido desapareciendo. Todos decían que era por el cambio climático, eso nomás, decían. Hasta yo pensaba que era así...

Pero una vez, ocupando este cargo como Consejo de Justicia. Y también yo fui la máxima autoridad del Ayllu (...). Entonces, ahí es cuando me entero que estaba una empresa transnacional (en nuestro territorio) (María, autoridad originaria, 17-12-2024)

Investigando un poco, se dan cuenta que la empresa utilizaba una tecnología por lo que consumía más agua de lo permitido en su licencia ambiental. El Ayllu (...) comprende 8 comunidades. (...) y actualmente estoy como Consejo de Justicia. Como Consejo de Justicia, yo he iniciado la investigación. ¿Cómo estas empresas están trabajando en nuestro sector? Porque están afectando especialmente el agua. Esta empresa transnacional, ha ido secando, cortando las venas de agua del subsuelo. Entonces, todas nuestras fuentes de agua han ido desapareciendo...

(...) de acuerdo a nuestra historia, en este cañadón (del Ayllu (...)), desde la colonia, siempre se ha trabajado en minería. Pero nunca hemos sido afectados hasta este extremo de quedar sin agua. Y con la contaminación terrible del agua. Grave para mí, yo diría, ¿no?

Anteriormente hubo empresas que han trabajado, pero nunca se ha afectado tanto el agua, nunca ha desaparecido...

(...) desde que esta empresa transnacional, con su tecnología, ha ido cortando las venas de agua. Entonces, de esa manera mi preocupación ha sido pues que, ¿cómo es posible que nosotros no tengamos agua? ¿Con qué vamos a subsistir? Ya no había para los animales, una pena, las llamas y las ovejas (Ibid).

María, en 2018, al iniciar su gestión como autoridad del Ayllu, desconocía los derechos que tienen los pueblos indígenas originario campesinos respecto a su territorio. Y es, gracias a una ONG, que paulatinamente se va capacitando en estos derechos:

(...) de esa manera yo me he iniciado en este trabajo de la lucha por defender nuestros derechos. Porque yo también desconocía. Yo siempre era temerosa y decía que, al reclamar, estaba cometiendo algún delito. Porque yo de verdad, desconocía los derechos que teníamos en la Constitución Política del Estado como pueblo indígena originario campesino. Entonces, gracias a la institución (...) (...) yo me fui formando, y aprendí qué eran nuestros derechos. Están en la Constitución Política del Estado (Ibid).

Con esta formación y con la información que fueron encontrando de la empresa minera transnacional, a la cabeza del Mallku realizan la denuncia ante las entidades correspondientes:

(...) a raíz de eso nosotros nos hemos ido organizando y, a la cabeza del Mallku, hemos hecho estas denuncias correspondientes. Pero, ¿que hemos recibido? Delito había sido reclamar el tema del agua y la contaminación. Ahí han empezado las persecuciones, las difamaciones por la prensa, por los medios de comunicación. Especialmente por las redes sociales. Esta empresa, terriblemente nos ha mellado la dignidad. Incluso nos ha demandado. Todo por reclamar el tema del agua (Ibid).

La empresa minera transnacional había cometido varias irregularidades al contrato que tenía con la Corporación Minera de Bolivia (Comibol), desde consumir mayor cantidad de agua que estaba establecida en la licencia ambiental, hasta los compromisos con las comunidades del Ayllu:

(...) hemos revisado el contrato que tiene esta empresa con el Estado, con la Comibol, a riesgo compartido. Pero también, en su contrato indicaba que esta empresa tenía que cumplir con las comunidades, en cuanto a proyectos. Y no hacer faltar el agua, ¿no? Pero, sin embargo, nada ha cumplido. Que realice exploración hídrica, dice en el contrato, pero tampoco no hay eso...

Entonces, nada, nada, nada se ha cumplido. Hay convenios suscritos con algunas comunidades, pero nada...

(...) lo más triste es que una empresa que viene a trabajar en el Ayllu, tampoco ha podido dar trabajo a todos los comunarios del sector. Ha preferido traer de otros departamentos. Incluso hasta peruanos han llegado a trabajar...

Esta empresa es astuta, porque tampoco ha dejado entrar al control del medio ambiente. Tampoco ha dejado ingresar al Ministerio de Trabajo, porque hubo quejas de los pocos comunarios que trabajan. Nos hicieron llegar a nosotros sus quejas, como autoridades. Pero, lamentablemente todos ocultan, todos protegen a esta empresa transnacional (María, autoridad originaria, 17-12-2024)

Como mencionamos anteriormente, se realizaron las denuncias a las instancias pertinentes, pero la influencia de la empresa minera transnacional es tan grande que las autoridades hasta la fecha no han hecho nada:

Todos están protegiendo a esta empresa, especialmente el alcalde, los asambleístas. No hay justicia, no hay una autoridad que diga: “¿Por qué están haciendo esto?”. ¿Si encima están saqueando todos los recursos? No hay control en ese aspecto...

Ni el Defensor del Pueblo ha podido hacer nada. El Defensor del Pueblo debería orientar, que nosotros (como pueblos indígenas) tenemos derecho, tenemos derecho a hacer las denuncias (Ibid).

#### ***Represalias de la empresa minera transnacional contra las autoridades que habían denunciado su accionar***

La empresa minera transnacional, frente a estas denuncias, asumió una serie de estrategias en contra de las autoridades denunciantes: difamación y calumnias por medios de comunicación y redes sociales; invalidación de sus cargos como autoridades originarias; pusieron al sector minero del ayllu y a los comunarios en su contra y, finalmente, les iniciaron un juicio penal.

Respecto a las difamaciones, María menciona:

A mí me difamaron desde el 2011, diciendo que yo quería conformar mi cooperativa minera y que quería traer otra gente al lugar a trabajar. O que nosotros queremos cerrar los trabajos, y no va a haber fuentes de trabajo. Eso es lo que les dijeron la empresa: “Esta señora quiere dejarles sin trabajo”. Eso es lo que dice la empresa.

Entonces, todos saben muy bien que no hay fuentes de trabajo en Bolivia. Entonces, la gente por un mísero sueldo tiene que estar sujeta. Y la empresa les dijo: “Porque si ustedes se meten con estos dos señores o tres señores de la comunidad, van a ser despedidos”. Hasta les han prohibido que nos hablen (Ibid).

Respecto a la invalidación de los cargos como autoridades del Ayllu, María menciona lo siguiente:

Entonces, de esa forma es lo que ha metido cizaña la empresa. Que nuestros cargos son inválidos para ellos, ¿no? De acuerdo a las costumbres, aquí en la provincia (...) el subgobernador es el que les posesiona a las autoridades originarias. Entonces, la empresa dice que nosotros no somos reconocidos por el subgobernador. O sea, ha utilizado hasta el subgobernador en contra de nosotros...

Han sacado “votos resolutivos”, indicando que nosotros ya estamos expulsados, desconocidos por la Federación de Campesinos. Que ninguna autoridad máxima nos puede reconocer, que nosotros somos “autoridades chutas”. Que nadie nos reconoce...

Fue terrible la situación que se vivió en la comunidad. Ahora un poco ya se calmó. Porque como hemos ido avanzando en las denuncias, entonces eso un poquito ha frenado. Sin embargo, eso es lo que ha hecho esta empresa (María, autoridad originaria, 17-12-2024)

Respecto al juicio penal por “avasallamiento minero”, María relata que la empresa minera había iniciado procesos contra ciertos miembros de la comunidad y cuando ella fue, como autoridad originaria, a reclamar la aprehensión de éstos, le extienden el juicio a ella más:

(...) cuando ya se ha iniciado este proceso por avasallamiento minero, yo en ese entonces estaba como autoridad originaria del Ayllu (...) el 2018. Y a uno de los compañeros lo metieron a la cárcel. Han detenido ese día a diez personas. Y como yo era autoridad, yo fui a sacarlos, porque era injusto lo que estaba haciendo esta empresa. Hasta ese momento yo no tenía ningún proceso. Posteriormente, a mí me incluyen a este proceso, sin haber cumplido el “debido proceso”...

(Una ONG de La Paz) es la que me ha apoyado para pagar al abogado, porque la verdad es que nosotros no contamos con los recursos, ¿no? Porque la empresa como tiene dinero, está con sus cuatro abogados en la audiencia (Ibid).

Este proceso desde se activa el 2018 y se mantiene latente hasta la actualidad. Ahora se ha vuelto a reactivar porque en la “Consulta Previa e Informada” que se hizo al ayllu en octubre de 2024, los comunarios establecieron que ya no querían a la empresa en su territorio:

Y ahora, el 23, el 24 de octubre se ha vuelto a activar este proceso, porque estaba paralizado, ¿no? No estaba activado este proceso. Pero, como ya, en la “Consulta Previa e Informada”<sup>4</sup>, nosotros hemos dicho que no queremos más a las empresas, nuevamente han activado este proceso y a mí me han notificado (Ibid).

Hubo esta Consulta Previa e Informada, porque el convenio de la empresa minera transnacional con la Comibol y el Estado Plurinacional de Bolivia vence el 2028:

Ahora, este último, nos hemos reunido en la Comibol. Porque esta empresa está buscando su ampliación de contrato, porque ya termina el 2028. Y en la ampliación de su contrato, ellos están pensando entrar a mi comunidad (...). Entonces, ya no queremos que ingrese, porque si va a seguir avanzando hacia abajo, esta empresa puede afectar a (las comunidades A y B) (...)

(La comunidad A) tiene bastante agua, tiene microriego. Entonces, todos saben que (la comunidad B) (...) vive de la agricultura, de la ganadería; viven de los alfares. Pero, ahora sí esta empresa va a seguir avanzando, entonces puede afectar a estas comunidades. ¿De qué a futuro se va a vivir, entonces? Esa también, es una preocupación bien grande, pero nadie entiende. Todos quieren saquear los recursos, y no les importa la situación que va a vivir el comunario del lugar, el originario. Es triste la realidad, no hay justicia (Ibid).

---

<sup>4</sup> Mediante la cual, los pueblos indígenas tienen derecho a ser consultados mediante procedimientos apropiados, y en particular a través de sus instituciones, cada vez que se prevean medidas que afecten sus territorios.

### ***La empresa minera transnacional puso a los mineros y comunarios en contra las autoridades denunciantes***

Lo peor que hizo la empresa minera transnacional, fue dividir a los comunarios, poniendo al sector minero en contra de las autoridades denunciantes:

En mi comunidad hay dos sindicatos que trabajan ilegalmente, ni siquiera están conformados en cooperativa minera. No cumplen con la Ley Minera, ¿no? Entonces, no están organizadas como se debe, pero igual continúan trabajando. Y se han multiplicado estos señores, como si fueran cooperativas. Han recibido bastante gente y están trabajando, así de esa forma, ilegalmente. Esas denuncias hemos hecho...

Y esta empresa (...), es cómplice de estos señores (mineros ilegales). Y a estos dos sindicatos los han utilizado, más el sindicato (tantos). Han hecho lo que han querido con las comunidades. Porque nosotros hemos hecho un gran movimiento en contra de la contaminación y la falta de agua. Nosotros estábamos en un movimiento, bloqueando para que la empresa no pueda ya transitar, ni instalar sus tubos que van al dique. Casi un mes hemos estado en ese movimiento y no hemos permitido.

Pero, ¿esta empresa que ha hecho? Se ha aliado con los tres sindicatos y al retornar de Oruro han ido quemando todo lo que han encontrado del bloqueo, de nuestro movimiento. Han quemado y hasta la fecha no han devuelto (Ibid).

La alianza de esta empresa minera transnacional, con los tres sindicatos de minería ilegal, más los comunarios que trabajan en la empresa, posibilitó que la empresa manipule a estos sectores en contra de las autoridades denunciantes; con todas las repercusiones que esto pueda tener. “La empresa dividió a los comunarios, cooptando a algunos dirigentes y amenazando a los comunarios de despedirlos de sus fuentes laborales (si conversaban con nosotros)” (Ibíd.)

La manipulación de los mineros y comunarios por parte de la empresa minera transnacional, hizo que los mismos cometieran una serie de agresiones en contra de las autoridades denunciantes: marchas y difamación en contra de estas autoridades; agresiones físicas; amenazas en contra de los familiares de las autoridades; amenazas de muerte (lanzarles dinamita).

Respecto a las marchas y difamación de las autoridades, María comenta:

(...) aquí en el departamento de Oruro, han hecho los mineros también. Han entrado en marcha desde el puente Tajarete hasta la “plaza principal 10 de febrero”, del departamento de Oruro. Y cómo nos han difamado por los medios de comunicación. Tenemos las pruebas (María, autoridad originaria, 17-12-2024)

Sobre las agresiones en general y físicas en específico:

Han intentado pegarme varias veces. Yo me he salvado. Incluso han intentado lanzarme dinamita. Yo he arriesgado mucho. El dolor es terrible... (Silencio). Pero, yo me he salvado...

(En un determinado municipio) me han cercado los mineros (de un determinado sector), nos han tomado como rehenes. Eso fue cuando por primera vez estaba ejerciendo el cargo. Ahí estuvimos sacando la personería jurídica de nuestra comunidad y el trámite

teníamos que hacer en este municipio. Y, ahí pues, de repente llegan los mineros, como siempre lanzando sus cachorros de dinamita en la plaza. En el municipio tenemos una placita. El alcalde, los concejales, todos se han escapado y nos han dejado a nosotros solos. Y ahí todo el día estuvimos cercados. Esa vez yo no sabía qué hacer, no conocía nada. Así hemos estado (Ibid). Amenazas a sus hijos:

A veces hasta de mis hijos, tengo miedo. Tengo miedo que a mis hijos les pueda pasar cualquier cosa. Porque estamos haciendo una afectación económica a esta empresa. Esta empresa no quiere vernos a nosotros, tanta cizaña y tanta maldad. A nuestra gente está poniendo en contra nuestra. Nuestra gente es el peor enemigo, en algún momento. Porque nos están grabando, nos están sacando fotos. Este último, quién iba a pensar de mi propio sobrino (Ibid).

Respecto a las amenazas de muerte, María relata que en una ocasión fueron con un grupo a extraer mineral de un “pasivo ambiental”<sup>5</sup>:

Tenemos un convenio del 2011, de que los pasivos ambientales pueden trabajar las dos comunidades (el convenio es con el sindicato de mineros ilegales). Entonces, como tenían necesidad mis compañeras, yo les dije: “Yo les apoyo. Pese a que no conozco el tema minero, nunca he trabajado”. Pero, por apoyarles fui. Los mineros estaban en Oruro, había alguna actividad. Y mientras tanto nosotros estuvimos en la comunidad haciendo ese trabajo. Y llegan a las cinco, seis de la tarde y ahí se suscita el problema...

Estuvimos haciendo un grupo de la comunidad. Pero, como siempre estos mineros se creen dueños de todo, no quieren dejar tocar. Entonces, ahí nos han rodeado, tanto los hombres como las mujeres. Nosotros éramos 10 personas, entre varones y mujeres. Pero en el lugar nos hemos quedado 3 mujeres y el resto ha escapado...

Y una de las mujeres me ha agredido siempre, me ha agarrado de mis cabellos, no me he dejado. Y ahí, pues uno de los dirigentes dijo: “No, no hagan eso”. Entonces, de esa forma se han calmado. Mi esposo ha visto que en su mochila estaba manejando cachorros de dinamita. “Lancen eso, lancen eso”, dice que decían. Entonces, yo les decía: “¿Quieren matarme? Mátenme, entonces aquí. Voy a morir por un derecho justo”. Así yo les dije. Entonces, éramos tres mujeres valientes en la comunidad (María, autoridad originaria, 1712-2024)

María en ese momento pensó que los mineros les podían haber lanzado dinamita y acabar con su vida y eso la impactó bastante.

Frente a las agresiones sufridas por los mineros, y por la discriminación que sufre de los comunarios en general, por la difamación que le ha hecho la empresa, María piensa que la “hagan desaparecer”:

A veces me da miedo, porque pienso a veces que me pueden hacer desaparecer, digo yo. Por eso no salgo yo mucho. Más donde tengo que ir y retorno. No participo de fiestas, de nada porque ha pasado eso. Por ejemplo, tenemos nosotros una

---

<sup>5</sup> Se trata de instalaciones, efluentes, emisiones, restos o depósitos de residuos que son producidos por operaciones mineras y que se encuentran abandonadas o inactivas.

comunidad que no es parte del Ayllu. Pero, colindamos con esa comunidad. Y había un compañero que lo han golpeado hasta que fallezca...

(...) siempre nos recomiendan, que siempre debemos cuidarnos, porque pueden hacer cualquier cosa. Y en cualquier matrimonio, fiesta, siempre están tratando de provocarte, ¿no? Porque ya me habían comentado algunos miembros de la comunidad, incluso ha habido peleas. Entonces, de esa forma yo me cuido. No participo de ninguna festividad, pese a que me hacen invitaciones. Pero no asisto. Si voy estoy un rato y nada más. Porque tengo miedo, ¿no? (Ibid).

### ***Consecuencias de las agresiones***

Las agresiones recibidas por la empresa minera transnacional, principalmente utilizando a los mineros y comunarios, ha afectado a las autoridades denunciantes en la salud:

(...) éramos tres mujeres valientes en la comunidad. Una de ellas ha fallecido recién nomás. Ha fallecido. Con tanto estrés y preocupación, ha fallecido la compañera...

(...) yo estaba mal, pues (de salud). Encima, mi esposo ha fallecido, yo soy viuda. Mi esposo ha fallecido el 2017. Yo estaba mal, pues. Porque el estrés, la preocupación, con cabellos blancos ya estoy también. Y no podía caminar. Estaba mal de salud, ahora ya estoy mejor (María, autoridad originaria, 17-12-2024)

María manifiesta que ya son varios años que está en este proceso de defensa de los derechos de su ayllu, y que todo este tiempo ha sido tortuoso para ella y su familia. Considera que ha cumplido con su ayllu al servir a través de su cargo, pero que ya está cansada:

Totalmente me ha ido afectando a mí. Yo ya no quería saber. También, yo ya me cansé, tantos años he ido peleando, buscando justicia. Haciendo conocer la vulneración de los derechos, tanto en contaminación. Ya no tenemos dónde sembrar, ya no se puede criar animales. Cómo la tercera edad sufre en mi comunidad...

Pero yo, hasta este fin de año, no más estoy pensando (2024) estar. En los próximos días tenemos reunión y voy a dejar el cargo (...) Entonces, yo he servido a mi comunidad, hasta la fecha.

Y como mencionamos anteriormente, María teme por su vida y que les pase algo a sus hijos, debido que con las denuncias se está afectando económicamente a la empresa minera transnacional.

#### 4.6. PATRONES DE VULNERACIÓN DE DERECHO EN LOS TESTIMONIOS

A continuación buscaremos algunos patrones que se repiten en los testimonios, para ello nos basaremos en la siguiente tabla:

Patrones de vulneración de derechos

Derecho Vulnerado	José (Abogado)	Juana (Abogada)	Eduardo (Activista VIH)	Luis (Trabajador Sexual)	Mónica (Periodista)	Percy (Camarógrafo)	Claudia (Periodista)	Julia (Abogada)	María (Líder Indígena)
Amenazas de muerte	X	X		X	X	X	X		X
Agresiones físicas		X			X	X	X		X
Amedrentamiento/Hostigamiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Secuestro						X			
Vulneración a la libertad de locomoción	X								
Discriminación				X		X		X	
Despido injustificado				X					
Extorsión					X				
Vulneración al debido proceso								X	X
Difamación/Calumnia							X	X	X
Afectación psicológica	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Vulneración a la privacidad	X								
Negación de apoyo/protección	X	X	X		X	X	X		X
Vulneración al derecho al trabajo				X		X			
Afectación a la familia		X			X		X	X	X

Fuente: Elaboración propia en base a testimonios

Del apartado de los testimonios, podemos concluir lo siguiente:

Ítem	Descripción
Generalización de la Vulneración	El análisis de los casos evidencia que múltiples tipos de vulneraciones a los derechos humanos se repiten de manera recurrente, lo que sugiere la existencia de un patrón sistemático de abuso, en lugar de hechos aislados. Esta tendencia refleja no solo la persistencia de agresiones contra determinados grupos, sino también la falta de medidas efectivas para prevenirlas y sancionarlas.
Casos de mayor vulnerabilidad	Los casos de <b>Mónica (periodista)</b> , <b>Percy (camarógrafo)</b> , <b>Claudia (periodista)</b> y <b>María (líder indígena)</b> destacan por la acumulación de múltiples vulneraciones a sus derechos, lo que pone en evidencia el alto nivel de riesgo al que están expuestos debido a sus labores. Esta situación no solo refleja la peligrosidad inherente a su trabajo, sino también la ausencia de mecanismos estatales eficaces para garantizar su protección y el ejercicio seguro de su labor.
Afectación psicológica	La devastación psicológica es una constante en casi todos los casos, lo que demuestra el profundo impacto emocional y mental de las agresiones y amenazas.
Importancia de la protección	La ausencia palpable de respaldo y salvaguarda en una proporción significativa de situaciones agrava la indefensión de quienes defienden los derechos humanos.
Uso de la difamación y la justicia	La difamación sistemática y el uso perverso del sistema judicial como medio de persecución son estrategias calculadas para anular y deshonrar a quienes alzan su voz en defensa de los derechos humanos.
Afectación familiar	En diversas ocasiones, las agresiones traspasan la esfera personal de los defensores y alcanzan a sus familias, lo que ilustra la diseminación del miedo y la inseguridad a su entorno más próximo.
Vulneración al derecho al trabajo	Numerosas situaciones evidencian la vulneración del derecho al trabajo como un medio para silenciar a los disidentes y como una represalia por la defensa de los derechos humanos.

Fuente: Elaboración propia en base a testimonios

## CONCLUSIONES GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

Las conclusiones de la investigación las resumimos en las siguientes tablas, ordenándolas por cada uno de los objetivos específicos de la investigación:

### OE 1: Analizar las experiencias de vulneración de DDHH y el contexto en que se dan las mismas

Ítem	Descripción
Organizaciones sociales en contra de la prensa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Durante la cobertura de eventos en la vía pública, los periodistas enfrentan agresiones sistemáticas por parte de integrantes de movimientos sociales, exacerbadas por campañas de desprestigio instigadas por sus líderes, quienes los catalogan como "prensa vendida". Estas agresiones abarcan desde amenazas de muerte, secuestro y tortura, hasta violencia física y humillaciones públicas.</li> <li>Los defensores de derechos humanos que fueron víctimas de secuestro, amenazas de muerte, tortura y humillaciones del caso Las Londras, se encontraron desprovistos de apoyo psicológico y asistencia por parte de sus empleadores. Esta negligencia contribuyó a la aparición de episodios depresivos e inestabilidad psicológica, lo que en muchos casos resultó en la pérdida de sus empleos y en una precaria situación financiera. Estos individuos debieron enfrentar la superación de sus traumas de manera autónoma, y aún hoy padecen las secuelas de dichas agresiones.</li> <li>Asimismo, militantes del partido gobernante ejercen difamación, violencia física y amenazas contra los familiares de periodistas que han investigado y denunciado irregularidades en la administración municipal.</li> </ul>
Empresas extractivistas en comunidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empresas dedicadas a la explotación de recursos naturales en territorios indígenas emplean tácticas de división comunitaria, incitando a los propios habitantes a confrontar a los defensores de derechos humanos que cuestionan el consumo desmedido de recursos vitales, como el agua. Esta estrategia genera un clima de hostilidad y temor, poniendo en grave riesgo la integridad física de los defensores y sus familias.</li> </ul>
Violencia política	<ul style="list-style-type: none"> <li>Funcionarios públicos que acceden a sus cargos mediante favores políticos o prácticas corruptas perciben como una amenaza a profesionales designados por méritos académicos y trayectoria. Con el objetivo de excluir a estos profesionales del ámbito público, recurren a campañas de difamación, la apertura de procesos judiciales espurios y amenazas dirigidas a sus familias.</li> </ul>
Personas con VIH y trabajadores sexuales masculinos sufren discriminación de la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las personas que viven con VIH/SIDA y los trabajadores sexuales masculinos enfrentan discriminación sistemática por parte de la sociedad, sus entornos laborales e incluso sus familias, lo que les provoca estrés y malestar psicológico significativo. Si bien existen organizaciones de la sociedad civil que les brindan apoyo, la discriminación sutil y encubierta persiste en algunos de estos espacios, perpetuando su vulnerabilidad.</li> </ul>
Discriminación y Riesgos Psicosociales en Grupos Vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las personas con VIH/SIDA y los trabajadores sexuales masculinos enfrentan discriminación sistémica, lo que aumenta su vulnerabilidad a problemas de salud mental, incluyendo tendencias suicidas.</li> <li>La falta de políticas inclusivas y la persistencia de prácticas discriminatorias en instituciones públicas y de la sociedad civil perpetúan su exclusión y sufrimiento.</li> </ul>

Ítem	Descripción
Secuelas psicológicas derivadas de la violencia contra defensores de derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Desconfianza generalizada:</b> Los defensores desarrollaron una profunda desconfianza hacia su entorno social, manifestada en la dificultad para establecer relaciones interpersonales y la percepción constante de amenaza.</li> <li><b>Deterioro del desempeño laboral:</b> La preocupación constante por su seguridad y la necesidad de resolver su situación personal impidieron a los defensores mantener un desempeño laboral óptimo, afectando su productividad y estabilidad profesional.</li> <li><b>Trastornos del sueño:</b> La ansiedad y el estrés postraumático generaron insomnio crónico y pesadillas recurrentes, deteriorando la calidad del sueño y provocando fatiga diurna.</li> <li><b>Temor persistente:</b> Los defensores experimentaron un temor constante a revivir situaciones de violencia, lo que limitó su capacidad para llevar una vida normal y participar en actividades cotidianas.</li> <li><b>Estrés postraumático crónico:</b> La exposición prolongada a situaciones de violencia generó estrés postraumático crónico, caracterizado por síntomas como flashbacks, hipervigilancia, irritabilidad y dificultad para concentrarse.</li> </ul>
Reducción de la intensidad en la defensa de derechos humanos como consecuencia de amenazas a familiares	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Disminución de la actividad defensorial por temor a represalias familiares:</b> La mayoría de las defensoras de derechos humanos reportaron una notable reducción en la intensidad de sus actividades, motivada principalmente por las amenazas dirigidas a sus familiares.</li> <li><b>Temor a agresiones contra familiares como factor determinante:</b> Uno de los temores más apremiantes entre los defensores de derechos humanos fue la posibilidad de que las agresiones se extendieran a sus familiares, especialmente a sus hijos, lo que influyó significativamente en su decisión de moderar sus acciones.</li> </ul>

Ítem	Descripción
Estrategias de protección colectiva ante agresiones contra defensores de derechos humanos.	<p><b>Defensa colectiva como mecanismo de protección:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los defensores de derechos humanos han implementado la estrategia de realizar acciones de defensa a nombre del colectivo al que pertenecen, como una forma de mitigar el riesgo de agresiones directas e individualizadas.</li> <li>Esta estrategia se basa en la premisa de que la fuerza colectiva y la visibilidad del grupo pueden disuadir a los agresores y dificultar la identificación de blancos individuales.</li> <li>Al actuar en nombre del colectivo, los defensores buscan diluir la responsabilidad individual y generar un sentido de solidaridad y protección mutua.</li> </ul> <p><b>Consideraciones adicionales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Esta estrategia no elimina por completo el riesgo de agresiones, pero puede reducir su probabilidad y gravedad.</li> <li>Es importante que los colectivos de defensores de derechos humanos desarrollen protocolos claros y mecanismos de comunicación efectivos para implementar esta estrategia de manera coordinada.</li> <li>Además de esta estrategia, los defensores de derechos humanos también pueden recurrir a otras medidas de protección, como: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Documentación exhaustiva de las agresiones.</li> <li>➤ Denuncia pública de las agresiones ante las autoridades competentes y organismos internacionales.</li> <li>➤ Solicitud de medidas de protección a las autoridades nacionales e internacionales.</li> <li>➤ Fortalecimiento de las redes de apoyo y solidaridad entre defensores.</li> <li>➤ Implementación de medidas de seguridad personal y colectiva.</li> </ul> </li> <li>La eficacia de estas estrategias depende de diversos factores, como el contexto político y social, la capacidad de respuesta de las autoridades y la solidaridad de la comunidad internacional.</li> </ul>

## Resumen de Vulneraciones a Defensores de Derechos Humanos: Datos de Encuesta y Testimonios

Ítem	Descripción
Patrones de Abuso Sistemático	<p><b>Patrones de Abuso Sistemático:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La encuesta revela una prevalencia de vulneraciones como discriminación (39%), difamación (31%) y violencia psicológica (30%).</li> <li>Los testimonios confirman que estas vulneraciones no son incidentes aislados, sino un patrón sistemático de abuso, evidenciando una estrategia deliberada para silenciar a los defensores.</li> </ul>
Contexto de Debilidad Institucional y Abuso de Poder	<p><b>Contexto de Debilidad Institucional y Abuso de Poder:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las agresiones ocurren en un contexto de debilidad institucional y uso indebido del poder.</li> <li>Los testimonios identifican a funcionarios públicos, miembros de partidos políticos y dirigentes sindicales como perpetradores frecuentes.</li> </ul>
Gravedad y Diversidad de Agresiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>La encuesta identifica una amplia gama de agresiones, incluyendo ataques a la reputación profesional, amenazas de muerte, vigilancia física o electrónica, intentos de asesinato, secuestro y tortura.</li> </ul>

Ítem	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los testimonios detallan incidentes específicos, describiendo experiencias de secuestro, tortura, amenazas de muerte y humillaciones.</li> </ul>
Defensores de Derechos Específicos en Mayor Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los testimonios revelan que los defensores del medio ambiente, los derechos de la mujer y los derechos de la tierra sufren mayores agresiones, incluyendo intentos de asesinato.</li> <li>La encuesta confirma que estas áreas de trabajo son actualmente de alto riesgo.</li> </ul>
Impacto Psicológico Severo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tanto la encuesta como los testimonios destacan el severo impacto psicológico de las agresiones, incluyendo miedo, estrés, ansiedad, tristeza y dificultad para concentrarse.</li> <li>Los defensores encuestados experimentaron sensaciones de indefensión y sufren de traumas, evidenciando la necesidad urgente de apoyo psicológico especializado.</li> </ul>

## OE 2: Examinar la percepción de las necesidades que tienen los defensores de DDHH y recomendaciones al respecto

Ítem	Descripción
Carencia de mecanismos de protección y vulnerabilidad de defensores de derechos humanos	<p><b>Sensación de indefensión ante la ausencia de canales de protección:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los defensores de derechos humanos manifestaron un profundo sentimiento de indefensión, derivado de la carencia de mecanismos de protección efectivos ante la vulneración de sus derechos.</li> <li>La falta de canales de protección accesibles y confiables deja a los defensores en una situación de extrema vulnerabilidad, exponiéndolos a riesgos significativos.</li> </ul> <p><b>Subestimación de riesgos y falta de previsión:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los defensores admitieron que, en su compromiso por la defensa de los derechos humanos, en ocasiones subestimaron los riesgos que implicaba su labor, especialmente en lo que respecta a su seguridad física, mental y emocional.</li> <li>Esta falta de previsión los deja expuestos a ataques y represalias, sin contar con los recursos necesarios para afrontarlos.</li> </ul> <p><b>Preocupación por la instrumentalización del Estado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los defensores expresaron su preocupación ante la posibilidad de que el Estado, en el contexto político actual, utilice sus recursos para vulnerar los derechos de quienes defienden los derechos humanos.</li> <li>Esta preocupación se fundamenta en la percepción de que el Estado podría utilizar su poder para silenciar a las voces críticas y obstaculizar la labor de los defensores.</li> </ul> <p><b>Necesidad de apoyo institucional y psicológico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La mayoría de los defensores solicitaron la creación y el fortalecimiento de instituciones que brinden apoyo integral a las víctimas de agresiones, con especial énfasis en el tratamiento psicológico.</li> <li>El apoyo psicológico es fundamental para ayudar a los defensores a superar los traumas y las secuelas emocionales derivadas de las agresiones.</li> <li>Además del apoyo psicológico, se necesita: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ apoyo legal.</li> <li>➤ apoyo económico.</li> <li>➤ apoyo en seguridad física.</li> </ul> </li> </ul>

Ítem	Descripción
Obstáculos en el acceso a la justicia y la denuncia de agresiones contra defensores de derechos humanos	<p><b>Dificultades probatorias y reticencia a denunciar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La mayoría de los defensores de derechos humanos manifestaron su reticencia a denunciar las vulneraciones de sus derechos debido a la falta de pruebas materiales, limitándose a presentar testimonios.</li> <li>• Esta dificultad probatoria dificulta el acceso a la justicia y perpetúa la impunidad de los agresores.</li> </ul> <p><b>Impunidad y obstrucción de la justicia en casos emblemáticos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En casos como el de "Las Londras", a pesar de existir pruebas suficientes de secuestro e intento de asesinato, los procesos judiciales se encuentran estancados.</li> <li>• Esta situación sugiere la posible protección de las autoridades a los responsables, lo que genera desconfianza en el sistema judicial.</li> <li>• La impunidad resultante, ya sea por "prescripción penal" o "retardación de justicia", constituye una grave violación de los derechos de las víctimas.</li> </ul> <p><b>Discriminación y falta de atención a denuncias de grupos vulnerables:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso de los trabajadores sexuales masculinos, se evidencia la discriminación y la falta de atención por parte de las autoridades policiales.</li> <li>• Las burlas y la negativa a tomar declaraciones constituyen una violación de su derecho a acceder a la justicia y a ser protegidos por el Estado.</li> </ul>
Urgencia de políticas inclusivas para personas con VIH/SIDA y trabajadores sexuales masculinos	<p><b>Carencia de políticas inclusivas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe una carencia significativa de políticas públicas verdaderamente inclusivas que aborden las necesidades específicas de las personas con VIH/SIDA y los trabajadores sexuales masculinos.</li> <li>• Esta falta de políticas adecuadas perpetúa la discriminación, la vulnerabilidad y la exclusión social de estos grupos.</li> </ul> <p><b>Necesidad de políticas específicas para trabajadores sexuales masculinos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es imperativo diseñar e implementar políticas públicas que reconozcan y regulen el trabajo sexual masculino, garantizando la protección de sus derechos y su seguridad.</li> <li>• La clandestinidad en la que se desarrolla esta actividad laboral expone a los trabajadores sexuales masculinos a múltiples riesgos: <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Extorsión y abuso policial.</li> <li>➢ Amenazas de muerte y agresiones físicas por parte de clientes.</li> <li>➢ Falta de acceso a servicios de salud y apoyo psicosocial.</li> <li>➢ Estigma y discriminación social.</li> </ul> </li> <li>• La ausencia de un marco legal y de protección estatal obliga a los trabajadores sexuales masculinos a depender exclusivamente de sus propias redes de apoyo, lo que resulta insuficiente para garantizar su seguridad y bienestar.</li> </ul> <p><b>Recomendaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar políticas públicas integrales que aborden las necesidades de salud, seguridad y derechos de las personas con VIH/SIDA y los trabajadores sexuales masculinos.</li> <li>• Promover la despenalización y regulación del trabajo sexual masculino, garantizando el respeto a los derechos laborales y la seguridad de los trabajadores.</li> <li>• Fortalecer los mecanismos de protección y denuncia de agresiones contra trabajadores sexuales masculinos, garantizando el acceso a la justicia y la reparación de daños.</li> <li>• Implementar campañas de sensibilización y educación para combatir el estigma y la discriminación contra personas con VIH/SIDA y trabajadores sexuales masculinos.</li> </ul>

Ítem	Descripción
Importancia de los espacios de intercambio de experiencias para defensores de derechos humanos	<p><b>Fortalecimiento a través del intercambio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la participación activa de las comunidades afectadas en el diseño e implementación de políticas públicas.</li> </ul> <p><b>Beneficios de los espacios de intercambio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Apoyo emocional:</b> Los defensores encuentran consuelo y solidaridad al compartir sus experiencias y desafíos con otros que comprenden su situación.</li> <li>• <b>Intercambio de estrategias:</b> Los defensores pueden aprender de las experiencias de otros y adaptar estrategias exitosas a sus propias situaciones.</li> <li>• <b>Fortalecimiento de redes:</b> Los espacios de intercambio fomentan la creación de redes de apoyo y colaboración entre defensores.</li> <li>• <b>Visibilización de problemáticas:</b> Estos espacios permiten visibilizar las problemáticas que enfrentan los defensores y generar conciencia sobre la importancia de su labor.</li> <li>• <b>Capacitación y formación:</b> En algunos casos, estos espacios también ofrecen oportunidades de capacitación y formación para fortalecer las habilidades de los defensores.</li> </ul> <p><b>Consideraciones adicionales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es crucial que estos espacios sean seguros y confidenciales, para que los defensores puedan compartir sus experiencias sin temor a represalias.</li> <li>• Es importante que estos espacios sean inclusivos y accesibles para todos los defensores, independientemente de su origen, género o identidad.</li> <li>• Es necesario que las autoridades y organizaciones de la sociedad civil apoyen la creación y el fortalecimiento de estos espacios de intercambio.</li> </ul>

En resumen los defensores perciben que les hace falta lo siguiente:

Ítem	Descripción
Necesidades Urgentes	<p><b>Protección integral:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La encuesta revela que los defensores de derechos humanos identifican como necesidades primordiales la protección física, la asesoría legal y el apoyo psicológico.</li> <li>• Los testimonios complementan estos datos, resaltando la "indefensión" que sienten los defensores ante la falta de canales de protección eficaces.</li> <li>• Se subraya la urgencia del apoyo psicológico posttraumático, evidenciando el impacto emocional de su labor.</li> </ul>
Estrategias de Afrontamiento	<p><b>Autogestión y redes de apoyo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La encuesta indica que los defensores emplean mecanismos legales, redes de apoyo y habilidades de comunicación como estrategias de afrontamiento.</li> <li>• Los testimonios profundizan esta información, confirmando que, ante la insuficiencia del apoyo estatal, los defensores fortalecen sus redes de apoyo entre organizaciones y desarrollan estrategias de autoprotección.</li> </ul>

Ítem	Descripción
Ineficacia de las Denuncias	<p><b>Impunidad y falta de confianza:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los datos de la encuesta muestran que el 67% de las víctimas no denuncia las agresiones.</li> <li>Además, un 31% de las denuncias presentadas no reciben respuesta.</li> <li>Los testimonios explican esta situación, señalando la falta de confianza en las instituciones, la impunidad de los agresores y el temor a represalias como factores determinantes.</li> </ul>
Apoyo Psicológico Insuficiente	<p><b>Secuelas emocionales y falta de atención:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Según la encuesta, el apoyo psicológico no es una estrategia asumida con frecuencia, excepto en casos de violencia sexual.</li> <li>Los testimonios corroboran esta información, reforzando la evidencia de la falta de apoyo psicológico y sus graves consecuencias en la salud mental de los defensores.</li> </ul>
Recomendaciones Clave	<p><b>Protección integral y capacitación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda fortalecer las redes de apoyo y proporcionar protección integral a los defensores, incluyendo seguridad física, asesoría legal y atención psicológica.</li> <li>Es fundamental implementar programas de capacitación en seguridad digital y establecer mecanismos de denuncia accesibles y eficientes.</li> <li>Además de los datos de la encuesta, se debe de tomar en cuenta la necesidad de políticas públicas que garanticen la seguridad y la protección de los defensores.</li> </ul>

### OE3: Analizar las percepciones que se tiene sobre el Contexto político y social actual

Ítem	Descripción
Percepción de Inseguridad	<p><b>Percepción de Inseguridad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La encuesta revela que un alarmante 68% de los defensores de derechos humanos perciben el actual contexto político como altamente inseguro. Esta percepción se ve reforzada por los testimonios, que denuncian una creciente hostilidad por parte de autoridades estatales y otros actores hacia la labor de defensa de los derechos humanos.</li> </ul>
Criminalización de la Protesta y la Defensa de Derechos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los testimonios recabados evidencian una sistemática criminalización de la defensa de derechos humanos. Defensores y activistas son objeto de persecución judicial, campañas de difamación y agresiones físicas por parte de funcionarios gubernamentales y simpatizantes del partido en el poder. La defensa de derechos es estigmatizada, y quienes la ejercen son percibidos como opositores y enemigos del Estado.</li> </ul>
Impunidad y Abuso de Poder	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tanto la encuesta como los testimonios denuncian una alarmante impunidad en las acciones de las autoridades. Se destaca el abuso de poder y la instrumentalización de instituciones estatales para vulnerar derechos fundamentales y silenciar voces críticas. La falta de consecuencias legales por estos actos perpetúa un clima de inseguridad y desconfianza.</li> </ul>
Polarización y Odio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los testimonios de periodistas revelan un clima de polarización extrema y odio hacia la prensa. Los medios de comunicación son objeto de campañas de desprestigio, acusados de difundir "mentiras" y "tergiversar" la información. Este contexto de odio fomenta las agresiones físicas y verbales contra periodistas y defensores de derechos humanos.</li> </ul>
Desconfianza en las Instituciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los testimonios reflejan una profunda desconfianza en las instituciones del Estado, incluyendo la policía, el Ministerio Público y el sistema judicial.</li> </ul>

Ítem	Descripción
	Esta desconfianza se extiende al ámbito profesional, donde los periodistas denuncian la falta de solidaridad y apoyo por parte de sus propios colegas.

## RECOMENDACIONES Y ESTRATEGIAS CLAVE PARA LA PROTECCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE DEFENSORES Y PERIODISTAS

Recomendación	Descripción
1. Fortalecer las redes de apoyo	Ante la falta de respaldo estatal, es fundamental que los defensores de derechos humanos y periodistas fortalezcan sus redes de apoyo con otras organizaciones nacionales e internacionales. Estas redes no solo brindan acompañamiento y respaldo estratégico, sino que también ofrecen recursos, capacitación y protección frente a posibles amenazas. Además, permiten la articulación de esfuerzos para exigir justicia y visibilizar casos de violaciones a los derechos humanos.
2. Protección integral	Es imprescindible garantizar un enfoque de protección integral que contemple: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Seguridad física:</b> Implementación de protocolos de autoprotección, acceso a refugios temporales y acompañamiento en situaciones de riesgo.</li> <li>• <b>Asesoría legal:</b> Defensa jurídica efectiva frente a amenazas, criminalización y procesos judiciales arbitrarios.</li> <li>• <b>Atención psicológica:</b> Acceso prioritario a apoyo psicológico especializado para mitigar el impacto emocional de la violencia y las agresiones.</li> </ul> Este enfoque debe ser respaldado por instituciones y organizaciones comprometidas con la protección de quienes enfrentan riesgos debido a su labor.
3. Capacitación en seguridad digital	Dado el creciente uso de estrategias digitales para hostigar y vigilar a defensores y periodistas, resulta crucial proporcionar formación especializada en seguridad digital, abordando temas como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección de la identidad y datos personales.</li> <li>• Prevención de ciberataques y vigilancia digital.</li> <li>• Uso seguro de dispositivos y plataformas de comunicación.</li> <li>• Protocolos de respuesta ante ataques informáticos.</li> </ul> El acceso a estas herramientas es esencial para garantizar la integridad y la seguridad en entornos digitales hostiles.
4. Creación y fortalecimiento de mecanismos de denuncia	Es fundamental desarrollar y promover mecanismos de denuncia eficaces, accesibles y confiables, que permitan a los afectados reportar amenazas, agresiones y violaciones de derechos de manera rápida y segura. Estos mecanismos deben garantizar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Confidencialidad y protección de las víctimas.</li> <li>• Acceso a asesoramiento legal inmediato.</li> <li>• Canalización efectiva de las denuncias ante instancias nacionales e internacionales.</li> <li>• Monitoreo y seguimiento de los casos para evitar la impunidad.</li> </ul> Sin una infraestructura sólida de denuncia, las violaciones de derechos seguirán ocurriendo sin consecuencias para los responsables.
5. Atención psicológica y psicosocial	El impacto de las amenazas, agresiones y persecuciones sobre la salud mental de defensores y periodistas es innegable. La exposición constante a violencia,

Recomendación	Descripción
	<p>criminalización y presión social genera ansiedad, estrés postraumático y desgaste emocional. Por ello, es prioritario garantizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a terapia psicológica especializada.</li> <li>• Espacios de apoyo y contención emocional.</li> <li>• Programas de bienestar y autocuidado para prevenir el agotamiento profesional.</li> </ul> <p>El bienestar emocional es una pieza clave en la sostenibilidad de la labor de defensa de los derechos humanos y la libertad de prensa.</p>
6. Visibilización de la impunidad y el abuso de poder	<p>El aumento de la polarización, el fanatismo ideológico y el discurso de odio en la sociedad ha generado un clima hostil para los periodistas y defensores de derechos humanos, convirtiéndolos en blanco de ataques, descalificaciones y amenazas. Este problema no solo proviene de sectores gubernamentales o grupos de poder, sino también de movimientos sociales que, en algunos casos, ven a la prensa o a ciertos defensores como enemigos de su causa.</p> <p>Para contrarrestar este fenómeno, es fundamental:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fomentar una cultura de respeto y tolerancia</b>, promoviendo valores democráticos y el reconocimiento de la importancia del periodismo y la defensa de derechos humanos en la sociedad.</li> <li>• <b>Combatir la desinformación y las campañas de des prestigio</b> que buscan desacreditar a periodistas y defensores mediante la difusión de información falsa o manipulada.</li> <li>• <b>Crear espacios de diálogo</b> entre periodistas, defensores y distintos sectores de la sociedad para generar entendimiento mutuo y reducir la confrontación.</li> <li>• <b>Desarrollar iniciativas de alfabetización mediática</b> para que la ciudadanía pueda identificar noticias falsas, discursos manipuladores y ataques contra la libertad de expresión.</li> <li>• <b>Rechazar públicamente los discursos de odio</b> provenientes de actores políticos, sociales o mediáticos, exigiendo responsabilidad y consecuencias para quienes promuevan la violencia contra la prensa y los defensores.</li> <li>• <b>Capacitar a líderes de movimientos sociales</b> en derechos humanos, comunicación y estrategias de incidencia para que comprendan la importancia de la prensa libre y la defensa de derechos en un contexto democrático.</li> <li>• <b>Involucrar a plataformas digitales y redes sociales</b> en la regulación de discursos de odio y violencia contra periodistas y defensores, exigiendo mejores mecanismos de moderación y sanción.</li> </ul> <p>Es crucial recordar que la polarización extrema solo beneficia a los sectores que buscan censurar, dividir y debilitar los movimientos sociales. La verdadera transformación social solo es posible en un entorno donde se respete la pluralidad de ideas y el derecho a la información.</p> <p>La impunidad y el abuso de poder por parte de autoridades y grupos con intereses particulares son los principales factores que perpetúan la violencia contra defensores de derechos humanos y periodistas. La ausencia de sanciones permite que las agresiones se repitan sin consecuencias, debilitando la libertad de expresión y la lucha por la justicia.</p> <p>Para combatir la impunidad, es necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Denunciar públicamente</b> los casos de represión, persecución y criminalización mediante campañas de sensibilización en medios de comunicación, redes sociales y foros internacionales.</li> </ul>

Recomendación	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Monitorear y documentar</b> agresiones, amenazas y violaciones a los derechos humanos con informes detallados respaldados por evidencia verificable, incluyendo testimonios, fotografías y videos.</li> <li>• <b>Colaborar con organismos internacionales</b> como la ONU, la CIDH y ONG especializadas en derechos humanos para presionar a los Estados y evitar que los crímenes queden impunes.</li> <li>• <b>Exigir transparencia y acceso a la justicia</b> mediante solicitudes de información pública, litigios estratégicos y acciones legales para garantizar sanciones efectivas contra los responsables.</li> <li>• <b>Generar presión política y diplomática</b> a través de resoluciones, debates y pronunciamientos de gobiernos extranjeros, parlamentos y organismos internacionales sobre la situación de los defensores y periodistas.</li> <li>• <b>Promover sanciones individuales</b> contra funcionarios o actores estatales responsables de violaciones a los derechos humanos, como restricciones de visas o congelamiento de activos, a través de legislaciones como la Ley Magnitsky.</li> </ul> <p>Además, es crucial que la sociedad civil entienda que la impunidad no solo afecta a los defensores y periodistas, sino que también debilita el Estado de derecho y la democracia. Es por ello que se deben impulsar campañas de concientización para que la población se involucre y exija justicia.</p>
7. Promover el respeto y la tolerancia en los movimientos sociales	<p>El aumento de la polarización, el fanatismo ideológico y el discurso de odio en la sociedad ha generado un clima hostil para los periodistas y defensores de derechos humanos, convirtiéndolos en blanco de ataques, descalificaciones y amenazas. Este problema no solo proviene de sectores gubernamentales o grupos de poder, sino también de movimientos sociales que, en algunos casos, ven a la prensa o a ciertos defensores como enemigos de su causa.</p> <p>Para contrarrestar este fenómeno, es fundamental:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fomentar una cultura de respeto y tolerancia</b>, promoviendo valores democráticos y el reconocimiento de la importancia del periodismo y la defensa de derechos humanos en la sociedad.</li> <li>• <b>Combatir la desinformación y las campañas de desprestigio</b> que buscan desacreditar a periodistas y defensores mediante la difusión de información falsa o manipulada.</li> <li>• <b>Crear espacios de diálogo</b> entre periodistas, defensores y distintos sectores de la sociedad para generar entendimiento mutuo y reducir la confrontación.</li> <li>• <b>Desarrollar iniciativas de alfabetización mediática</b> para que la ciudadanía pueda identificar noticias falsas, discursos manipuladores y ataques contra la libertad de expresión.</li> <li>• <b>Rechazar públicamente los discursos de odio</b> provenientes de actores políticos, sociales o mediáticos, exigiendo responsabilidad y consecuencias para quienes promuevan la violencia contra la prensa y los defensores.</li> <li>• <b>Capacitar a líderes de movimientos sociales</b> en derechos humanos, comunicación y estrategias de incidencia para que comprendan la importancia de la prensa libre y la defensa de derechos en un contexto democrático.</li> <li>• <b>Involucrar a plataformas digitales y redes sociales</b> en la regulación de discursos de odio y violencia contra periodistas y defensores, exigiendo mejores mecanismos de moderación y sanción.</li> </ul>

Recomendación	Descripción
	<p>Es crucial recordar que la polarización extrema solo beneficia a los sectores que buscan censurar, dividir y debilitar los movimientos sociales. La verdadera transformación social solo es posible en un entorno donde se respete la pluralidad de ideas y el derecho a la información.</p>
<p>8. Evaluar el contexto político y sus implicaciones en la labor de los defensores de derechos humanos</p>	<p>Los defensores de derechos humanos en Bolivia operan en un entorno político complejo, donde el uso de mecanismos estatales para restringir su labor es una realidad cada vez más frecuente. La criminalización, la persecución judicial, el acoso y la estigmatización pública son estrategias utilizadas para silenciar a quienes denuncian abusos de poder, corrupción o violaciones a los derechos fundamentales.</p> <p>Ante este panorama, es imprescindible que los defensores:</p> <p><i>A. Comprendan el contexto político y sus riesgos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Analizar las dinámicas de poder</b> y el uso de las instituciones estatales para ejercer control sobre la sociedad civil, los medios de comunicación y las organizaciones defensoras de derechos humanos.</li> <li>• <b>Monitorear el uso de la justicia con fines políticos</b>, identificando patrones de persecución judicial, juicios arbitrarios, fabricación de pruebas o uso de leyes ambiguas para criminalizar a críticos del gobierno.</li> <li>• <b>Identificar actores de riesgo</b>, tanto estatales como no estatales, que puedan representar una amenaza para su seguridad.</li> </ul> <p><i>B. Adaptar sus estrategias de trabajo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Diversificar las tácticas de denuncia</b>, utilizando plataformas internacionales, redes sociales y medios independientes para difundir información y evitar la censura.</li> <li>• <b>Evitar la exposición innecesaria</b>, protegiendo su identidad digital y limitando la divulgación de información personal que pueda ser utilizada en su contra.</li> <li>• <b>Utilizar redes de respaldo</b>, tanto a nivel nacional como internacional, para garantizar apoyo en caso de amenazas o represalias.</li> </ul> <p><i>C. Exigir garantías para la labor de defensa de derechos humanos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Promover marcos legales que protejan a los defensores de derechos humanos</b>, exigiendo el cumplimiento de tratados internacionales firmados por Bolivia, como la Declaración sobre los Defensores de Derechos Humanos de la ONU.</li> <li>• <b>Presionar para que se respete el debido proceso en los casos de criminalización</b>, denunciando la manipulación del sistema judicial con fines políticos.</li> <li>• <b>Generar alianzas con organismos internacionales</b>, como la CIDH, la ONU y la UE, para que emitan pronunciamientos y establezcan mecanismos de protección ante la persecución de defensores en Bolivia.</li> </ul> <p><i>D. Protegerse ante amenazas y represalias</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Capacitarse en seguridad digital y autoprotección</b>, evitando el espionaje, la vigilancia y posibles ataques cibernéticos.</li> <li>• <b>Crear redes de apoyo y alerta temprana</b>, permitiendo que organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales intervengan en caso de hostigamiento o amenazas.</li> <li>• <b>Denunciar el uso de la violencia estatal y la impunidad</b>, documentando abusos y difundiendo pruebas a nivel internacional.</li> </ul> <p>Los defensores de derechos humanos en Bolivia deben asumir que su labor se desarrolla en un contexto político donde pueden ser considerados una</p>

Recomendación	Descripción
	amenaza para el poder. Por ello, evaluar los riesgos, fortalecer estrategias de protección y establecer alianzas nacionales e internacionales es fundamental para garantizar su seguridad y la continuidad de su trabajo.
9. Estrategias de autoprotección	<p>Ante la falta de apoyo institucional, los defensores deben desarrollar estrategias de autoprotección que les permitan continuar su labor con mayor seguridad. Algunas medidas incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolos de seguridad personalizados según el nivel de riesgo.</li> <li>• Redes de protección comunitaria para responder ante emergencias.</li> <li>• Planes de evacuación y reubicación en casos extremos.</li> <li>• Capacitación en primeros auxilios y autoprotección en situaciones de crisis.</li> </ul> <p>El autocuidado y la protección colectiva son esenciales para la continuidad de su trabajo.</p>
10. Mayor apoyo a periodistas	<p>Los periodistas enfrentan un entorno cada vez más hostil, donde las amenazas, la censura y la desinformación ponen en riesgo su labor y su seguridad. Sin embargo, muchos desconocen sus derechos y carecen de herramientas para defenderse ante situaciones de vulnerabilidad. La falta de información y apoyo los deja expuestos a agresiones, criminalización y represalias sin saber cómo actuar.</p> <p>Para fortalecer la protección de los periodistas y garantizar su ejercicio profesional, es necesario:</p> <p><i>A. Creación de instituciones y redes de apoyo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Establecer organismos especializados</b> en la protección de periodistas, que brinden respaldo legal, psicológico y seguridad ante amenazas y agresiones.</li> <li>• <b>Impulsar la creación de fondos de emergencia</b> para ayudar a periodistas en situación de riesgo, permitiéndoles reubicarse, recibir protección o cubrir costos legales.</li> <li>• <b>Desarrollar mecanismos de protección colectiva</b>, como redes de apoyo entre periodistas, sindicatos y organizaciones de derechos humanos, que puedan actuar en casos de urgencia.</li> </ul> <p><i>B. Formación en derechos y marco legal</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Capacitar a periodistas en legislación nacional e internacional</b> sobre libertad de prensa, derecho a la información y protección de periodistas.</li> <li>• <b>Instruir en el uso de leyes de acceso a la información pública</b> para fortalecer su trabajo de investigación y reducir barreras en su labor periodística.</li> <li>• <b>Difundir protocolos de actuación y denuncia</b>, para que los periodistas sepan qué hacer en caso de amenazas, agresiones, espionaje o persecución judicial.</li> <li>• <b>Sensibilizar a las autoridades judiciales y de seguridad</b> sobre la importancia del periodismo, promoviendo su protección y evitando el uso del sistema judicial para silenciarlos.</li> </ul> <p><i>C. Capacitación en seguridad y protección</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Brindar formación en seguridad personal y digital</b>, incluyendo el uso de encriptación, navegación segura y autoprotección en coberturas de riesgo.</li> <li>• <b>Enseñar protocolos de actuación en situaciones de peligro</b>, como coberturas en contextos de violencia, protestas o zonas de conflicto.</li> <li>• <b>Fomentar la creación de planes de contingencia</b> en medios de comunicación para la protección de sus periodistas ante amenazas.</li> </ul>

Recomendación	Descripción
	<p><i>D. Promoción del periodismo independiente y resiliente</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Apoyar el desarrollo de medios alternativos e independientes</b>, proporcionando formación y recursos para su sostenibilidad y seguridad.</li> <li>• <b>Crear redes de periodistas en el exilio</b>, para que aquellos que han debido huir de su país puedan seguir ejerciendo su labor en un entorno seguro.</li> <li>• <b>Fomentar el periodismo de investigación y la colaboración internacional</b>, permitiendo que casos sensibles sean cubiertos por múltiples medios para evitar la censura o la represión a nivel local.</li> </ul> <p>La labor periodística es fundamental para el fortalecimiento de la democracia y la defensa de los derechos humanos. Sin embargo, para que los periodistas puedan ejercer su profesión de manera segura y efectiva, es crucial que cuenten con apoyo institucional, formación adecuada y mecanismos de protección sólidos.</p>

## Referencias

- Laguna, A. (Septiembre de 2023). *La división en el MAS: ¿Faccionalismo o complejización social?* Obtenido de Centro Mexicano de Estudios Económicos y Sociales: <https://cemees.org/2023/09/17/la-division-en-el-mas-faccionalismo-o-complejizacion-social/>
- Mayorga, F. (2022). *Resistir y retornar. Avatares del proceso decisional en el MAS-IPS (2019-2021).* La Paz: Friedrich-Ebert-Stiftung en Bolivia.
- Observatorio de defensoras y defensores de derechos. (2024). *Informe cuatrimestral (enero-abril) sobre la situación de las institucionalidad democrática, las libertades fundamentales y el derecho a defender derechos en Bolivia.* UNITAS.
- Observatorio de defensoras y defensores de derechos. (2024). *Informe cuatrimestral (mayo-agosto) sobre la situación de la institucionalidad democrática, las libertades fundamentales y el derecho a defender derechos en Bolivia.* UNITAS.
- Salazar, H., Rocha, M., & Kruyt, S. (2022). *Pensando la vida en medio del conflicto. Un análisis de la conflictividad sociopolítica cochabambina en tiempos de polarización.* Cochabamba: Centro de Estudios Populares.

## ANEXOS

### Anexo 1

#### ¿Ante quién interpuso la denuncia?

	No hice la denuncia	Policía	Fiscalía	Defensoría del Pueblo	Prensa	Redes sociales	Dirigente de su comunidad o pueblo	Juzgado	Plataformas	Jurisdicción administrativa	Asamblea permanente de derechos humanos de Bolivia
Intento de asesinato	50%	50%	0%	50%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Secuestro	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	11%	0%	0%	0%
Violencia física	44%	22%	0%	44%	22%	22%	11%	22%	44%	11%	0%
Amenazas de muerte o lesiones físicas	56%	22%	11%	33%	22%	11%	11%	11%	33%	11%	0%
Vigilancia física o electrónica	50%	30%	10%	10%	10%	10%	10%	0%	20%	10%	10%
Difamación o calumnias públicas	53%	18%	6%	12%	12%	12%	0%	12%	18%	18%	0%
Ataques a su reputación profesional	71%	21%	7%	14%	7%	7%	14%	0%	21%	21%	7%
Restricción a la libertad de movimiento	50%	0%	0%	50%	0%	0%	0%	0%	0%	50%	0%
Discriminación o estigmatización	62%	24%	5%	24%	14%	14%	0%	0%	19%	14%	5%
Hostigamiento judicial	0%	0%	0%	50%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%
Violencia psicológica	50%	13%	0%	25%	13%	13%	6%	13%	13%	13%	0%
Detención arbitraria	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%

	No hice la denuncia	Policía	Fiscalía	Defensoría del Pueblo	Prensa	Redes sociales	Dirigente de su comunidad o pueblo	Juzgado	Plataformas	Jurisdicción administrativa	Asamblea permanente de derechos humanos de Bolivia
Ciberacoso y ciberataque	43%	29%	0%	29%	14%	14%	0%	0%	14%	14%	0%
Difamación	65%	6%	6%	12%	6%	18%	6%	18%	35%	29%	6%
Interrogatorios	67%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	33%	0%
Represalias	60%	20%	10%	20%	20%	20%	10%	30%	50%	30%	10%
Violencia y hostigamiento sexual	50%	0%	0%	50%	50%	0%	0%	0%	50%	0%	0%
Abuso verbal	54%	8%	0%	23%	31%	23%	8%	8%	23%	8%	8%
Discriminación por ser mujer	82%	12%	0%	6%	6%	12%	6%	6%	6%	6%	6%

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

## Anexo 2

¿Qué tipo de apoyo consideraría útil para fortalecer su labor?

	Protección física	Asesoría legal	Apoyo psicológico	Ayuda médica	Red de solidaridad	Capacitación en seguridad digital	Salir del país	Looby internacional	Otro	No necesito apoyo
Intento de asesinato	0%	100%	50%	0%	100%	0%	50%	0%	0%	0%
Secuestro	0%	100%	0%	0%	100%	0%	100%	0%	0%	0%
Tortura / Maltrato	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%
Violencia física	0%	78%	56%	22%	78%	33%	22%	22%	0%	0%
Amenazas de muerte o lesiones físicas	11%	89%	56%	22%	78%	22%	22%	33%	11%	0%
Vigilancia física o electrónica	20%	60%	30%		70%	30%	10%	40%	20%	0%

	Protección física	Asesoría legal	Apoyo psicológico	Ayuda médica	Red de solidaridad	Capacitación en seguridad digital	Salir del país	Looby internacional	Otro	No necesito apoyo
Difamación o calumnias públicas	18%	76%	47%	6%	76%	24%	12%	24%	0%	0%
Ataques a su reputación profesional	7%	64%	50%	7%	64%	29%	14%	21%	0%	7%
Restricción a la libertad de movimiento	0%	100%	0%	0%	100%	0%	50%	0%	0%	0%
Discriminación o estigmatización	10%	67%	48%	14%	62%	43%	10%	24%	5%	0%
Hostigamiento judicial	0%	50%	50%	0%	50%	0%	0%	0%	0%	0%
Violencia psicológica	6%	81%	44%		69%	13%	6%	6%	6%	0%
Detención arbitraria	0%	50%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%
Ciberacoso y ciberataque	14%	57%	29%	0%	57%	43%	0%	29%	0%	0%
Difamación	6%	71%	47%	6%	82%	35%	0%	12%	0%	6%
Interrogatorios	0%	67%	67%	0%	67%	0%	67%	0%	0%	0%
Represalias	0%	70%	60%	0%	90%	30%	10%	10%	0%	0%
Violencia y hostigamiento sexual	0%	100%	100%	100%	100%	100%	50%	100%	0%	0%
Abuso verbal	0%	69%	46%	15%	69%	46%	15%	23%	8%	0%
Discriminación por ser mujer	0%	71%	53%	6%	71%	47%	12%	6%	0%	6%
Ninguna	50%	75%	50%	0%	50%	50%	50%	0%	0%	25%

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

### Anexo 3

#### ¿Qué estrategias ha utilizado para enfrentar las adversidades?

	Mecanismos legales	Fortalecer redes de apoyo con otras organizaciones	Desarrollar habilidades de comunicación y negociación	Realizar campañas de sensibilización	Buscar apoyo psicológico	Ninguna	Otras
Intento de asesinato		50%	0%	100%	0%	0%	50%
Secuestro	0%	0%	0%	100%	0%	0%	100%
Tortura / Maltrato	0%	100%	100%	100%	0%	0%	0%
Violencia física	33%	33%	11%	33%	33%	22%	11%
Amenazas de muerte o lesiones físicas	56%	44%	22%	56%	33%	11%	11%
Vigilancia física o electrónica	40%	70%	50%	70%	0%	0%	30%
Difamación o calumnias públicas	29%	59%	47%	53%	24%	6%	12%
Ataques a su reputación profesional	36%	43%	29%	50%	21%	14%	7%
Restricción a la libertad de movimiento	0%	0%	0%	50%	0%	50%	50%
Discriminación o estigmatización	29%	57%	33%	52%	19%	19%	14%
Hostigamiento judicial	50%	100%	100%	50%	0%	0%	0%
Violencia psicológica	38%	56%	31%	31%	6%	13%	13%
Detención arbitraria	0%	100%	100%	100%	0%	0%	0%

	Mecanismos legales	Fortalecer redes de apoyo con otras organizaciones	Desarrollar habilidades de comunicación y negociación	Realizar campañas de sensibilización	Buscar apoyo psicológico	Ninguna	Otras
Ciberacoso y ciberataque	14%	71%	57%	71%	0%	14%	14%
Difamación	35%	47%	41%	35%	18%	18%	0%
Interrogatorios	0%	33%	33%	33%	0%	33%	33%
Represalias	60%	40%	30%	50%	20%	10%	0%
Violencia y hostigamiento sexual	50%	0%	0%	0%	100%	50%	0%
Abuso verbal	54%	38%	31%	38%	23%	15%	15%
Discriminación por ser mujer	24%	53%	35%	53%	12%	24%	6%
Ninguna	25%	50%	25%	50%	25%	25%	0%

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

#### Anexo 4

##### ¿Cómo afectaron esas acciones a su salud mental y emocional?

	Me sentí estresado/a	Tuve ansiedad	Me costaba concentrarme	Me sentía triste	Me sentí enojado/a	Tenía miedo	Nada	Otra
Intento de asesinato	50%	50%	100%	50%	50%	100%	0%	0%
Secuestro	0%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	0%
Tortura / Maltrato	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	0%
Violencia física	56%	33%	22%	33%	56%	22%	0%	11%
Amenazas de muerte o lesiones físicas	89%	56%	33%	22%	56%	33%	0%	0%
Vigilancia física o electrónica	70%	70%	30%	30%	70%	40%	10%	0%

	Me sentí estresado/a	Tuve ansiedad	Me costaba concentrarme	Me sentía triste	Me sentí enojado/a	Tenía miedo	Nada	Otra
Difamación o calumnias públicas	65%	35%	29%	29%	41%	29%	12%	0%
Ataques a su reputación profesional	57%	43%	36%	36%	71%	29%	0%	14%
Restricción a la libertad de movimiento	0%	50%	50%	100%	100%	100%	0%	0%
Discriminación o estigmatización	62%	38%	29%	29%	57%	43%	5%	10%
Hostigamiento judicial	100%	0%	0%	0%	50%	0%	0%	0%
Violencia psicológica	56%	31%	19%	38%	56%	31%	0%	6%
Detención arbitraria	0%	50%	0%	50%	100%	0%	0%	0%
Ciberacoso y ciberataque	86%	71%	14%	57%	43%	29%	14%	0%
Difamación	71%	41%	29%	29%	59%	35%	0%	0%
Interrogatorios	33%	33%	67%	33%	100%	100%	0%	0%
Represalias	70%	40%	50%	40%	60%	30%	0%	10%
Violencia y hostigamiento sexual	100%	50%	0%	50%	100%	0%	0%	0%
Abuso verbal	62%	46%	15%	38%	85%	15%	0%	8%
Discriminación por ser mujer	71%	24%	29%	35%	47%	35%	0%	0%
Ninguna	0%	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

**Anexo 5**  
**Vulneración de derechos por área de trabajo**

	Derechos de la mujer	Derechos laborales	Derechos de la población LGTBIQ+	Derechos de niños, niñas y adolescentes	Medio ambiente	Derechos civiles y políticos	Derechos de las personas con discapacidad	Derechos sociales, económicos y culturales	Libertades fundamentales	Justicia	Derecho a la tierra	Derechos de los pueblos indígenas	Otros
Intento de asesinato	50%	0%	0%	0%	50%	0%	0%	0%	0%	0%	50%		50%
Secuestro	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		100 %
Tortura / Maltrato	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0%		0%
Violencia física	33%	11%	22%	11%	56%	11%	22%		22%	22%	22%	11%	44%
Amenazas de muerte o lesiones físicas	22%	11%	22%	11%	56%	33%	11%	0%	11%	44%	33%	22%	44%
Vigilancia física o electrónica	40%	20%	10%	10%	50%	40%	20%	10%	40%	70%	20%	10%	20%
Difamación o calumnias públicas	59%	18%	6%	6%	53%	18%	18%	6%	47%	53%	24%	24%	12%
Ataques a su reputación profesional	57%	21%	29%	7%	50%	29%	36%	14%	21%	43%	29%	36%	29%
Restricción a la libertad de movimiento	50%	50%		50%	50%	0%	0%	50%	0%	50%	50%	50%	50%
Discriminación o estigmatización	57%	24%	29%	24%	57%	29%	19%	14%	29%	38%	24%	29%	24%
Hostigamiento judicial	50%	0%	0%	0%	50%	0%	0%	0%	50%	100%	50%	0%	0%
Violencia psicológica	56%	19%	13%	13%	63%	25%	13%	6%	31%	38%	25%	19%	19%
Detención arbitraria	50%	0%	0%	0%	0%	0%	50%	0%	50%	0%	50%	50%	0%
Ciberacoso y ciberataque	57%	0%	29%	14%	57%	29%	0%	0%	29%	29%	14%	0%	0%

	Derechos de la mujer	Derechos laborales	Derechos de la población LGTBIQ+	Derechos de niños, niñas y adolescentes	Medio ambiente	Derechos civiles y políticos	Derechos de las personas con discapacidad	Derechos sociales, económicos y culturales	Libertades fundamentales	Justicia	Derecho a la tierra	Derechos de los pueblos indígenas	Otros
Difamación	71%	29%	18%	24%	76%	24%	18%	18%	53%	59%	18%	24%	0%
Interrogatorios	33%	33%	0%	0%	33%	0%	0%	33%	67%	33%	0%	0%	33%
Represalias	60%	40%	0%	20%	70%	30%	10%	10%	60%	60%	30%	20%	
Violencia y hostigamiento sexual	0%	0%	100%	0%	50%	50%	50%	0%	0%	0%	0%	50%	100%
Abuso verbal	54%	15%	38%	8%	46%	38%	31%	8%	31%	31%	23%	23%	31%
Discriminación por ser mujer	82%	24%	24%	12%	53%	41%	12%	18%	29%	24%	6%	18%	12%
Ninguna	75%	0%	0%	25%	75%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	0%

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta